UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Gestión de la Calidad en Educación

Mención en: Auditoría Educativa

Construcción y Diseño de un Instrumento de Evaluación para el Proyecto Educativo Institucional

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Especialista en Gestión de la Calidad en Educación.

Autor (es):

Darwin Geovanny Carrión Galarza

Gilda Ximena Encalada Quezada

CI: 1400844047

CI: 0103642369

Tutor:

Msc. Jaime Ivan Ullauri Ullauri

CI: 0102847472

Azogues, Ecuador

01-marzo-2020

Resumen:

En el proceso de auditoria educativa a las instituciones del Ecuador toma en cuenta los estándares de calidad (Ministerio de Educación de la República del Ecuador, 2013), emitidos por el Ministerio de Educación para el proceso de evaluación, se realizó esta investigación para hacer el diseño de un instrumento de evaluación utilizado por los Auditores, específicamente, para evaluar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), siendo éste el documento más importante dentro de toda comunidad educativa. Se llega a establecer que estos documentos son elaborados desde planta central del Ministerio de Educación por un grupo de técnicos, éstos instrumentos son confidenciales y utilizados solo por auditores educativos en funciones en el ministerio de educación, por lo cual se procede a diseñar un instrumento evaluador del PEI en base a entrevistas a Directivos y Auditores, a fin de mejorarlo en la última etapa, comprendiendo que para su respectiva elaboración los encargados utilizan un método sistemático – cualitativo los cuales son actualizados cada cierto tiempo, para dar cumplimiento a los estándares de calidad y a los avances que se presentan en materia educativa. Durante esta investigación se pudo constatar que las instituciones educativas manejan guías de implementación del PEI en base a los estándares de calidad (Ministerio de Educación de la República del Ecuador, 2013), lo cual facilita dar cumplimiento a lo establecido en leyes y acuerdos ministeriales, facilitando a los auditores proceder a evaluar de forma precisa de acuerdo al cumplimiento y desarrollo de actividades dentro de las instituciones.

Palabras claves: Auditoria Educativa**,** Estándares de calidad, Diseño y Construcción de Instrumentos de evaluación, Proyecto Educativo Institucional.

Abstract: In the educational audit process to the institutions of Ecuador, the quality standards are taken into account (Ministry of Education of the Republic of Ecuador, 2013), issued by the Ministry of Education for the evaluation process, this research was carried out to make the design of an evaluation instrument used by the Auditors, specifically, to evaluate the Institutional Educational Project (PEI), this being the most important document within any educational community. It is established that these documents are prepared from the central plant of the Ministry of Education by a group of technicians, these instruments are confidential and used only by educational auditors working in the Ministry of Education, for which an evaluation instrument is designed. of the PEI based on interviews with Directors and Auditors, in order to improve it in the last stage, understanding that for its respective preparation the managers use a systematic - qualitative method which is updated from time to time, to comply with quality standards and the advances that are presented in education. During this research it was found that educational institutions handle PEI implementation guides based on quality standards (Ministry of Education of the Republic of Ecuador, 2013), which facilitates compliance with the provisions of laws and ministerial agreements, facilitating auditors to proceed to evaluate accurately according to compliance and development of activities within the institutions.

Keywords: Educational Audit, Quality Standards, Design and Construction of Assessment Instruments, Institutional Educational Project

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 8
1.1. Planteamiento del problema 8
1.2. Contextualización de la situación o problema a investigar **¡Error! Marcador no definido.**
1.3. Justificación 9
1.4. Objetivos 11
1.4.1. Objetivo General 11
1.4.2. Objetivos específicos 11
2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL 13
2.1 Componentes de auditoria educativa 14
2.2 Proyecto Educativo Institucional 16
2.3 Guía de Implementación 16
2.4 Aplicación 16
2.5 Componentes 17
2.6 Instrumentos de Evaluación 17
2.6.1 Construcción y diseño 18
2.6.2 Fases de construcción, diseño y validación 20
3. METODOLOGÍA 20
3.1 Diseño de investigación 20
3.1.1 Método Sistemático 20
3.1.2 Método Histórico-Lógico 21
3.1.3 Método Cualitativo 22
3.1.4 Desarrollo de fases de trabajo de diseño, construcción de instrumentos y recolección de información 22
3.2 Muestra 24
3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 25
3.3.1 La Entrevista 25
3.3.2 La Encuesta 26

3.3.3 La Observación 26
3.4. Instrumentos 26
3.4.1. El Cuestionario 26
3.4.2. Matriz de observaciones y conclusiones 27
4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS 29
4.1 Análisis de conclusiones y recomendaciones 31
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 54
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 58
7. ANEXOS 60
7.1 Anexo 1. Cuestionario 60
7.2 Anexo 2. Transcripción de entrevistas 62
7.3 Anexo 3. Matrices de aplicación del instrumento de evaluación realizado en 7 instituciones educativas del país, 5 instituciones de la sierra, 1 de la costa y 1 del oriente. 83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.-Aplicación del instrumento de evaluación escuela de educación básica particular - Huerto del edén - Gualaceo - rural 84

Tabla 2. Aplicación del instrumento de evaluación escuela de educación general básica – Francisco Moscoso -Tutupali – Cuenca - rural 91

Tabla 3. Aplicación del instrumento de evaluación escuela Unidad Educativa Dayuma – Oriente - rural 97

Tabla 4. Aplicación del instrumento de evaluación - escuela de educación general básica – Ernesto A. Castro – Guayaquil - urbana 103

Tabla 5. Aplicación de instrumento de evaluación del PEI – escuela de educación básica Eloy Alfaro – Chilcapamba – Cuenca - urbana 111

Tabla 6. Aplicación de instrumento de evaluación del PEI – unidad educativa “Francisco Febres Cordero” – Cuenca – urbana. 118

Tabla 7. Aplicación del instrumento de evaluación del PEI – escuela general básica Teresa Morales – Jadan – rural - Cuenca 125

Tabla 8. Resumen marco metodológico con la normativa vigente y las preguntas para la construcción del instrumento de evaluación 132

Tabla 9 Marco Teórico y Guía Metodológica de la Implementación del PEI asociado con las preguntas y sus objetivos 137

Tabla 10 Diseño y construcción del instrumento de evaluación del PEI. 149

Tabla 11. Marco Teórico y Guía Metodológica de la Implementación del PEI asociado con las preguntas y sus objetivos 155

Tabla 12 Instrumento de evaluación del PEI mejorado 160

ÍNDICE DE ENTREVISTAS

Entrevista 1. Entrevista de Exploración 62

Entrevista 2. Entrevistas a auditores y a directivos educativos sobre el diseño y construcción del instrumento de evaluación. Entrevista directiva no.2.1 64

Entrevista 3. Entrevista 2.2. directivo no.2 68

Entrevista 4. Entrevista no.2.3.- auditor no.1 72

Entrevista 5. Entrevista no.2.4 auditor no.2 77

Entrevista 6. Entrevista final 2.5 Auditor 1 - Fiabilidad del instrumento de evaluación. 82

1. INTRODUCCIÓN

En vista del trabajo arduo de los auditores educativos en cuanto a la diligencia del aplicativo evaluador del PEI a las escuelas y colegios del Ecuador, a fin de cumplir con los indicadores propuestos por el ministerio de educación los mismos contienen estándares de calidad nombrados en la guía metodológica de aplicación del PEI (Ministerio de Educación, 2019), se ha propuesto diseñar y construir un instrumento para valorar los Proyectos Educativos Institucionales, se lo fundamenta en base a la normativa legal vigente, a la teoría y estudios realizados como son los estudios Terce en el país y en otros países como Colombia, Perú y Chile; a las entrevistas a una muestra de 2 auditores educativos de la zona No.6 y a la aplicación del mismo en 7 instituciones educativas de costa, sierra y oriente, para su posterior validación por expertos y presentarlos como documentos que puedan ser utilizados por equipos de estudiantes en auditoría, así como de directivos y auditores que deseen conocer cómo se diseñan éstos instrumentos, ya que los que utilizan son confidenciales. (Auditor 1, 2019) A.D.

1.1. Planteamiento del problema

Conocer el proceso de cómo los auditores educativos elaboran los instrumentos para auditar a las instituciones educativas, tomando en cuenta que estos son necesarios para directivos como docentes en su evaluación institucional, de esto depende su calificación en el cumplimiento de los estándares de calidad dados por el ministerio de educación.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2012) y el último instructivo emitido por el Ministerio de Educación para la elaboración de los PEI, establecen que la construcción de este documento debe estar enmarcada ~~según~~ en el entorno o realidad de la comunidad educativa de cada escuela. Esta realidad cambia con el paso del tiempo y de acuerdo al alcance de objetivos planteados en los PEI, razón por la cual , en opinión de un auditor de la ciudad de Cuenca: -“los auditores educativos están cambiando constantemente los instrumentos para auditar”- (Auditor 1, 2019), La elaboración de este tipo de instrumentos se concibe como una actividad previa al proceso de auditar, que permite llegar con los indicadores de evaluación adecuados y de conformidad a la situación real de las instituciones educativas.

Como estudiantes en formación en la especialización en Gestión de la Calidad mención Auditoría Educativa, es importante investigar para conocer ¿cuál es el proceso de diseño y

construcción de un instrumento empleado en la auditoria educativa? y ¿cómo los auditores educativos elaboran estos instrumentos o rúbricas para auditar a las instituciones educativas? *"ya que esta es una tarea que los auditores educativos deben realizar en el desempeño de sus funciones"* (Auditor 1, 2019), siendo esta una de las funciones sustantivas del desempeño del auditor educativo. (Entrevista 1) (p. 62)

Los profesionales de todos los campos laborales deben estar preparados para el ejercicio de sus funciones, por lo tanto, tener el conocimiento necesario para la construcción de estos instrumentos de auditoría educativa, resulta de vital importancia. El rol del auditor educativo conlleva diseñar y rediseñar estos instrumentos; enmarcándolos en el cumplimiento de los Estándares de Calidad Educativa con la construcción y preparación correcta de estos instrumentos de evaluación se logra que el equipo de auditores llegue a las instituciones educativas de forma ordenada y sobre todo planificada (Ministerio de Educación, 2016)

Aplicando el método cualitativo, a través del análisis de datos cualitativos y sus conclusiones, se podrá conocer la realidad de nuestras instituciones, a través de un estudio de campo con encuesta de exploración al líder de auditores de la zona 06, a fin de luego realizar entrevistas a 2 auditores que nos dará el líder de la zona, y la técnica empleada será la observación de campo: que se realizara en los colegios donde los auditores realizan las auditorías en 7 instituciones educativas de la costa, sierra y oriente del país, donde se podrá conocer cómo son elaborados estos instrumentos, el tiempo que emplean para lo mismo, qué departamento lo hace, en qué ciudad los elaboran y las condiciones en que se desenvuelve esta acción y todos los aspectos importantes que ameritan conocerlos. (Sampieri, 2014)

1.2. Justificación

El principal reto con el que nos encontramos para realizar ésta investigación de diseñar y construir un instrumento de evaluación al Proyecto Educativo Institucional, fue el conocer que los instrumentos que utilizan los auditores son confidenciales para lo cual nos planteamos 4 objetivos que van en relación con las 6 etapas de su desarrollo. Dentro de las funciones del auditor educativo está el "desarrollo de instrumentos de evaluación" (Ministerio de Educación, 2016) porque son la

principal herramienta utilizada por auditores, para realizar recolección de información y desarrollar informes finales de auditoría.

La guía metodológica para la construcción participativa, utilizada para la elaboración del (PEI), recomienda que su construcción sea enmarcada en base al contexto o realidad de la comunidad educativa, siendo esta una de las actividades de gestión educativa que demanda de las funciones de la auditoria educativa la de elaborar constantemente instrumentos para auditar, tal como se han manifestado en una entrevista de exploración realizada a un auditor de la Zona 6 de Educación, a quien llamaremos Auditor Educativo No.1; nos comenta:

> "Muy pronto saldrán otros indicadores de calidad pertenecientes a las rúbricas a evaluar para el año 2019" (Auditor 1, 2019). (Entrevista 1) (p. 62)

Los profesionales de todos los campos laborales deben estar preparados para el ejercicio de sus funciones, por lo tanto, tener el conocimiento necesario para la construcción de estos documentos resulta de vital importancia para la labor de auditores educativos.

La presente investigación fortalece el conocimiento del proceso de diseño y construcción de los instrumentos, analizando el entorno y tomando en consideración el cumplimiento en las diferentes áreas disciplinares y el desempeño de estos indicadores.

Teniendo en cuenta que los responsables directos de dar a conocer la situación real de las instituciones educativas en el Ecuador son los auditores educativos, a través de las evaluaciones realizadas, se puede decir que la construcción de los instrumentos de evaluación que aplica el Auditor de forma pertinente resulta de vital importancia, para la posterior implementación dentro del proceso y para tener en cuenta en el informe final.

En este sentido, este trabajo de titulación se enfoca en la construcción diseño de un instrumento nuevo de evaluación ya que al mostrar el cómo se diseñan y construyen estos este tipo de documentos de origen curricular, se realiza un análisis de éste tema enfocado en una propuesta de creación y validación de un instrumento de evaluación que se use como medio para evaluar el PEI, en cuánto al tiempo y forma del proceso para ésta tarea, y en qué se podría mejorar; ya que algunos pueden denotar falencias en los procesos educativos incidentes y reflejados en números y

matrices que realizan en la evaluación, para establecerlo como una estrategia de aportar con el mejor desempeño a nivel educativo tanto para estudiantes, docentes, autoridades y padres de familia. (Tabla 1 a la 11)

Esta investigación denota que el uso de todas las capacidades al diseñar un instrumento resulta importante para en la práctica alcanzar metas y objetivos, con recursos humanos, financieros, tecnológicos, limitados y en muchos casos, en situaciones complejas-competitivas, ya que, al ser los instrumentos inaccesibles a cualquier persona, es un verdadero reto el comprender su diseño y proceso en el rol del auditor, en la última entrevista al auditor No. 1 se aclaró que a partir de ahora no podrán dar ninguna información sobre instrumentos de auditoría debido a lineamientos de confidencialidad.

Este trabajo de titulación tiene la finalidad de capacitarnos en nuestro perfil profesional con el fin de mejorar la calidad en educación y maximizar el enfoque de coherencia de la realidad educativa; a través de la obtención de un instrumento eficiente y eficaz y sobre todo con calidad, en tal sentido se aborda el proceso para la construcción y diseño de instrumentos de evaluación para el PEI.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Diseñar y validar un instrumento para la evaluación del Proyecto Educativo Institucional, que contribuya como preámbulo del proceso de auditoría a las instituciones educativas.

1.3.2. Objetivos específicos

- Entrevistar a dos auditores educativos de la zona 6, a fin de conocer sobre el desarrollo de instrumentos de evaluación de Proyectos Educativos Institucionales, tomando en cuenta su experiencia.
- Fundamentar teóricamente la elaboración de instrumentos de auditoria educativa en base a su construcción para evaluación del PEI, utilizados por el auditor educativo
- Diseñar y construir un instrumento de evaluación de Proyecto Educativos Institucionales para la Convivencia Armónica.

- Validación del instrumento de evaluación del PEI, por expertos, sobre la base de la normativa educativa ecuatoriana vigente.

2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Las mejoras educativas que ha tenido nuestro país en estos últimos años se pueden observar, según los resultados del Estudio Regional y Comparativo: (Terce) (UNESCO, 2016) "Existe una mejora significativa en el sistema educativo del Ecuador" (p. 24) , ésto se logra al analizar los informes de auditoría de las escuelas y colegios del país, en los cuales se aplican los métodos del proceso-evaluador en cuanto a la aplicación del instrumento de auditoría que en nuestro proyecto inclusive obtuvimos un producto final mejorado según: "This evaluation model based on context, input, process, and product. Each aspect of the fourth aspect of this CIPP evaluation model has different criteria. (Stufflebeam, 2001). Instrumento de Evaluación Mejorado o Producto Final (TABLA 8)

Para el Ministerio de Educación del ecuador la autoría se concibe como: "Un proceso técnico y sistematizado, apoyado con tecnología de vanguardia, transparente, y confiable, que proveerá a los niveles desconcentrados, al sistema educativo y a la comunidad, de información sobre la realidad educativa local y nacional; aportará al desarrollo de una cultura de mejora continua de las Instituciones Educativas basándose en procesos técnicos de evaluación integral para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa y las políticas públicas implementadas por el Ministerio de Educación" (Ministerio de Educación , 2015, p. 18).

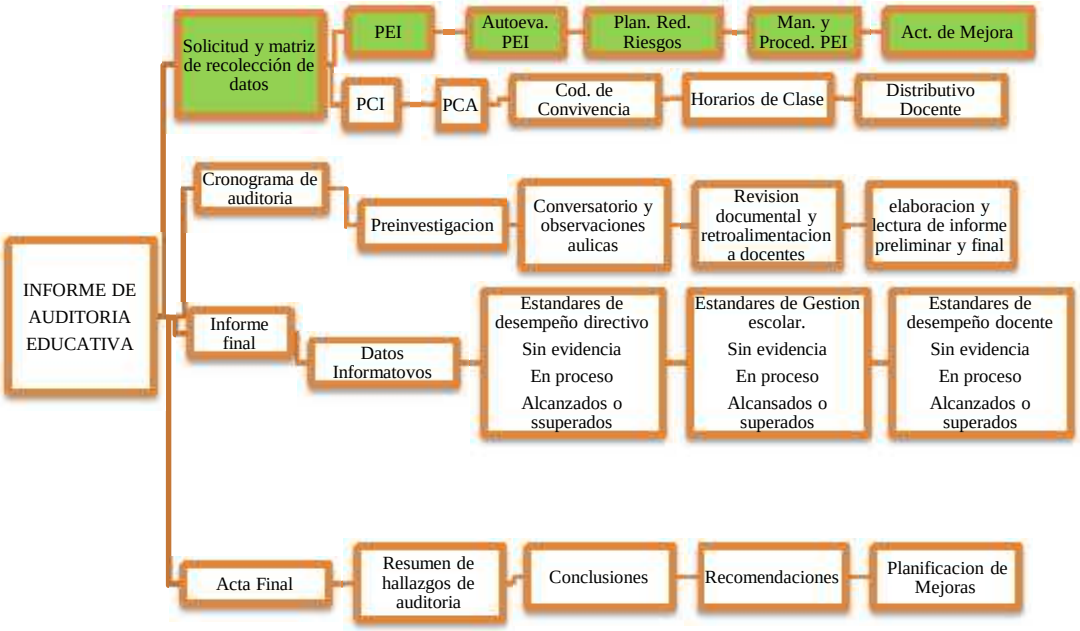
En este sentido los objetivos que persigue la Auditoría de la Calidad Educativa según el Ministerio de Educación serán los siguientes:

- Normar los procesos para implementar la Auditoría Educativa y estandarizar la ejecución de sus procedimientos, uso de instrumentos y formatos, precisando responsabilidades y protocolos en cada uno de los niveles desconcentrados.
- Describir las funciones de los Auditores Educativos y de los diferentes actores del Sistema de Auditoría Educativa de los niveles desconcentrados, estipulados en el marco del Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa y en el Estatuto Orgánico por procesos.

- Orientar al Auditor Educativo en la ejecución de la Auditoría para que, a través del informe respectivo, se comprometa a las instituciones educativas a su mejora, desarrollo y transformación.
- Apoyar en la inducción de los nuevos Auditores Educativos para garantizar el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 310 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Optimizar el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa (Ministerio de Educación, 2016)

2.1 Componentes de auditoria educativa

En este sentido el proceso de auditoria comprende varios componentes. Como se muestra en el grafico siguiente, es necesario comprender que en esta investigación solamente abordaremos la construcción de un instrumento para la valoración del PEI, proceso de auditoría que se muestra con diferente color en el gráfico1: Fases de la Auditoría Educativa y sus Componentes



Los componentes que se utilizan según la Guía de Implementación del PEI son: 1) D1C1 Organización Institucional, 2) D2C1 Enseñanza y Aprendizaje, 3) D3C1 Convivencia y

Participación Escolar, 4) D4C1 Gestión de Riesgos y Protección, son los Estándares de Gestión Escolar. (Guia Metodológica, 2017) (p.43)

Según: (Creemers, 1991) “El 20% de la variación en los rendimientos escolares susceptibles de medición refiere a la actuación del docente", por lo tanto, se comprende que el desempeño de la gestión educativa por los directivos, lideres educativos y docentes forman una triangulación enfocada hacia la mejora de la calidad y ésta se complementa con la auditoria educativa al ser un factor de soporte en alcanzar la excelencia en educación.

En esta investigación se toma conciencia que para obtener la calidad educativa una vez que se diseña y construye el producto final; toda institución debe ser supervisada; así lo hacen algunos países de américa latina, según otras investigaciones como dice:

> *“Se seleccionaron tres países Chile, Colombia y Ecuador, dado que los modelos de organización para el cuidado de la calidad educativa, y el trabajo que realiza la supervisión, conocida en los países como Inspectoría o de Asesores y Auditores Educativos son similares”* (Bonilla, R., 2013)

El tema de estudio es concreto, ya que se aborda lo que hacen los tres países por el cuidado de la calidad de la educación, desde la perspectiva de sus ministerios de educación así como sus procesos educativos que aportan grandes cambios en el sistema nacional, con una eficiente supervisión y auditoría en las escuelas y colegios. En la política pública se realizan mejoras en el acceso a la educación; dando mayor revalorización y capacitación a docentes con la creación de los estándares de calidad y fortalecimiento curricular estableciendo logros esperados.

En este sentido, el Ministerio de Educación plantea que “la meta prevista el próximo estudio que realice la Unesco, será convertirnos en uno de los primeros países en cuanto a calidad educativa”; (UNESCO, 2016) para ello la importancia de esta investigación el conocer la fiabilidad de los instrumentos de evaluación que utilizan los auditores en los informes, si apuntamos a la excelencia, lo primero es conocer el cómo diseñan el documento, para de allí partir y encaminarnos hacia su construcción y testación.

2.2 Proyecto Educativo Institucional

Es el Proyecto Educativo que elabora cada Institución Educativa antes de entrar en funcionamiento debe ser concertado con la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos y padres de familia. Este Proyecto es el emblema de la institución durante su existencia, aunque es susceptible de ser modificado cuando así la comunidad educativa lo requiera o inclusive si el asesor o auditor se lo recomienda al directivo según:

> "El Proyecto Educativo Institucional de un establecimiento educativo es el documento público de planificación estratégica institucional en el que constan acciones estratégicas a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes estudiantiles y una vinculación propositiva con el entorno escolar" (LOEI, 2012)

El PEI es el documento sustantivo que rige el desarrollo de las actividades educativas de la institución, es la bitácora que marca la ruta para el desarrollo del trabajo académico pedagógico del centro educativo.

2.3 Guía de Implementación

Los desafíos de la gestión educativa se evidencian en la dificultad para llevar a la práctica lo que con facilidad se encuentra en textos y documentos, diversas actuaciones permiten obtener como resultado final la ruptura de paradigmas en la práctica docente; además de las dificultades estructurales del sistema educativo que generan complicaciones para generar y producir propuestas educativas que se generen desde la construcción del PEI. De ahí que el Proyecto Educativo Institucional se constituye en un medio para romper esas dificultades estructurales convirtiéndose en una herramienta fundamental para la mejora educativa y el logro de aprendizajes en los estudiantes. Enmarcados en la implicación social que tiene la innovación como parte del sistema de educación de una nación, las instituciones educativas plantean su Propuesta Pedagógica cuyos principios filosóficos y pedagógicos se desarrollan a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI) para la Convivencia Armónica. (Guia Metodológica, 2017)

2.4 Aplicación

Es de obligatoriedad de todas las instituciones educativas registrar el PEI tal como lo manifiesta el ACUERDO-Nro.-MINEDUC-ME-2015 en su Art. 7.- "El PEI de las instituciones

educativas deberá ser registrado a través de Educar Ecuador, conforme el instructivo definido por la Autoridad Educativa Nacional." En este sentido, el desarrollo y aplicación comprende no solo la documentación si no el alcance de los objetivos y registro de evidencia de logros, mismos que pueden ser valorados en el proceso de auditoría educativa.

2.5 Componentes

El Proyecto Educativo Institucional se encuentra dividido en componentes los cuales facilitan su construcción, desarrollo y aplicación estos componentes constan el ACUERDO-Nro.-MINEDUC-ME-2015 en su Art. 8.- Componentes del PEI. - El PEI comprende los siguientes componentes: diagnóstico institucional, ideario, componente de talento humano, componente de aprendizaje, componente de convivencia, componente de infraestructura escolar, componente de servicios educativos, Proyecto Curricular Institucional (PCI) y otros proyectos educativos. Los lineamientos para la construcción del PEI se definirán en el instructivo específico a emitirse por la Autoridad Educativa Nacional.

Los componentes para evaluar al PEI son: 1) D1C1 Organización Institucional, 2) D2C1 Enseñanza y Aprendizaje, 3) D3C1 Convivencia y Participación Escolar, 4) D4C1 Gestión de Riesgos y Protección, son los Estándares de Gestión Escolar. (Guia Metodológica, 2017) (p.43)

2.6 Instrumentos de Evaluación

Recolectar información sobre el diseño de los instrumentos de evaluación del PEI, conlleva al proceso y el resultado de recolectar datos, un dato adquiere forma solo con una información que permita generar cierto conocimiento; reuniendo estas informaciones se llegará al procesamiento de datos, que consiste en trabajar con lo recolectado para convertirlo en conocimiento útil sobre los instrumentos que utilizan los auditores para realizar la evaluación del PEI, a las instituciones educativas, abordaremos ésta investigación con tablas de análisis. (Sampieri, 2014)

"Cualquier estrategia de diseminación deberá garantizar no solo la disponibilidad de los resultados, sino también la comprensión de los mismos" (Hernandez, 2013) tomando en cuenta el "Enfoque cuantitativo: Utiliza la recopilación de datos para probar hipótesis con base en la

medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas en el comportamiento y probar teorías" (Sampieri, 2014).

2.6.1 Construcción y diseño del instrumento de evaluación al PEI

Se ha hecho un análisis de la política educativa sobre la construcción del instrumento de evaluación al PEI, a fin de contraponer la realidad de la normativa vigente con su diseño. (Tabla 11 y 12) (p. 155). La recolección de datos sobre los instrumentos es muy importante ya que permite sustentar el conocimiento que se genera mediante 3 etapas en nuestra investigación están subdivididas en 6 fases del proceso que en términos generales hacen referencia a los 4 objetivos enfocados en el objetivo general que es el diseñar del instrumento luego se da paso a testar el instrumento para el análisis de resultados obtenidos, por medio de Tablas de Matriz de Observación. (Tabla 1, 2 ,3 ,4 ,5 y 6) (p. 33 – 160)

Esta investigación está enfocada hacia la búsqueda de la utilización adecuada de recursos disponibles que maximizan las tareas en auditorías; tanto interna como externa con un enfoque hacia la confiabilidad de los instrumentos que usan los auditores, en concordancia con lo que nos dice la normativa: LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural) (LOEI, 2018), el Acuerdo Ministerial 450 del 2013 (Ministerio de Educación de la República del Ecuador, 2013), el Manual de la Elaboración del PEI (Educación, Modelo Nacional de Apoyo, Seguimiento a la Gestión Educativa, 2014), y el método que emplearemos en ésta investigación como lo dice: Delgado (2019)

> "*Con componentes de contexto, entrada, proceso y producto, este estudio de desarrollo involucra a algunos expertos para validar el desarrollo de productos de factibilidad quienes serán los mismos auditores educativos u otros profesionales.*" (Auditor 1, 2019)

El efecto que se desea lograr con los 4 objetivos, incluyen eficiencia y factores del entorno encaminados a lograr calidad educativa, para realizar las actividades planificadas y se alcancen los resultados esperados por los auditores educativos en su rol de evaluadores en educación.

La auditoría de procesos en educación, brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas educativos, en cuanto al rol del auditor nuestra investigación se centra en el análisis de cómo se hacen los instrumentos de evaluación del PEI, de donde se obtiene toda esa información para su construcción, (Auditor 1, 2019) para construir el instrumento y proceder a testarlo con la prueba interna o aplicación a 7 instituciones educativas de la costa, sierra y oriente de nuestro país y finalmente se hará calificar el instrumento sobre 100% en cuanto al cómo se lo construyó en relación a los que utilizan los auditores y una percepción de los auditores sobre su mejoramiento.

En los procesos se determina que toda institución educativa debe ser auditada, primero a través de una carta de información, luego la aplicación de los instrumentos evaluadores del PEI y otros, hasta llegar al final de la auditoría con la emisión del respectivo informe, si es una auditoría de control o si es la inicial, se sugiere que la evaluación de proceso se realice con datos veraces y objetivos, la evaluación de procesos analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos educativos de manera eficaz y si contribuye o no al mejoramiento de la gestión en la calidad educativa, por medio de las auditorias que el auditor realice y el trabajo conjunto con los directivos, la cooperación de toda la comunidad educativa, a fin de detectar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento en contraste con los planes de mejora institucionales, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los instrumentos y determinar si hay como mejorarlos. (Tabla 1 a la 10) (p. 33 a la 160)

La auditoría educativa es una herramienta de control de gestión de carácter preventivo que ayuda a evaluar el desempeño de la gestión de una institución educativa, privada o pública, con el propósito de determinar hallazgos de qué estándares de calidad cumplen al 100%, cuáles no y en qué porcentajes; a fin de establecer recomendaciones técnicas para mejorar la gestión educativa. Siendo la principal función auditar con carácter profesional basado en el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (Educación, Modelo Nacional de Apoyo, Seguimiento a la Gestión Educativa, 2014) que tiene “como función principal proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa e interna a cerca de la calidad y

los niveles de logro alcanzados por las instituciones, en relación con los estándares de calidad educativa" (Auditor 1, 2019) y su optimización.

2.6.2 Fases de construcción, diseño y validación del instrumento de evaluación al PEI

La elaboración de documentos curriculares se los realiza mediante procesos, estos ayudan a flexibilizar y organizar de forma pertinente el trabajo a realizarse, en este sentido**: "**El diseño, construcción y validación del instrumento contempla seis fases: **1.-** Análisis histórico epistemológico del procesos de construcción del PEI, **2.-** Estudios de investigaciones sobre los procesos de diseño y construcción de PEI, **3.-** Análisis del tratamiento otorgado a los procesos auditoria educativa de PEI, 4.- Construcción de la versión piloto del instrumento; 5.- Revisión mediante el juicio de expertos; 6.- Construcción de la versión final de instrumento" (Coronata, 2014)

Las fases 1, 2 y 3 consideran la revisión de literatura e investigaciones que permiten diseñar el instrumento, mientras que las fases 4, 5 y 6 se relacionan específicamente con la construcción y validación del instrumento.

3. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de investigación

3.1.1 Método Sistemático

En este proceso "se relacionan hechos sistemáticos o dispersos" (Plus, 2016); donde las auditorías realizadas en instituciones educativas y sus instrumentos utilizados, aportarán a nuestro proyecto de investigación una síntesis de algo que no conocemos.

Al ser confidenciales los instrumentos que utilizan los auditores del Ministerio de Educación, se ha logrado diseñar y construir una versión de instrumento de evaluación sustentada en la Guía de construcción del PEI. Este instrumento fue creado para tener una evaluación aproximada con una escala valorativa más amplia que lo de la que usan normalmente los auditores en la recolección de información. Sobre la problemática planteada: *¿Cómo los auditores llevan a cabo el proceso de diseñar los instrumentos de evaluación del PEI?*; instrumentos que no conocemos, y no están

disponibles, es por ello el modelo sistemático aplicando entrevistas directas a dos auditores educativos seleccionados por el líder de auditores y que son voluntarios, así como a 7 directivos de la zona 06, correspondientes a 7 de escuelitas rurales y urbanas de la costa, sierra y oriente del país; a fin de conocer cómo ellos realizan con éxito el informe de auditoría respectivo en base a los instrumentos utilizados. (Tabla Matríz 1, p.33)

Este método tiene la sistematización en los procesos o fases, en nuestra investigación son 6 fases, las mismas que inician desde entrevistas a auditores y directivos hasta la construcción sistemática de un instrumento de evaluación y su puesta a prueba al momento de aplicarlo.

3.1.2 Método Histórico-Lógico

Se aplicó este método ya que aborda: "lo histórico está relacionado con el estudio de la trayectoria real de los fenómenos y acontecimientos en el cursar de una etapa o período" (Urgules, 2014), se estudió lo sucedido en 7 unidades educativas y su comportamiento con el tiempo, en la aplicación del instrumento para luego poder mejorarlo. Guarda estrecha relación con nuestro estudio en la consecución de las auditorías y sus logros en los estándares de calidad a través del tiempo, se analizarán los instrumentos iniciales si habrá cambios con la actualidad, en la mejora del producto final, ya que los estándares son cambiantes luego de la aplicación del proceso de auditoría, en concreto "las ideas expuestas interponen la lógica que se ocupa de investigar las leyes generales del funcionamiento de los instrumentos de evaluación y mientras que al auditar se estudia su esencia" (Urgules, 2014), esta última parte hace énfasis y se adapta a nuestra investigación en que utilizamos un análisis primero de los fundamentos teóricos en los que se basa la tarea del auditor en cuanto al diseño de los instrumentos de evaluación del PEI. (p. 155) (TABLA No.11-Marco Teórico y Guía Metodológica de la Implementación del PEI asociado con las preguntas y sus objetivos.)

Luego de analizar lo que manda la normativa con la realidad del proceso de diseñar instrumentos para auditoría interna, se obtiene la información valorada por auditores en instituciones educativas, posteriormente se hacen entrevistas y un estudio de campo respectivo desde entrevistas a auditores, construcción de un instrumento en base a esa información obtenida, la aplicación y testeo del mismo.

3.1.3 Método Cualitativo

"Este método recolecta y analiza datos que se apoyan en describir de forma minuciosa: eventos, hechos, personas, situaciones, comportamientos, interacciones que se observan bajo un estudio; y además anexa tales experiencias, pensamientos y actitudes" (Sampieri, 2014).

En este sentido el estudio incluyo la realización de entrevistas a dos auditores y siete directivos, quienes al darnos su información real y veraz posibilitó la descripción de la situación de forma minuciosa, estableciendo la conexión entre las variables del estudio de campo y lo que se debería hacer a través de una propuesta final de un producto terminado. (Entrevista 1, 2, 3, 4, 5 y 6) (p.31– 155)

El enfoque cualitativo da una "realidad que descubrir e interpretar, estas varían en su forma y contenido" (Sampieri, 2014), aquí entran a darle valor a X (variable dependiente = problemática que los instrumentos son confidenciales) y Y (variable independiente = construcción del instrumento de evaluación al PEI a instituciones educativas). Los auditores y estudiantes de auditoría son a quienes va dirigida nuestra investigación porque son ellos quienes necesitan conocer sobre la construcción de los instrumentos de evaluación.

Aplicando la encuesta de exploración recolectamos información inicial, en nuestro caso de un grupo de auditores, para llegar a la fase de la construcción y diseño del instrumento de evaluación, para el que empleamos dentro de este método los 7 pasos que nos da Ramadani y colaboradores resumidos en 6 fases que van ligadas a los 4 objetivos.

Diseminar las especificaciones del instrumento, (2) escribir el instrumento, (3) determinar la escala del instrumento, (4) determinar el sistema de puntuación en porcentajes de calificación a los estándares educativos, (5) comprender los instrumentos, (6) validar el instrumento, y (7) analizar el instrumento. El producto de desarrollo en este estudio es el modelo de instrumento de evaluación que consta de contexto, entrada, proceso y producto. (Ramadani, Supahar, Dadan , 2017)

3.1.4 Desarrollo de fases de trabajo de diseño, construcción de instrumentos y recolección de información

Nos basamos en 6 Fases con subdivisiones de 3 categorías en la investigación:

FASE No. 1 - Categoría inicial: conocimiento del proceso de diseño y construcción del instrumento para evaluar el PEI.

- Entrevistas:
 - Auditores – entrevistas 1 – 5 (p. 69)
 - Directores - entrevistas 1 – 5 (p. 62)

Se realizó inicialmente una entrevista de exploración al Líder de Auditores Educativos de la Zona No.6 de educación, obteniendo la importancia para la ejecución del desarrollo de este proyecto de investigación. **(ANEXO 2)**

Se realizó la entrevista a 2 auditores educativos Auditor 1 y 2; directivos 1 y 2, de los 6 que son en total, para la Zona No.6 de educación, con el fin de conocer el proceso interno que realizan los auditores al construir un instrumento de evaluación, tomando en cuenta la normativa vigente, el manual de auditoría de calidad 2.0 y el estudio a fondo de cada uno de los indicadores de la Guía Metodológica de Aplicación del Proyecto Educativo Institucional. **(ANEXO 3).**

FASE No.2 - Categoría del desarrollo: construcción y diseño del instrumento de evaluación

Se analizó las preguntas a tomar en cuenta con 3 categorías del proceso, inicial, intermedio y final, obteniendo un: Guion de la entrevista dirigido a directivos y auditores educativos de la Zona No.6 de educación, el objetivo de la entrevista fue: Conocer cuál es el proceso que desarrollan los auditores educativos, para la elaboración de un instrumento de evaluación.

Se tomó en cuenta:

1.-CATEGORÍA INICIAL: Conocimiento del proceso de diseño y construcción del instrumento para evaluar el PEI. (Tabla - Matriz 1 y 2) (págs. 33 – 43)

- Análisis del contenido de las entrevistas
- Respuestas auditor 1 - 2 y conclusión de auditores (tabla - matríz 1) (p.31)
- Respuestas director 1 - 2 y conclusión de directores (tabla - matríz 1) (p.31)

Se analizó las respuestas tanto de auditores como directivos plasmando las conclusiones y recomendaciones en una matriz. (TABLA - MATRIZ 1) (p. 31), también se ha logrado desarrollar conclusiones por cada una de las etapas y su categoría correspondiente.

FASE No.3 – Diseñar y construir un instrumento con directrices de:

- Actores educativos: Auditores y directores
- Guía metodológica del PEI
- Normativa vigente

Se realizó un análisis minucioso sobre la Normativa vigente, acuerdos ministeriales, el Manual de Auditoría de Calidad 2.0, resultados de algunas auditorías educativas obtenidas del país y la guía metodológica de aplicación del proyecto educativo institucional. (TABLA 1 y 3) (p.31 - 43). Se construyó el instrumento de evaluación del Proyecto Educativo Institucional (TABLA 10) (p. 144)

FASE No. 4 – Aplicar el instrumento en 7 instituciones educativas

Se aplicó el instrumento en 7 instituciones, 5 de la región Sierra, 1 región Costa y 1 del Región amazónica (TABLA 1 – 7) de la siguiente manera: Se realizó citas previas con los 7 Directivos de cada Institución, se asistió a la fecha y hora indicada y se procedió con el llenado del instrumento por parte del Directivo el mismo que hacía preguntas y nosotros Ximena y Darwin las contestábamos sus dudas a fin de obtener una mejor fiabilidad y comprensión del instrumento.

FASE No. 5 - Conclusiones de percepción del instrumento: Una vez que se aplicó en las escuelas, se procedió a indicar a los auditores lo sucedido en esas instituciones, todos los hallazgos, a fin de en la última etapa recopilar mejoras a hacerlas en el instrumento.

- Directores - (TABLA 1 y 2, p. 31)
- auditores - (TABLA 1 y 2, p.31)

FASE No.6 – Mejora del instrumento de evaluación del PEI diseñado (Tabla 12) (p.155)

3.2 Auditores Voluntarios

Se trabajó primero con una entrevista de exploración que nos sirvió para la justificación de este proyecto de aplicación con 2 auditores voluntarios de los 6 que son en total de la Zona 6, se

trabajó con 7 Directivos en la aplicación del instrumento de evaluación, 5 de la Región Sierra, 1 de se Región Costa y 1 de la Región Amazónica (ANEXO 3) (TABLA 1 – 7) (págs.: 33 - 143)

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas que utilizaremos para acceder al conocimiento en esta investigación fueron entrevistas, encuestas, cuestionarios y observaciones de campo resumidas a través de matrices de datos cualitativos, ya que el método es cualitativo. (ANEXO 1)

3.3.1 La Entrevista

Empleamos la técnica de "recopilación de la información" (Sampieri, 2014), para aplicar a la problemática de este proyecto investigativo ya que, al ir a cierto grupo seleccionado tanto de auditores como de directivos de instituciones educativas, se tendrá una información formal, desde un punto de vista educativo. La importancia se basa en que debe haber un excelente nivel de comunicación entre el que habla, con el que escucha la entrevista, es decir entre el entrevistador y el entrevistado, estableciendo en las preguntas formuladas de acuerdo al tema a investigarse, en este caso sobre el proceso de los instrumentos de evaluación del PEI, haciendo un análisis con la normativa; los manuales de auditoría (Ministerio de Educación, 2016), los manuales de la elaboración del PEI, la LOEI (LOEI, 2018).

La dependencia de las variables a ser contrapuestas, tanto en lo que se ve la realidad como lo que se podría mejorar, se lo realizó con éxito, para realizar las preguntas tuvimos primero una entrevista de exploración previa al tema formando parte de una preparación exhaustiva, que determine un nivel de confianza exitoso en las entrevistas. Por lo tanto, se realizaron las entrevistas a 2 auditores de la Zona No.6 de educación, concretamente del Distrito 02 con quienes nos reunimos en sus lugares de trabajo y obtuvimos la información que ya a futuro no se podría brindar información sobre los instrumentos debido a los nuevos lineamientos en auditoría educativa para este año 2020. (ANEXO 1 Y 2).

Las entrevistas incluyen preguntas estructuradas, a partir de un cuestionario, donde las preguntas a contestar de comprensión clara y objetiva, profundizando el tema y con el tiempo adecuado para que se responda cada pregunta con eficacia por el auditor seleccionado. La

entrevista será captada en audio y video de ser posible este último. (Entrevista 1, 2, 3, 4, 5 y 6) (p.59)

3.3.2 La Encuesta

En ocasiones que los auditores prefieran a una entrevista el dar su conocimiento en una encuesta; estas se realizaron en base a "preguntas formuladas con anticipación" (Sampieri, 2014), estas fueron encaminadas a los auditores previo a las entrevistas. Es así que se realizó la encuesta a 2 auditores a fin de conocer sus inquietudes en cuanto a la necesidad de establecer: ¿Cómo se construyen los instrumentos de evaluación del Proyecto Educativo Institucional en nuestro país? Las encuestas se realizaron en forma presencial, se acudió previa cita a una reunión con ellos en las instituciones donde estaban trabajando, se les hizo un Guion de entrevista y encuesta, con preguntas sencillas, claras y objetivas; a fin de recolectar la información requerida para ir a la fase No. 3 construcción y diseño del instrumento de evaluación (ANEXO 1) (Guion de la Encuesta) (p. 62)

3.3.3 La Observación

En ésta investigación se hace una observación de campo "Se realiza en los lugares donde ocurren los hechos" (L., 2011) (p.9), se asiste a 7 instituciones educativas para aplicar el instrumento diseñado de auditoría, previa cita, con cada directivo de las escuelas citadas en el mismo. (Tabla – Matríz 2) (p. 43)

Sistematiza el proceso en los proyectos de investigación a fin de dar la misma importancia al observador y al observado, en grabaciones de entrevistas, a través de una matriz de conclusiones aplicable para la construcción y diseño del instrumento de evaluación a testar en esta investigación.

3.4. Instrumentos

3.4.1. El Cuestionario

Siendo un instrumento básico de la encuesta y en la entrevista, se deben realizar preguntas hechas con anticipación en base a los requerimientos de lo que se quiere saber, por lo cual nosotros

preparamos un cuestionario primero con 50 preguntas, luego fuimos subdividiendo por categorías, la fase inicial, la fase intermedia y la final que es la perteneciente al producto final o instrumento de valoración del PEI mejorado, en éste caso se trató en cada pregunta sobre la problemática ya mencionada, hay que definir su forma, las preguntas fueron directas, claras y objetivas. En este proyecto se incluyeron preguntas positivas, con alternativas posibles, con valoraciones y escalas, de acuerdo a la forma de la pregunta, se realizaron preguntas positivas y negativas, según lo que nosotros observamos la forma de las mismas con respecto al auditor educativo y a los directivos de las escuelas realizar el cuestionario, como dice: Sampieri (2014)

Se pretendió medir actitudes también en base a la situación real de la recopilación de la información" (Sampieri, 2014) para el informe de auditoría. (Entrevista 1, 2, 3, 4, 5 y 6) (p.59) Los datos obtenidos del cuestionario al aplicar las entrevistas a los dos auditores, explican que los instrumentos de auditoría son construidos en base a la normativa vigente, al manual de implementación de los estándares de calidad al PEI, y el manual de auditoría 2.0, éstos los elaboran en un departamento en la ciudad de Quito un grupo de auditores técnicos en ello. (ANEXO 1)

3.4.2. Matriz de observaciones y conclusiones

Se usa esta matriz en las entrevistas, para establecer una síntesis de conclusiones específicas de la información obtenida tanto de auditores como de directivos, al inicio en las 6 categorías de la investigación y al final en la fase de conocer las percepciones de auditores y directivos acerca del instrumento creado y aplicado; muy útil sobre el conocimiento, construcción y diseño del "instrumento de evaluación" (Educación, Modelo Nacional de Apoyo, Seguimiento a la Gestión Educativa, 2014).

Las 2 matrices más importantes son la de resumen de conclusiones y recomendaciones que hacen los auditores educativos y directivos al realizarles las entrevistas y la segunda matriz es la de las indicaciones que dan los 7 directivos de cada una de las escuelas a donde realizamos la aplicación del instrumento. Estas 2 matrices contienen información de rasgos predefinidos de auditores, directores e instituciones educativas; con características individuales o colectivas de las mismas, según las preguntas en base a la problemática establecida, estas matrices contienen: veracidad, calidad, confiabilidad, objetividad, sencillez, claridad. La fase 1 y 2 contienen 3

categorías del proceso en el diseño y construcción del instrumento, pero toda la investigación tiene en total 6 fases desde el investigar marco metodológico en relación con la normativa vigente, hasta testear al instrumento y mejorarlo.

1era.- Categoría inicial: Conocimiento del proceso de Diseño y Construcción del Instrumento para evaluar el PEI (Proyecto Educativo Institucional),

2da.- Categoría del Desarrollo: Construcción y Diseño del Instrumento de Evaluación del PEI; para posteriormente en las fases 3 y 4 diseñar el instrumento, y finalmente en las fases 5 y 6, aplicarlo en instituciones educativas finalmente realizarlos con mejoras en su diseño inicial, se utilizaron matrices en todas las fases de la investigación (TABLA N°. 1, 2, 3, 4, 5, 6) (p.31-155) (ANEXO 3**)**

3era - Categoría de Resultados Obtenidos: Consta en conclusiones y recomendaciones.

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Una vez realizada la construcción del instrumento; en base a entrevistas a directivos y auditores estableciendo que los aplicativos o instrumentos de evaluación se construyen de acuerdo a los componentes e indicadores de la Guía de Implementación del PEI (Proyecto Educativo Institucional y según las auditorías analizadas, utilizamos los indicadores que usan los auditores para la creación del instrumento se ha revisado uno por uno y esos componentes que se utilizan según la Guía de Implementación del PEI son: 1) D1C1 Organización Institucional, 2) D2C1 Enseñanza y Aprendizaje, 3) D3C1 Convivencia y Participación Escolar, 4) D4C1 Gestión de Riesgos y Protección, son los Estándares de Gestión Escolar. (Guia Metodológica, 2017) (p.43)

Se realizó un análisis del marco teórico conceptual, estudiando a fondo informaciones sobre la supervisión en otros países como Chile, Colombia y en Europa (Bonilla, R., 2014); sin perder de vista la normativa vigente en: Manual de Auditoría de Calidad 2.0 (Ministerio de Educación, 2016) , e investigaciones que a nivel nacional se han realizado sobre la construcción del instrumento de evaluación al PEI como son los estudios Terce del Ineval (Sánchez, H., 2018) y otros informes de 18 auditorías vigentes,_donde se puede observar que todo guarda absoluta relación: los 6 objetivos, se relacionan con las 6 fases de este proyecto, las 6 tablas de conclusiones y recomendaciones y las 6 conclusiones; todo va relacionado con el marco teórico, metodología, así como en las matrices de análisis están las conclusiones muy útiles e interesantes, las opiniones y conocimientos obtenidos de auditores y directivos; todo esto sirvió para la construcción del instrumento en la matriz: “Cuadro de análisis de la construcción del instrumento” que tiene 4 escalas de valoración en cuanto al cumplimiento en porcentajes de los estándares de calidad.

Tomando en cuenta que los instrumentos de auditoria actuales consta de una escala de valoración con 3 categorías que, a nuestro criterio faltaba una categoría más amplia, a fin de que los resultados de los hallazgos encontrados sean más reales en vista del estado situacional de cada institución educativa que no es la misma, hay diferencias grandes entre una y otra. (TABLA 10)

Una vez construido el instrumento se lo aplicó a 7 unidades educativas, cinco de la región Sierra, una de la región Costa y una de la región Amazónica, 3 son urbanas y 4 son rurales; cuyos directivos fueron voluntarias para ésta investigación a fin de establecer el cumplimiento de los

estándares de calidad, obteniendo un porcentaje menor las instituciones rurales como sus directivos lo exponen en las recomendaciones al instrumento, explican que por falta de servicios básicos como por ejemplo internet, o infraestructura adecuada, no pueden lograr cumplir con algunos estándares, así como con otros sí lo hacen, mientras que las instituciones rurales son dotadas de implementos tecnológicos adecuados para la enseñanza – aprendizaje. (TABLA – MATRÍZ 2) (p.43)

La diferencia de nuestro instrumento con el que utilizan los auditores educativos nos indicaron los directivos, está en el formato, lo miran más sencillo para evaluar los 5 componentes correspondientes al Proyecto Educativo Institucional, así como la escala valorativa les pareció mejor en cuanto a mientras más amplia sea ésta, se estaría presentando un estado situacional real de cada institución educativa en el país.

En las siguientes 5 tablas consta el procedimiento final que se siguió para la obtención de resultados, con el enfoque de las 6 fases de investigación: En la tabla 8 podemos observar un análisis de la normativa que de acuerdo al marco teórico que evidencia las preguntas en base a las directrices abordadas en el mismo, con preguntas de entrevistas y objetivos que se desea conseguir, mediante las 3 etapas del proceso: Inicial, Intermedia y Final.

A continuación, se realiza el análisis de las 6 tablas correspondientes a las 6 fases de éste investigación detallada en la metodología

En la primera tabla se realizó un exhaustivo análisis del marco teórico conceptual, se buscó bibliografía con referencias acorde a las fases de este proyecto, desde la 8 a la 13, y asociándola con la normativa vigente a ser utilizada por los auditores educativos en sus evaluaciones, a las instituciones educativas. Una vez obtenidas las referencias del marco teórico asociado con las preguntas se realizó una matriz de conclusiones de las respuestas a las entrevistas realizadas a los directivos y auditores educativos. (TABLA - MATRÍZ 1 Y 2) (págs. 31 y 43)

A continuación, las 2 tablas de mayor interés de este proyecto, la No. 1 y la No. 2 ya que en ellas se plasman las conclusiones y recomendaciones primero de la aplicación de las entrevistas a auditores y directivos y en la tabla No.2 se obtienen conclusiones y recomendaciones de 7 Directivos de instituciones educativas a las cuales se aplicó el instrumento.

4.1 Análisis de conclusiones y recomendaciones

DIRECTIVO IE1: "Considero que está muy bien estructurado los parámetros a evaluar y bastante parecido al que aplican los auditores; aunque el formato es diferente, además se podría también ajustar a las instituciones particulares y fisco-misionales, como es la contratación de personal directivo, docente y administrativo" P.E. Acuerdo Ministerial 2017- 00055-A.

Comentario. – La elaboración de este instrumento de evaluación tiene como finalidad ajustarse más a las realidades geográficas y por la diferente definición que les da el estado.

DIRECTIVO IE2: "La evaluación de los estándares de Gestión Administrativa para el PEI está bien realizada, sugeriría adjuntar preguntas sobre el plan de mejora de la institución." L .V.

Comentario. – La sugerencia basada en adjuntar preguntas sobre el plan de mejora es pertinente desde el punto de vista técnico por lo que en tal documento constan objetivos que se desea alcanzarlos.

DIRECTIVO IE7: "Se debería dividir algunos estándares como es el de infraestructura, equipamiento porque no se puede calificar a una institución del milenio con una del campo donde ni internet se dispone en escuelas rurales." S.R.

Comentario. – Debemos entender las diferentes realidades y partir tomándolas en cuenta, si bien es cierto no todas las instituciones tienen los mismos beneficios sin embargo no debería ser un obstáculo para llegar con educación de calidad, tomando en cuenta alternativas.

TABLA –MATRIZ 1 RESUMEN ENTREVISTAS A AUDITORES Y DIRECTORES EDUCATIVOS, RELACIÓN CON LA GUÍA METODOLÓGICA DEL PEI, NORMATIVA VIGENTE Y MANUAL DE AUDITORÍA DE CALIDAD 2.0			
ETAPA NO.1 **CATEGORÍA INICIAL: CONCLUSIONES SÍNTESIS – RESPUESTA – AUDITOR 1: A.D. AUDITOR 2: L.L.** **CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO PARA EVALUAR EL PEI**			
¿Qué relación tiene para usted, la guía de la implementación del PEI-CA en la construcción del instrumento evaluador?			
AUDITORES	AUDITOR 1: Tenemos nosotros una cuestión que el resultado debe ser: presenta o no presenta y si hablamos del PEI; se debe hacer registrar en el Distrito de Educación Zonal y se continuaría según las evidencias, si presentan, van en la calificación, la relación es que los indicadores son sacados de allí de la Guía para la evaluación.	AUDITOR 2: Todos los apartados sirven para construir el instrumento de evaluación del PEI y estos constan en la guía metodológica del PEI.	**Síntesis-respuesta** **AUDITORES:** El instrumento de evaluación se construye en base a los indicadores y apartados de la Guía Metodológica de construcción del PEI.
DIRECTIVOS	DIRECTIVO 1: El PEI es un instrumento que se elabora conjuntamente con todos los actores educativos, en cuanto al instrumento evaluador no ha sido socializado por lo que desconocemos.	DIRECTIVO 2: Es de vital importancia ya que en este documento está plasmado toda la política que va guiar, durante los años que dure la planificación, es la vida de la institución plasmada en documentos.	**Síntesis-respuesta** **DIRECTIVOS** La vida de la institución está plasmada en documentos en la Guía del PEI y en el PEI mismo.
¿Conoce el aplicativo para evaluar el PEI-CA que los auditores utilizan para la construcción del instrumento de evaluación y donde se lo puede encontrar?			
AUDITORES	AUDITOR 1: Si claro nos lo envían ya elaborado desde Quito, y se lo puede conseguir en la Dirección Nacional de Auditoría Educativa en Quito o a los Líderes de auditores zonales, pero es confidencial.	AUDITOR 2: El aplicativo es para registrar la información de los estándares, se lo puede encontrar en la Auditoría Educativa Nacional y en cada Líder del equipo de auditores; cabe recalcar que esta información es totalmente restringida, es confidencial; nosotros como auditores firmamos un documento de confidencialidad de estos instrumentos de evaluación con todos los aplicativos y apartados.	**Síntesis-respuesta** **AUDITORES:** El aplicativo se los envían ya elaborado y diseñado desde Quito, la Dirección Nacional de Auditoría Educativa, éste instrumento de evaluación es confidencial.

DIRECTIVOS	DIRECTIVO 1: No conozco ese documento entonces considero que se debe dar a conocer a los docentes y directivos para saber, como tenemos que manejarnos	DIRECTIVO 2: Es una matriz donde se registran todas las informaciones para posteriormente tabularlo.	**Síntesis-respuesta** DIRECTIVOS: Es una matriz donde se registran informaciones para luego tabularlas.
¿En qué piensa usted que se basan los auditores, para valorar la escala del instrumento para evaluar el PEI-CA?			
AUDITORES	AUDITOR 1: Existen tres escalas: cumplido, no cumplido y en proceso, las escalas se basan en la cantidad de evidencias que se presentan de: 0 a 29,99% no cumplido, de 30% a 70% en proceso y de 30% a 100% si cumplido reflejados en el instrumento	AUDITOR 2: La escala es tanto conversatorios, como revisión documental de cumplimiento, esta escala se mide a través de fórmulas de valoración y depende de cada estándar que tienen diferente escala de valoración, para al final obtener el color: verde, rojo o amarillo, en la escala de puntuación en las evaluaciones.	**Síntesis-respuesta** **AUDITORES:** Existen tres escalas: cumplido, no cumplido y en proceso, las escalas se basan en la cantidad de evidencias que se presentan de: 0 a 29,99% no cumplido, de 30% a 70% en proceso y de 30% a 100% si cumplido, determinados por los colores: verde, rojo o amarillo reflejados en el instrumento de evaluación.
DIRECTIVOS	DIRECTIVO 1: Pienso que se debe basar en la manera de trabajar tanto de los docentes y padres de familia, estudiantes, directivos; ver si se está cumpliendo o no con los objetivos del PEI.	DIRECTIVO 2: En base a los resultados en base a la planificación, va directamente relacionado con los resultados de los rendimientos académicos de los estudiantes, en base a la observación áulica.	**Síntesis-respuesta** **DIRECTIVOS:** En base a lo que se cumple o no se cumple, va directamente relacionado con los resultados obtenidos en el instrumento de evaluación

ETAPA No.2 CATEGORÍA DEL DESARROLLO: CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN			
¿Qué metodología o pasos piensan que siguen los auditores para la construcción de un instrumento de evaluación al PEI-CA?			
AUDITORES	AUDITOR 1: El PEI que nosotros tenemos es de un aplicativo ya predeterminado. ¿El aplicativo viene talvez desde Quito? Si desde planta central, desde Quito.	AUDITOR 2: Para todos los estándares, nosotros utilizamos el aplicativo de ARG (Auditoría Regular General) color rojo, amarillo y verde y para dar el seguimiento a una auditoría ya realizada el aplicativo A-SAR (Auditoría de Seguimiento a las Auditorías Regulares Generales); en éstos constan los 55 estándares, que notifican el color rojo y amarillo de las escalas en el seguimiento, que está diseñado por el ministerio de la Dirección Nacional de Auditoría Educativa en Quito; ellos son los que elaboran éstos instrumentos con los aplicativos y nos viene ya dado desde Quito, inclusive nosotros no podemos ni modificar esos instrumentos de evaluación.	**Síntesis-respuesta AUDITORES:** Para todos los estándares, nosotros utilizamos el aplicativo de ARG (Auditoría Regular General) color rojo, amarillo y verde y para dar el seguimiento a una auditoría ya realizada el aplicativo A-SAR (Auditoría de Seguimiento a las Auditorías Regulares Generales); en éstos constan los 55 estándares y para sólo el PEI son los que constan en la Guía Metodológica.
DIRECTIVOS	DIRECTIVO 1: En base al currículo y en base a los ámbitos que hay en cada actor de la comunidad educativa	DIRECTIVO 2: Ellos tienen una agenda donde se reúnen con la parte administrativa donde hacen un diagnóstico, luego se reúnen con el personal docente y le hacen conocer el objetivo de la presencia de ellos y con el resto de los actores educativos.	**Síntesis-respuesta DIRECTIVOS**: En base al currículo y en base a los ámbitos que hay en cada actor de la comunidad educativa. Ellos tienen una agenda donde se reúnen con la parte administrativa donde hacen un diagnóstico en el PEI y su matriz de evaluación

¿Cómo piensan ustedes que los auditores realizan la fiabilidad o confianza de validez, del instrumento de evaluación?			
AUDITORES	AUDITOR 1: La fiabilidad la realizamos observando cómo está elaborado el instrumento, en base a la normativa y a la guía metodológica del PEI.	AUDITOR 2: Nosotros realizamos la triangulación de la información, que quiere decir: conversatorios con estudiantes, padres de familia y docentes; mediante un banco de preguntas para cada uno de ellos, para el PEI como para el PCI; por ejemplo algunas son las mismas preguntas tanto para el PEI y como para el PCI, éstas informaciones de preguntas se cruzan entre sí ésta información, por ejemplo si usan procedimientos de académicos y administrativos en las instituciones educativas, eso se le pregunta al directivo, se le pregunta a los profesores y a los padres de familia, se hace un cruce de información con las matrices que llenan de en el PEI en la matriz correspondiente y se observa si hay confiabilidad del instrumento de evaluación en la forma en que: si hay concordancias, es decir, están diciendo la verdad. Si no hay concordancias, es decir, que hay falencias de aspectos institucionales que mejorar.	**Síntesis-respuesta AUDITORES:** Se hace la llamada triangulación, una vez solicitada la matriz del PEI que llenan las instituciones educativas se hacen conversatorios con: padres de familia, docentes y estudiantes y se observa las similitudes y coherencias con el aplicativo llenado del PEI si hay coincidencias es que están diciendo la verdad tanto en el aplicativo como en la realidad de la institución educativa.
DIRECTIVOS	DIRECTOR 1: Con una muestra de docentes analizar cuáles son sus respuestas quizá hay algunos ítems no dirigidos al instrumento, entonces hacer	DIRECTOR 2: Ellos observan en el lugar de los hechos donde hacen una reflexión que es donde hacen ver donde se está fallando. Siempre utilizando los estándares de calidad.	**Síntesis-respuesta DIRECTIVOS:** Siempre utilizando los estándares de calidad y se llena el aplicativo del PEI, se observan hechos que

	estos instrumentos desde campo y no desde su oficina.		se puede o no estar fallando y eso está reflejado en los resultados del instrumento de evaluaciones.
¿Conoce en que basan los auditores para valorar la escala del instrumento de evaluación?			
AUDITORES	AUDITOR 1: Existen tres escalas: cumplido, no cumplido y en proceso, las escalas se basan en la cantidad de evidencias que se presentan de: 0 a 29,99% no cumplido, de 30% a 70% en proceso y de 30% a 100% si cumplido.	AUDITOR 2: No conozco, pero me imagino que se basan en parámetros y en base a las directrices de los documentos.	**Síntesis-respuesta AUDITORES:** Existen tres escalas: cumplido, no cumplido y en proceso, las escalas se basan en la cantidad de evidencias que se presentan de: 0 a 29,99% no cumplido, de 30% a 70% en proceso y de 30% a 100% si cumplido.
DIRECTIVOS	DIRECTOR 1: No conozco, pero me imagino que se basan en parámetros y en base a las directrices de los documentos.	DIRECTOR 2: Esa escala valorativa está en los porcentajes de cumplimiento de los estándares de calidad educativos	**Síntesis-respuesta DIRECTIVOS:** Esa escala valorativa está en los porcentajes de cumplimiento de los estándares de calidad educativos
¿Qué normativa legal piensa usted emplean para construir el instrumento para evaluar el PEI-CA?			
AUDITORES	AUDITOR 1: Nos basamos en especial en el manual de auditoria, que esto es lo que señalan las leyes y el manual de auditoría creo que el último que sacaron fue el 2.0 y ese cambia los indicadores creo que el último el más nuevo que salió fue del manual de auditoria, el 2.0, y todos	AUDITOR 2: Los auditores nos basamos en la LOEI, en el reglamento de la LOEI, en acuerdos ministeriales y lineamientos; así como en guías metodológicas, dependiendo el estándar de calidad que consta en los manuales de los estándares.	**Síntesis-respuesta AUDITORES:** En la LOEI, En el Reglamento de la LOEI, En los Acuerdos Ministeriales, Lineamientos,

	participativamente intervinieron para la aplicación de guía de los estándares de calidad.		Guía metodológica para la construcción del PEI Guías metodológicas de cada estándar de calidad educativo.
DIRECTIVOS	DIRECTIVO 1: Talvez la LOEI, pero debe haber otro documento más específico el cual no conozco	DIRECTIVO 2: Reglamento LOEI, acuerdos ministeriales, guías de implementación.	**Síntesis-respuesta DIRECTIVOS:** En la LOEI, En Acuerdos Ministeriales, En las Guías Metodológicas de implementación de los estándares de calidad.
¿Cuál es su criterio en el desarrollo de un instrumento para la valoración del PEI-CA: tiene características de orden cualitativo o cuantitativo?			
AUDITORES	AUDITOR 1: En ambos en números y cualidades.	AUDITOR 2: En cuanto a los instrumentos de evaluación en sus resultados tienen valoración o calificaciones: cuantitativo, pero también cualitativo; ya que ambos dependiendo de los estándares se los evalúa; si hablamos de cantidades nos manejamos los auditores con las escalas de valoración representados en colores: rojo es de cero a 99.99% de cumplimiento el amarillo es de 0.60.99% de cumplimiento el verde es de 70 a 100% de cumplimiento	AUDITOR 2: En cuanto a los instrumentos de evaluación en sus resultados tienen valoración o calificaciones: cuantitativo, pero también cualitativo; ya que ambos dependiendo de los estándares se los evalúa; si hablamos de cantidades nos manejamos los auditores con las escalas de valoración representados en colores: rojo es de cero a 99.99% de cumplimiento el amarillo es de 0.60.99% de cumplimiento el verde es de 70 a 100% de cumplimiento
DIRECTIVOS	DIRECTIVO 1: Son las dos porque la mayoría se mide en avance de metas y se	DIRECTIVO 2: Son las dos porque la mayoría se mide en avance de metas y se hace en base	**Síntesis-respuesta DIRECTIVOS:**

	hace en base a porcentajes y en función de eso hacen sus recomendaciones en forma cualitativa.	a porcentajes y en función de eso hacen sus recomendaciones en forma cualitativa.	Son las dos porque la mayoría se mide en avance de metas y se hace en base a porcentajes y en función de eso hacen sus recomendaciones en forma cualitativa.
¿Qué apartados del PEI-CA son evaluados por el instrumento de evaluación aplicado?			
AUDITORES	AUDITOR 1: Están evaluados todos los apartados y eso van contrarrestando la información, con lo que les presentan los apartados, los indicadores o los componentes las instituciones educativas.	AUDITOR 2: Todos los apartados o indicadores de la Guía Metodológica de construcción del PEI	**Síntesis-respuesta AUDITORES:** Están evaluados todos los apartados y eso van contrarrestando la información en el PEI con los indicadores o los componentes que presentan las instituciones educativas
DIRECTIVOS	DIRECTIVO 1: En base a los componentes planificados en base a las actividades que se deben realizar durante los cuatro años.	DIRECTIVO 2: Este instrumento evalúa todo el componente del PEI.	**Síntesis-respuesta DIRECTIVOS:** El componente del PEI, este instrumento evalúa todos los componentes del PEI.
¿Qué variables específicas se toman en cuenta para construir el instrumento de evaluación de los PEI?			
AUDITORES	AUDITOR 1: No tenemos sólo variables específicas, pero en el PEI mismo vamos evaluando las variables de la forma en que fue construido, es decir, cómo se desenvuelve todo en la forma real.	AUDITOR 2: Son todos los apartados que están en la guía metodológica del PEI. Tenemos una matriz de seguimiento con indicadores que definitivamente, son las actividades que ha realizado cada una de las instituciones educativas reflejada en la matriz del PEI y estos indicadores constan en la matriz de seguimiento y se basan, por ejemplo: Nosotros observamos cuánto han	**Síntesis-respuesta AUDITORES:** Son las instituciones educativas en contraste con los indicadores del PEI que se evalúan en la respectiva matriz del instrumento de evaluación.

		cumplido: si han sacado un 20 en actividades o si le ponemos 10 en cumplimiento, por ejemplo, si no han cumplido.	
DIRECTIVOS	DIRECTIVO 1: Todos los componentes deben ser evaluados no se puede saltar algún otro.	DIRECTIVO 2: Hay algunas variables, pero ahora no le puedo decir.	**Síntesis-respuesta** **DIRECTIVOS:** Son todos los componentes que deben ser evaluados en las instituciones educativas.
¿Cuáles cree usted son los indicadores específicos para la construcción del instrumento de evaluación del PEI CA?			
AUDITORES	AUDITOR 1: Los que se encuentran en la Guía Metodológica del PEI, para revisar por los auditores, eso entraría aquí al revisar los componentes, aquí los cinco componentes, lo que necesitamos es que todos sean construidos participativamente.	AUDITOR 2: Resultados obtenidos en la enseñanza aprendizaje de los estudiantes. La satisfacción de los estudiantes y padres de familia, en función de deserción y pérdidas de año.	**Síntesis-respuesta** **AUDITORES:** Los que se encuentran en la Guía Metodológica del PEI.
DIRECTIVOS	DIRECTIVO 1: Todos los componentes de la guía de implementación.	DIRECTIVO 2: Resultados obtenidos en la enseñanza aprendizaje de los estudiantes. La satisfacción de los estudiantes y padres de familia, en función de deserción y pérdidas de año.	**Síntesis-respuesta** **DIRECTIVOS:** Todos los componentes de la guía de implementación
ETAPA No. 3 **CATEGORÍA DE RESULTADOS: COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS Y RESULTADOS**			
¿Cómo intervienen los hallazgos encontrados por los auditores, por ejemplo, en su institución educativa, en la medición de los resultados que les da el instrumento de evaluación del PEI aplicado?			
AUDITORES	AUDITOR 1: Intervienen en lo que se está utilizando en el instrumento de evaluación, que se aplican a las instituciones educativas, cada una de las	AUDITOR 2: El instrumento de evaluación del PEI aplicado a instituciones educativas a el PEI es un estándar, es uno de los estándares que va a ser evaluado, es uno de los más	**Síntesis-respuesta** **AUDITORES:** El instrumento de evaluación del PEI aplicado a instituciones

	escalas supongamos que no presente el aplicativo	importantes del aplicativo para los estándares, el PEI y su instrumento es uno que contiene el aplicativo y permite que las instituciones sean evaluadas; una vez que se hace la evaluación se deja el estado situacional con colores de resultados: rojo, amarillo y verde; esto permite la valoración cuantitativa de las instituciones.	educativas al PEI, es un estándar, es uno de los estándares que va a ser evaluado, es uno de los más importantes del aplicativo
DIRECTIVOS	DIRECTOR 2: Depende si está bien construido el documento del PEI podría afectar de forma positiva o negativa.	DIRECTOR 1: Pienso que la evaluación es muy importante para saber en qué se está fallando y posteriormente mejorarlo con el trabajo de la comunidad educativa.	**Síntesis-respuesta DIRECTIVOS:** La evaluación es muy importante para saber en qué se está fallando para mejorar, se ve reflejado en el PEI.
¿Qué método cree usted utilizan los auditores para medir los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación del PEI?			
AUDITORES	AUDITOR 1: Bueno los métodos son las matrices que nos dan para evaluar el PEI a las instituciones educativas, aquí entra la normativa vigente, la LOEI, y la Guía Metodológica del PEI.	AUDITOR 2: El método que utilizamos es una matriz de seguimiento, ésta consta de componentes y tienen todas las instituciones educativas que llenar, por medio de eso se hace un seguimiento a las instituciones educativas.	**Síntesis-respuesta AUDITORES:** El método que utilizamos es una matriz de seguimiento, ésta consta de componentes
DIRECTIVOS	DIRECTOR 1: Desconocemos esa información.	DIRECTOR 2: Método deductivo porque van de lo general a lo específico.	**Síntesis-respuesta DIRECTIVOS:** Método deductivo porque van de lo general a lo específico.
¿Qué relación tiene la llamada triangulación que los auditores aplican en la medición de los resultados?			
AUDITORES	AUDITOR 1: Es el conversatorio entre padres de familia, docentes y estudiantes eso se contrapone con la información llenada en la matriz del PEI.	AUDITOR 2: La relación se da en la llamada triangulación: conversatorios al recopilar la información y más la revisión documental, con el fin de verificar los resultados.	**Síntesis-respuesta AUDITORES:** Es el conversatorio entre padres de familia, docentes y estudiantes eso se contrapone con la

			información llenada en la matriz del PEI.
DIRECTIVOS	DIRECTOR 1: pienso que va hacer más efectiva porque tienes los puntos de vista de todos los miembros de la comunidad educativa, y entonces darán a conocer lo que tienen y les hace falta desde su parte como miembros de la institución.	DIRECTOR 2: es clave porque no se puede evaluar descartando algún actor de la comunidad educativa por que el objetivo es brindar educación de calidad y para eso se necesita compromiso de los tres actores de la comunidad educativa.	**Síntesis-respuesta DIRECTORES:** Se tiene los puntos de vista de todos los miembros de la comunidad educativa al evaluar a la institución educativa.
¿Cómo interviene la normativa vigente en los resultados obtenidos de la construcción del instrumento que evalúa el PEI-CA en las instituciones educativas?			
	AUDITOR 1: La Guía Metodológica del PEI, nos dice cómo debe ser construido el instrumento y en cuanto al nexo de la convivencia armónica, se le debe ver en la LOEI, El reglamento general a la LOEI, La Guía Metodológica del PEI, aurita hay una nueva guía que se une con la convivencia armónica, y ahí está que se debería relacionar con el código de convivencia, pero aún no hay ningún acuerdo publicado.	AUDITOR 2: Esa información ya viene en todos los estándares, estos tienen acuerdos, resoluciones de ley, artículos y acuerdos de ley.	**Síntesis-respuesta AUDITORES:** Esa información ya viene en todos los estándares, estos tienen acuerdos, resoluciones de ley, artículos y acuerdos de ley, la Guía Metodológica para la construcción de PEI también interviene en los resultados en las escalas de valoraciones y se dice PEI-CA, porque lo relacionan con el Código de Convivencia; pero aún no hay acuerdos publicados por el gobierno.
	DIRECTOR 1: Hay algunas que se debe mejorar, tienen que ser más reales y más cercanos de lo que pasa dentro porque hay situaciones que en fuera de lo que vivimos, para realizar esta guía se debe visitar más las instituciones.	DIRECTOR 2: La normativa es la base fundamental porque si es que no se cumple pueden venir sanciones administrativas.	**Síntesis-respuesta DIRECTORES:** La normativa es la base fundamental porque si es que no se cumple pueden venir sanciones administrativas.

¿Cuál es su opinión sobre el cómo comunican los auditores a la institución educativa los resultados de la auditoría educativa del PEI, y que tan clara y comprensible es?			
	AUDITOR 1: Se realiza a los directivos la diseminación de información, si algo falta se da la dirección de cómo debe hacérselo y todo sobre ello y si no cumple se le informa también todo sobre que relacionan todos los documentos, según la normativa, se le va diciendo e indicando y cómo debería hacer lo que les faltó, se da un informe final de auditoría a cada institución educativa.	AUDITOR 2: En el informe preliminar detallado si están en amarillo o en verde los porcentajes respectivamente. En el estado preliminar se da una flexibilidad, para que la institución educativa pueda mejorar en base a un tiempo estipulado, haciendo mejoras y cambios a la información obtenida o falencias al final de la auditoría para lo cual se entrega un informe final y un acta final; en base a los resultados obtenidos si es en cambio en la segunda auditoría de seguimiento se procede así: el segundo tipo de auditoría que es A-SAR, aquí no hay informe preliminar ni hay un estado de situación inicial o llamado también estado situacional, sólo se indica el resultado en colores para la valoración: rojo, amarillo o en cuantos pasaron a verde, si mejoraron o si empeoró la situación en cada institución.	**Síntesis-respuesta AUDITORES:** Se realiza a los directivos la diseminación de información, si algo falta se da la dirección de cómo debe hacérselo y todo sobre ello y si no cumple se le informa también todo sobre que relacionan todos los documentos, según la normativa, se le va diciendo e indicando y cómo debería hacer lo que les faltó, se da un informe final de auditoría a cada institución educativa.
	DIRECTOR 1: No hemos tenido auditoria por lo que no podría responder esta pregunta.	DIRECTOR 2: Excelente porque para eso están preparados, porque primero reúnen en grupo y luego de forma individual para realizar la retroalimentación, en la lectura del informe final saben cómo llegar y hacer que los actores se comprometan con la institución.	**Síntesis-respuesta DIRECTIVOS:** Primero reúnen en grupo y luego de forma individual para realizar la retroalimentación, en la lectura del informe final saben cómo llegar y hacer que los actores se comprometan con la institución.

Una vez realizadas las entrevistas a auditores y directivos teníamos ya un diseño del instrumento de evaluación con la normativa vigente, guía metodológica del PEI, manual de auditoría 2.0, Luego se realizó el análisis de los indicadores sobre la base de los cinco componentes del PEI, para lo cual hacemos en la siguiente (TABLA No.3), un análisis minucioso de la comparación de todo el marco legal con el estudio de informes de auditorías, varias del país, observando los indicadores que utilizan los auditores educativos en el instrumento de evaluación al PEI, que son los 5 indicadores de los 5 componentes tal cual como nos indica la Guía Metodológica de la aplicación del PEI, se realiza en ésta fase una serie de preguntas de preámbulo antes de construir el instrumento verdadero.

Se realizó el diseño y construcción del instrumento de la siguiente forma: se analizó la guía de implementación del PEI y se fue colocando cada uno de los indicadores correspondientes a los 5 componentes, se fue estableciendo en la segunda columna la normativa vigente para cada indicador, así como para cada pregunta establecida según lo indicado por los auditores en sus informes de auditoría; también se observó que en las entrevistas los auditores y directivos explicaban que ellos utilizan una escala valorativa de 3 categorías y nosotros preferimos ampliar la escala de valoración a 4 categorías ya que mientras más amplia es, los resultados serán más reales de lo que sucede en las instituciones educativas en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad, preferimos no dar colores a los resultados finales de la evaluación debido a que pensamos que el instrumento con colores afecta psicológicamente al directivo y por ellos es el temor de ser auditados, no damos color los resultados deben ser escritos de forma técnica nada más y en lo que las instituciones educativas deban mejorar pues que lo hagan, es aquí donde entra la ayuda de los asesores educativos. (TABLA 5)

Finalmente se realiza la mejora del instrumento de evaluación, se ha pedido por parte de algunos Directivos, se subdividan algunos indicadores de calidad educativa, como por ejemplo los que tienen que ver con equipamiento, mobiliario, infraestructura, ya que no se puede calificar de igual manera a una institución rural que a una urbana. (TABLA 15)

Con el instrumento de evaluación del PEI se procedió a contactar a los Directivos de cada una de las instituciones, se hizo una cita previa a fin de realizar la aplicación del instrumento, los de la sierra no hubo ningún contratiempo nos llenaron inclusive con sello y firma nos dijeron que no hay ningún problema en que salga estos datos en esta investigación y otras fueron confirmadas por correo.

El Ministerio de Educación ha creado estándares de calidad para lograr una educación de calidad, por medio del Acuerdo Ministerial 091 – 2017.La Dimensión a evaluar será los estándares de Gestión Administrativa para el PEI (Proyecto Educativo Institucional) con una Escala de Valoración: Si cumple en su totalidad del 76% al 100% = Competencia Satisfactoria, si cumple de un 51% al 75% = Competencia Aceptable, si cumple del 26% al 51% = Competencia Deficiente (Aquí entran los planes de mejora en cada Institución Educativa) y si no cumple del 0% al 25% = Competencia Nula.

Se realiza la construcción del instrumento de evaluación al PEI para IE de la zona 06

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI – FASE No. 3: CATEGORÍA DE RESULTADOS: COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS Y RESULTADOS

INDICADORES UTILIZADOS EN BASE A LOS 5 COMPONENTES DE LA GUÍA METODOLÓGICA DEL PEI PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI	NORMATIVA EN GENERAL – ARTÍCULOS DE LA LOEI -GUÍA METODOLÓGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI	ANÁLISIS SI CUMPLE O NO CUMPLE CON EL INSTRUMENTO GUÍA METODOLÓGICA DE CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DEL PEI (PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN)			
1.-ESTANDAR DE GESTIÓN ESCOLAR		**ESCALA DE VALORACIÓN**			
Se utilizaron los estándares de la Guía Metodológica de aplicación al PEI, los más relevantes.		**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**

Con las aplicaciones a las instituciones se observa como conclusiones y recomendaciones lo siguiente:

Matriz de conclusiones y recomendaciones de los resultados obtenidos al aplicar el instrumento de evaluación del PEI a 7 instituciones educativas de la costa, sierra y oriente, rurales y urbanas.

- IE1: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR - HUERTO DEL EDÉN - GUALACEO – RURAL
- IE2: ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – FRANCISCO MOSCOSO – TUTUPALI CHICO - CUENCA – RURAL

- IE3: ESCUELA UNIDAD EDUCATIVA DAYUMA – ORIENTE - RURAL
- IE4: ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – ERNESTO A. CASTRO – GUAYAQUIL – URBANA
- IE5: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ELOY ALFARO – CHILCAPAMBA – CUENCA - URBANA
- IE6: UNIDAD EDUCATIVA "FRANCISCO FEBRES CORDERO" – CUENCA – URBANA
- IE7: ESCUELA GENERAL BÁSICA TERESA MORALES – JADAN – RURAL – CUENCA
- IR = INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
- IU = INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA

Tabla – Matríz 2 - PORCENTAJES: Se tomó como media aritmética: 88% para las IE que se calificaron de cumplimiento del 75% al 100% en algunos estándares; para los que se calificaron de 50% a 75% se tomó la media aritmética: 63% y los que calificaron de 25% a 50% se trabajó con un promedio de 40%, en conclusión: es por ello que la principal recomendación para la mejora del instrumento sería tomar en cuenta la validación de la escala valorativa, para saber el estado situacional más real de cada escuela en cuanto a su cumplimiento, observando los estándares de calidad que son más afectados por la localización de las Instituciones Educativas ya sea en el campo o en la ciudad. Escalas: 100% = alto cumplimiento, 88% = cerca del cumplimiento y 60% a 40% = bajo cumplimiento

ESTÁNDAR DE GESTIÓN ESCOLAR	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI A INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES	IE1 % Pr. IR	IE2 % Pr. IR	IE3 % Pr IR	IE4 % Pr. IU	IE5 % Pr. IU	IE6 % Pr. IU	IE7 % Pr. IR	CONCLUSIONES Y HALLAZGOS	RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL INSTRUMENTO[1]
D1.C1.Organización Institucional **D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la Institución**	1.- ¿El PEI cumple con la normativa de: 1.1- ¿Tiene fecha de creación?	63	100	100	100	100	100	100	Casi todas las instituciones cumplen en un 100% con establecer una fecha de creación para su PEI.	**DIRECTIVO IE4** Lo primero que solicitan es la PPI. Propuesta Pedagógica Institucional y la revisan que oriente a todo el PEI. Ellos revisan también las planificaciones del personal docente y el portafolio, actualmente lo hacen en digital. C.G.
D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.	1.2.- ¿Tiene permiso de funcionamiento?	63	100	40	100	100	100	100	La institución rural no cumple, más aún las más distantes como son las instituciones del Oriente Ecuatoriano.	

[1] La recomendación se coloca en el estándar que el directivo cree conveniente

								Las instituciones urbanas si cumplen	
2.- ¿El PEI tienen completo?	63	63	40	63	88	88	88	Las instituciones rurales no cumplen, las urbanas sí.	
3.- Los datos informativos misión, visión e ideario, han sido aprobados en el distrito de educación en un: 0% a 100%.	63	63	40	88	88	88	88	Las instituciones urbanas si cumplen, mientras que las rurales no.	
4.- ¿Los datos informativos misión, visión e ideario; guardan relación con la realidad institucional?	63	88	63	88	88	88	88	Tanto las rurales como urbanas cumplen.	
5.- ¿La Institución Educativa presenta: 5.1.- Registros de Asistencias	63	88	63	88	88	88	88	Tanto las rurales como urbanas cumplen.	
5.2.- Convocatorias y Actas	63	88	63	88	88	88	88	Tanto las rurales como urbanas cumplen.	**DIRECTIVO IE5** Esta mejor este instrumento se puede observar una matriz que abarca todos los componentes e indicadores del PEI más sencilla, ya que los auditores tienen muchos colores y submatrices. Se puede implementar para verificar evidencias (fotos, por ejemplo). R.C.

	5.3.-Matríz FODA?	63	88	63	88	88	88	88	Tanto las rurales como urbanas cumplen.	
	6.- ¿El PEI de la Institución fue realizado participativamente con Personal directivo, docente, estudiantes y padres de familia?	63	88	63	88	88	88	88	Tanto las rurales como urbanas cumplen.	
D1.C2. Desarrollo Profesional **D1.C2.GE4.Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.** **D2.C2.GE5.Se Ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.** **D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.**	7.- ¿Los maestros están dispuestos a alcanzar los estándares de calidad capacitándose con cursos o posgrados; según las necesidades institucionales?	63	63	63	88	88	40	63	Las instituciones tanto rurales como urbanas faltan incentivar al docente con maestrías gratuitas del gobierno.	**DIRECTIVO IE1** Considero que está muy bien estructurado los parámetros a evaluar y bastante parecido al que aplican los auditores, aunque el formato es diferente, además se podría también ajustar a las instituciones particulares y fisco-misionales, como es la contratación de personal directivo, docente y administrativo. Acuerdo Ministerial 2017- 00055-A. P.E.
	8.- ¿El Directivo ha gestionado cursos o talleres de capacitación a los docentes?	63	63	63	88	88	88	63	Las instituciones urbanas si cumplen, mientras que las rurales no	
	9. ¿El Directivo reconoce la ardua labor del personal administrativo y docentes de acuerdo a su institución educativa	63	63	63	88	88	88	63	Las instituciones urbanas si cumplen, mientras que las rurales no	

	10. ¿Los maestros son innovadores y críticos en sus áreas técnicas, científicas y humanísticas, con prácticas de valores y del medio ambiente?	63	63	63	88	88	63	63	Tanto en instituciones rurales como en urbanas se observa que no todos los maestros cumplen con eficiencia su trabajo tanto humano y científico.	
D1.C4. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios. D1.C4.GE9.Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para a poyar los procesos de aprendizaje	11. ¿La Institución Educativa cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en uso, para un mejor aprendizaje de sus estudiantes?	63	63	63	88	63	88	40	Las instituciones rurales no cuentan con infraestructura, equipamiento y recursos didácticos como las urbanas por factores de localidad o económicos, debería dividirse este estándar, para ambos tipos de instituciones no pueden ser calificadas ambas por igual, no hay equidad.	**DIRECTIVO IE 7** Se debería dividir algunos estándares como es el de infraestructura, equipamiento porque no se puede calificar a una institución del milenio con una del campo donde ni internet se dispone en escuelas rurales. S.R. **DIRECTIVO IE 3** Es importante tomar en cuenta la subdivisión de algunos estándares para escuelas rurales y urbanas. L.A.
2.-ESTANDAR DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE D2.C1. Enseñanza y Aprendizaje	12. ¿El PCI de la institución educativa presenta los lineamientos del Currículo Nacional?	63	88	63	88	88	88	88	Las instituciones urbanas se acercan más al cumplimiento de este estándar.	**DIRECTIVO IE2** La evaluación de los estándares de Gestión Administrativa para el PEI está bien realizada,

D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI), en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional. **D2.C1.GE12. Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)** **D2.C2. Consejería estudiantil y refuerzo académico** **D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socio-afectivas y pedagógicas del estudiantado.** **D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)**										sugeriría adjuntar preguntas sobre el plan de mejora de la institución. L.V.
	13. ¿Se realizan evaluaciones a los estudiantes, de acuerdo a la Planificación Curricular Institucional PCI?	63	88	63	88	88	88	88	Las instituciones urbanas se acercan más al cumplimiento de este estándar	
	14. ¿Si en la Institución Educativa hay algún problema con algún estudiante, se lo envía al departamento DECE si lo tiene o al más cercano?	63	40	40	63	88	88	88	En las instituciones rurales no hay DECE y en las urbanas sí, por lo tanto, no se puede calificar este estándar para ambas por igual.	
	15. ¿En las planificaciones curriculares hay planificaciones de refuerzo académico a fin de mejorar los rendimientos de los estudiantes con calificaciones bajas?	63	88	40	63	88	88	88	No todas las instituciones cumplen al 100%, pero las urbanas se acercan más al cumplimiento de este estándar de calidad.	
D3. Dimensión de Convivencia, **D3.C1. Convivencia y participación escolar.** **D3.C1.GE.15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante**	16. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la convivencia armónica, con acuerdos y compromisos?	63	63	63	88	88	88	63	Las instituciones urbanas se acercan al cumplimiento del 100% que las rurales.	

acuerdos y compromisos consensuados. **D3.C1. GE16.Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones.**	17. ¿La Institución Educativa cuenta con los organismos institucionales que consta en la normativa vigente?	63	88	63	88	88	88	63	La mayoría de instituciones sí cumplen con este estándar de calidad	**DIRECTIVO IE6** Este instrumento de evaluación está muy parecido a la matriz de auditoría en un 75%, le diferencia el 25% en su formato es mejor y faltaría la matriz de monitoreo y seguimiento a las comisiones a ver si han cumplido con lo que se han propuesto durante todo el año. S.C.
D4. Dimensión de Seguridad Escolar **D4.C1. Gestión de riesgos y protección** **D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.**	18. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la prevención de sismos, incendios y catástrofes naturales?	63	63	63	63	88	88	88	Las instituciones rurales no cumplen puede ser por tecnología escasa para esto.	
	19. La Institución Educativa cuenta con: 19.1.-Cronograma de planes integrales de riesgos como simulacros	63	63	63	88	88	88	88	Las instituciones urbanas cumplen con este estándar mientras que las rurales no.	
	19.2.-Protocolos para prevenir los riesgos de catástrofes naturales	63	63	63	88	88	88	88	Las instituciones urbanas cumplen con este estándar mientras que las rurales no.	
TOTALES EN PORCENTAJES %	**TOTALES DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE ESTÁNDARES DEL PEI. %**	63	77	57	85	84	85	80	Las instituciones urbanas cumplen con el 88% de los	Se deberán tomar a consideración todas las recomendaciones de Directivos de las 7

								estándares de calidad educativos, las rurales no lo hacen, se mantienen según esta muestra aplicada en todo el país entre un 63% y 77% de cumplimiento debido a la falta de tecnología e internet que a lugares lejanos este servicio es inalcanzable, situación que al aplicar el instrumento de auditoría se mejoraría ampliando el estándar diferenciándolo para cada tipo de institución.	Instituciones Educativas del país y las recomendaciones de Auditores Educativos a fin de establecer un Instrumento de Evaluación del PEI perfeccionado.

Se realizó la entrevista a uno de los Auditores Educativos, quien en conclusión a la entrevista nos recomendó:

CONCLUSIÓN DE ENTREVISTA FINAL A AUDITOR 1: Sería conveniente que las preguntas vayan en relación directa con un estándar es decir, debería corresponder una fila para cada estándar y las respectivas preguntas que correspondan a dicho estándar, para poder dar una valoración específica a cada uno de ellos, se los califico con 85% sobre 100% bien elaborado el instrumento. A.D.

Se toma en cuenta las conclusiones y recomendaciones, a fin de lograr la última etapa de esta investigación: la mejora del producto final. Adjuntándole al instrumento anterior la subdivisión de los indicadores de infraestructura, equipamiento y todo lo concerniente a tecnología, nos sugieren directivos subdividir el estándar que sea uno para escuela rural y otro para escuela urbana, así mismo se ha insertado en la tabla de anexos al final allí consta el instrumento de evaluación original y el mejorado. (TABLA 12) (p.155).

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- En las entrevistas a auditores como a directivos ambos concluyen en cuanto a su experiencia que, el instrumento de evaluación se construye en base a los indicadores y apartados de la Guía Metodológica de construcción del PEI, la LOEI, el Reglamento de la LOEI; tomando en cuenta la normativa vigente con acuerdos de ley. El aplicativo se los envían ya elaborado y diseñado desde el Ministerio de Educación, este tiene tres escalas: cumplido, no cumplido y en proceso, identificadas por los colores verde, rojo y amarillo:

rojo es de cero a 39.99% de cumplimiento
el amarillo es de 39,9% a 69,9% de cumplimiento
el verde es de 70 a 100% de cumplimiento

La importancia del instrumento de evaluación al proyecto educativo radica en que toda institución educativa debe ser evaluada, para lo cual una vez que llega el auditor y aplica el instrumento, obtiene el porcentaje de cumplimiento de los estándares de calidad y aparte hace la llamada triangulación que consiste en un conversatorio entre padres de familia, docentes y estudiantes que junto con la información ingresada inicialmente, se puede observar la realidad institucional que se midió a travez del instrumento de auditoría. (TABLA 10) (p. 144)

2.- Los instrumentos de evaluación del PEI contienen los siguientes artículos de la ley: (TABLA 10 y 12) (págs.: 144 y 155)

LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e (Ministerio de Educación, 2018)

- Funciones del Gobierno Escolar y Comisiones, Reglamento de la LOEI, Artículo 88, Proyecto Educativo Institucional.
- Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6.
- Todos los Indicadores de calidad educativa de la Guía Metodológica para el PEI
- Todos los indicadores correspondientes a los 5 componentes de la Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional que son: Estándar de Gestión Escolar, Estándar de Enseñanza y Aprendizaje, Estándar de Riesgos, Estándar de Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación y Estándar de Seguridad

Escolar. (Ministerio de Educación, 2019) (TABLA No.1 y 2) (Ministerio de Educación, 2018) (Ministerio de Educación, 2016)

3.- Una vez que tenemos la información necesaria, sobre las entrevistas a los auditores y directivos, observamos la normativa vigente, y procedimos a dar forma al instrumento de evaluación al PEI; se decidió dividir la matriz con cada uno de los 4 componentes con varios estándares de calidad que obtuvimos de la Guía Metodológica al PEI, se clasifico cada estándar de calidad educativo con sus indicadores los mismos que llevan numeración por ejemplo desde el D1C1 AL D4C4, se los coloco en forma vertical ordenadamente, luego se decidió abrir 7 columnas verticales, en la primera irían los indicadores y subindicadores, en la segunda columna va la normativa vigente para cada indicador y en la 3era columna van las preguntas sobre el proyecto educativo de la institución. La escala valorativa para medir el cumplimiento de los estándares la hicimos de 4 categorías ya que los auditores en sus entrevistas nos informaron que la escala que ellos utilizan en su instrumento consta de 3 categorías, mientras más amplia es la escala dará un margen mayor de información.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI – FASE No. 3: CATEGORÍA DE RESULTADOS:

1.-ESTANDAR DE GESTIÓN ESCOLAR	**ESCALA DE VALORACIÓN**			
D1.C1. Organización Institucional	**COMPETENCIA NULA**	**COMPETENCIA DEFICIENTE**	**COMPETENCIA ACEPTABLE**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA**
	0% al 25%	**26% al 50%**	**51% al 75%**	**76% al 100%**

4.- Luego de creado el instrumento de evaluación al PEI se seleccionó 7 instituciones educativas para realizar la fiabilidad del instrumento, cinco de la región Sierra, una de la región Costa y una de la región Amazónica, 4 de ellas son rurales y 3 son urbanas. Se contactó a los directivos de cada una de las instituciones quienes muy gentilmente nos ayudaron con la aplicación del instrumento. En las instituciones rurales hubo mayor dificultad, sin embargo, alcanzamos la

meta de tener los 7 instrumentos aplicados y es allí donde encontramos algunos hallazgos importantes de compartir:

Durante los análisis del instrumento de evaluación del PEI, observamos que las instituciones urbanas cumplen con el 88% de los estándares de calidad educativos, las rurales no lo hacen, se mantienen según la muestra aplicada en estas instituciones educativas entre un 63% y 77% de cumplimiento, debido a la falta de tecnología e internet que en lugares lejanos este servicio es inalcanzable; situación que al aplicar el instrumento de auditoría se mejoraría ampliando el estándar y diferenciándolo para cada tipo de institución y esto se ver reflejado en los estándares enfocados en el equipamiento e infraestructura, así como los docentes necesitan incentivos en su ardua labor, como por ejemplo maestrías otorgadas gratuitamente por el gobierno.

5.- Se habló con los directivos de las 7 instituciones educativas donde se realizó la aplicación del documento a fin de que fueran ellos mismos quienes nos respondieran unas preguntas que constan en la tabla del instrumento de evaluación, (TABLA – MATRIZ 2) (p. 43)

Se realizó una entrevista final al Auditor No.1 A.D., quien nos asignó una calificación del 85% sobre 100%, bien elaborado éste instrumento. (TABLA – MATRIZ 2) (p. 43) Aquí especifican los directivos que se utilizaron correctamente la selección de los indicadores completos de los 5 componentes del PEI y la escala valorativa ya que una directora nos comentaba: “El formato es parecido en un 75%, pero en sí llega a las mismas conclusiones” S.C. y nos dan unas recomendaciones para realizar el producto final mejorado.

En el cumplimiento de los estándares de calidad educativos se anhela la excelencia o la llamada calidad, para llegar a ello fue necesario establecer las mejoras respectivas aplicadas al instrumento de evaluación del proyecto educativo institucional, diseñado y construido con el propósito que las instituciones tanto rurales como urbanas tengan un pre-instrumento adecuado a su tipo de institución, a fin de obtener un mejor porcentaje en su desempeño eficiente a consideración con el instrumento que utilizan los auditores al hacer sus auditorías educativas.

Hemos seguido paso a paso las directrices del trabajo de auditores en conjunto con directivos, en relación con la Guía de Implementación del Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Auditoría de Calidad 2.0, la Normativa Vigente y Acuerdos del Gobierno, se consolidaron en la construcción y mejoras del instrumento de este proyecto de investigación. Esperamos que este instrumento sirva de preámbulo a que las unidades educativas conozcan sobre que se les va a evaluar en el campo de la construcción e implantación del PEI, ya sea si nunca han sido auditadas, o si deben aplicar planes de mejora para alcanzar el cumplimiento de los estándares de calidad educativos, que determinan el éxito de una institución y que si juntos trabajamos todos: Directivos, Auditores, Docentes, Padres de Familia y Estudiantes, lograremos la meta propuesta, la calidad educativa.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

El Telégrafo. (2019). *Ministerio de Educación para "volver a las aulas*", Quito.

Lincango, M. (2013). *Análisis de la política educativa latinoamericana y ecuatoriana,* Barcelona

Marina, Supahar, Dadan. (2017). *Validity of evaluation instrument on the implementation of performance assesment to measure science process skills.*

Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). *Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI),* Quito.

Ministerio de Educación. (2016). Manual de Implementación de los Estándares de Calidad al PEI, Quito.

Pérez, G. (2016). *Metodología de la investigación educacional*, México.

Pérez y Merino. (2014). *Definición de recolección de datos*, Buenos Aires

Plus, M. (2016). *Método Sistemático,* Recuperado de https://www.monografias.com

Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*, Sexta Edición, México.

Sánchez, H. (2018). *Ineval Resultados de Estudios Terce,* Quito.

Standaert, R. (2012). *Inspectorías Educativas en Europa, Un Análisis Crítico*, Quito

Stufflebeam, D. (2001). *Evaluation Method,* United States, pp. 280 a 282

Subsecretaria de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación. (2013). *Auditoria Educativa,* Quito.

UNAE. (2019). Revista No.7. ISSN: 1390-4485. *El Currículo*, Azogues

UNESCO. (2013). *Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE),* Quito.

Urgules, C. (2014). *Método Histórico Lógico*, México.

Bonilla, R. (2014). *Descripción y Comparación de los sistemas de supervisión educativa en Chile, Colombia y Ecuador,* México.

Bonilla, R. (2014). *La Calidad Educativa*, México.

Coronata. (2014). La Auditoría Educativa, Quito

Creemers. (2009). Los Rendimientos Escolares, Colombia.

7. ANEXOS

7.1 Anexo 1. Cuestionario

GUION DE LA ENTREVISTA DIRIGIDA A DIRECTIVOS Y AUDITORES EDUCATIVOS

OBJETIVO DE LA ENTREVISTA: Conocer cuál es el proceso que desarrollan los auditores educativos, para la elaboración de un instrumento de evaluación.

TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN MENCIÓN AUDITORÍA. UNIVERSIDAD: UNAE. ECON. GILDA XIMENA ENCALADA Y LCDO. DARWIN CARRIÓN

CATEGORÍA INICIAL: CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO PARA EVALUAR EL PEI:

1. ¿Qué relación tiene para usted, la guía de la implementación del PEI-CA en la construcción del instrumento evaluador?
2. ¿Conoce el aplicativo para evaluar el PEI-CA que los auditores utilizan para la construcción del instrumento de evaluación y donde se lo puede encontrar?
3. ¿En qué piensa usted se basan los auditores, para valorar la escala del instrumento para evaluar el PEI-CA?

CATEGORÍA DEL DESARROLLO: CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

1. ¿Ustedes en el equipo de directivos educativos: ¿Qué metodología o pasos piensan que siguen los auditores para la construcción de un instrumento de evaluación al PEI-CA?
2. ¿Cómo piensan ustedes que los auditores realizan la fiabilidad o confianza en su validez, del instrumento de evaluación?
3. ¿En qué piensa usted se basan los auditores para valorar la escala del instrumento de evaluación?

4. ¿Qué normativa legal piensa usted emplean para construir el instrumento para evaluar el PEI-CA?
5. ¿Cuál es su criterio en el desarrollo de un instrumento para la valoración del PEI-CA: ¿Tiene características de orden cualitativo o cuantitativo?
6. ¿Qué apartados del PEI-CA son evaluados por el instrumento de evaluación aplicado?
7. ¿Qué variables específicas se toman en cuenta para construir el instrumento de evaluación de los PEI-CA?
8. ¿Cuáles cree usted son los indicadores específicos para la construcción del PEI CA?

***CATEGORÍA DE RESULTADOS: COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS Y RESULTADOS**:*

1. ¿Cómo intervienen los hallazgos encontrados por los auditores, por ejemplo, en su institución educativa, en la medición de los resultados que les da el instrumento de evaluación del PEI-CA aplicado?
2. ¿Qué método cree usted utilizan los auditores para medir los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación del PEI CA?
3. ¿Qué relación tiene la llamada triangulación que los auditores aplican en la medición de los resultados?
4. Según su criterio como directivo: ¿Cómo interviene la normativa vigente en los resultados obtenidos de la construcción del instrumento que evalúa el PEI CA, en las instituciones educativas?
5. ¿Cómo piensan ustedes que los auditores realizan la fiabilidad del instrumento de evaluación?
6. ¿Cuál es su opinión sobre el cómo comunican los auditores a la institución educativa los resultados de la auditoría educativa del PEI y que tan clara y comprensible es?

7.2 Anexo 2. Transcripción de entrevistas

Entrevista 1. Entrevista de Exploración

GUION DE LA ENTREVISTA DIRIGIDA AL LÍDER DE AUDITORES EDUCATIVOS ZONA 06 A.D.

Objetivo de la entrevista: Conocer cuál es la importancia que tendría el investigar el proceso que desarrollan los auditores educativos, para la elaboración de un instrumento de evaluación.

Entrevista No.1.- proceso etapa de auditar o evaluar – proceso de instrumentos.

Auditor No.1: Aud.1 A.D.

Fecha: viernes, 01 de febrero de 2019

Entrevistador: Reciba usted un afectuoso saludo y a continuación se procederá con las preguntas:

1. **Entrevistador**: **¿Por qué cree usted que una institución educativa debe ser auditada?**

 Auditor: En todo caso la repuesta es que siempre debe haber un control, si se da una mirada externa, es decir con un auditor que llega desde afuera podrá observar si algo está de mejorar,

2. **Entrevistador: ¿En su experiencia como auditor, cuando usted entra a instituciones educativas y obtienen bajas calificaciones en el cumplimiento de los estándares de calidad, si hay mejoras cambios?**

 Auditor: Cuando uno se va luego de 2 años a una auditoría de seguimiento, se observa que no hay mucha mejora en cuanto a los estándares de seguimiento, estos son los que quedan en amarillo o en rojo, en la Asar, que miden los estándares de seguimiento nos dice cuántos estándares fueron cumplidos, sólo en la auditoría que se hace cada 4 años allí si hay porcentajes.

3. **Entrevistador: ¿En la vida real sí hay esa coordinación entre el Directivo, el Asesor y el Auditor?**

Auditor: Siempre que va auditoría se puede ver el apoyo de asesoría, ahora se ve que en la Asar, si primero va la asesoría luego puede haber la auditoría de seguimiento y siempre que hemos hecho auditoría hay una evaluación, donde se le califica al directivo en un 99,9% ahora en cuanto a la acción misma de ellos para eso están los procesos de auditar.

4. **Entrevistador: Para realizar la investigación del diseño y construcción del instrumento de evaluación que ustedes utilizan en la auditoría cuantas instituciones ¿cree usted pertinente se debería aplicar ese instrumento creado?**

Auditor: Hay un gran número de instituciones educativas en la zona No.6, pero lo recomendable sería a las instituciones con más de 100 o 500 estudiantes, ya que esas son las instituciones que nosotros auditamos, en Cuenca por ejemplo hay un sinfín de instituciones urbanas y rurales, pluri y completas, pero ustedes tendrían que ver y de pronto si escogen una mezcla de esas y que tengan acceso que es lo más importante.

5. **Entrevistador: ¿En cuanto a la construcción de un instrumento de evaluación: cuál sería para usted el problema para abordar?**

Auditor: Se les debería preguntar a los Directivos como Auditores: es pertinente el auditar con el instrumento de evaluación, en el desarrollo de este se ve su importancia para una mejora continua en las instituciones educativas.

6. **Entrevistador: ¿Cuál cree usted que sería la importancia de construir un instrumento de evaluación del PEI?**

Auditor: La importancia radica en que hay que estar actualizados, hoy en día ya mismo salen nuevos indicadores aplicados a los estándares de calidad educativos.

Entrevistador: Quiero agradecerle por la apertura a esta entrevista muchas gracias.

Entrevista 2. Entrevistas a auditores y a directivos educativos sobre el diseño y construcción del instrumento de evaluación. Entrevista directiva no.2.1

GUION DE LA ENTREVISTA DIRIGIDA A DIRECTIVOS Y AUDITORES EDUCATIVOS

OBJETIVO DE LA ENTREVISTA**:** Conocer cuál es el proceso que desarrollan los auditores educativos, para la elaboración de un instrumento de evaluación.

ENTREVISTA 2.1 - DIRECTIVO No.1

Entrevistador: Buenos días

Profesor: Buenos días

Entrevistador: ¿Cuál es su nombre y su formación académica?

Profesor: Mi nombre es Dir_1 y soy directora de la escuela "IE_1"

Entrevistador: Muy amable por recibirme en su despacho y haber aceptado concederme esta entrevista, muy bien entonces empezaremos con la serie de preguntas por lo que le solicito responda desde sus conocimientos y experiencia como directora.

CATEGORÍA INICIAL: CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO PARA EVALUAR EL PEI:

4. **Entrevistador: ¿Qué relación tiene para usted, la guía de la implementación del PEI-CA en la construcción del instrumento evaluador? Profesor:** El PEI-CA es un

instrumento que se elabora conjuntamente con todos los actores educativos, en cuanto al instrumento evaluador no ha sido socializado por lo que desconocemos.

5. **Entrevistador: ¿Conoce el aplicativo para evaluar el PEI-CA que los auditores utilizan para la construcción del instrumento de evaluación y donde se lo puede encontrar? Profesor:** No conozco ese documento entonces considero que se debe dar a conocer a los docentes y directivos para saber, como tenemos que manejarnos.
6. **Entrevistador: ¿En qué piensa usted que se basan los auditores, para valorar la escala del instrumento para evaluar el PEI-CA? Profesor:** Pienso que se debe basar en la manera de trabajar tanto de los docentes y padres de familia, estudiantes directivos ver si se está cumpliendo o no con los objetivos del PEI-CA.

CATEGORÍA DEL DESARROLLO: CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

7. **Entrevistador: Conoce ¿Qué metodología o pasos piensan que siguen los auditores para la construcción de un instrumento de evaluación al PEI-CA? Profesor:** En base al currículo y en base a los ámbitos que hay en cada actor de la comunidad educativa
8. **Entrevistador: ¿Cómo piensan ustedes que los auditores realizan la fiabilidad o confianza de validez, del instrumento de evaluación? Profesor:** Con una muestra de docentes analizar cuáles son sus respuestas quizá hay algunos ítems no dirigidos al instrumento, entonces hacer estos instrumentos desde campo y no desde su oficina.
9. **Entrevistador: ¿Conoce en que se basan los auditores para valorar la escala del instrumento de evaluación? Profesor:** No conozco, pero me imagino que se basan en parámetros y en base a las directrices de los documentos.
10. **Entrevistador: ¿Qué normativa legal piensa usted emplean para construir el instrumento para evaluar el PEI-CA? Profesor** Talvez la LOEI, pero debe haber otro documento más específico el cual no conozco
11. **Entrevistador: ¿Cuál es su criterio en el desarrollo de un instrumento para la valoración del PEI-CA: tiene características de orden cualitativo o cuantitativo?** De forma cuantitativa para obtener datos más reales.

12. **Entrevistador: ¿Qué apartados del PEI-CA son evaluados por el instrumento de evaluación aplicado? Profesor** En base a los componentes planificados en base a las actividades que se deben realizar durante los cuatro años.
13. **Entrevistador: ¿Qué variables específicas se toman en cuenta para construir el instrumento de evaluación de los PEI-CA? Profesor:** Todos los componentes deben ser evaluados no se puede saltar algún otro.
14. **Entrevistador: ¿Cuáles cree usted son los indicadores específicos para la construcción del instrumento de evaluación del PEI CA? Profesor:** Todos los componentes de la guía de implementación.

CATEGORÍA DE RESULTADOS: COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS Y RESULTADOS*:*

15. **Entrevistador: ¿Cómo intervienen los hallazgos encontrados por los auditores, por ejemplo, en su institución educativa, en la medición de los resultados que les da el instrumento de evaluación del PEI-CA aplicado? Profesor:** Pienso que la evaluación es muy importante para saber en qué se está fallando y posteriormente mejorarlo con el trabajo de la comunidad educativa.
16. **Entrevistador: ¿Qué método cree usted utilizan los auditores para medir los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación del PEI-CA? Profesor:** Desconocemos esa información.
17. **Entrevistador: ¿Qué relación tiene la llamada triangulación que los auditores aplican en la medición de los resultados? Profesor:** pienso que va hacer más efectiva porque tienes los puntos de vista de todos los miembros de la comunidad educativa, y entonces darán a conocer lo que tienen y les hace falta desde su parte como miembros de la institución.
18. **Entrevistador: Según su criterio como directivo: ¿Cómo interviene la normativa vigente en los resultados obtenidos de la construcción del instrumento que evalúa el PEI-CA en las instituciones educativas? Profesor:** Hay algunas que se debe mejorar, tienen que ser más reales y más cercanos de lo que pasa dentro porque hay situaciones que en fuera de lo que vivimos, para realizar esta guía se debe visitar más las instituciones.

19. **Entrevistador: ¿Cuál es su opinión sobre el cómo comunican los auditores a la institución educativa los resultados de la auditoría educativa del PEI-CA y que tan clara y comprensible es? Profesor:** No hemos tenido auditoria por lo que no podría responder esta pregunta.
20. **Entrevistador:** profesora le agradezco por haberme brindado su tiempo y también desearle toda clase de éxitos tanto en su vida personal como profesional, gracias.

 Profesor: Igualmente Darwin y también deseándole éxitos en sus labores y vida estudiantil.

Entrevista 3. Entrevista 2.2. directivo no.2

Entrevistador: Buenos días

Profesor: Buenos días

Entrevistador: ¿Cuál es su nombre y su formación académica?

Profesor: Mi nombre es Dir_2 y soy rector del colegio de bachillerato “IE_2”

Entrevistador: Muy amable por recibirme en su despacho y haber aceptado concederme esta entrevista, muy bien entonces empezaremos con la serie de preguntas por lo que le solicito responda desde sus conocimientos y experiencia como directora.

CATEGORÍA INICIAL: CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO PARA EVALUAR EL PEI:

1. **Entrevistador: ¿Qué relación tiene para usted, la guía de la implementación del PEI-CA en la construcción del instrumento evaluador? Profesor:** Es de vital importancia ya que este documento está plasmado toda la política que va guiar durante los años dure la planificación, es la vida de la institución plasmada en documentos.
2. **Entrevistador: ¿Conoce el aplicativo para evaluar el PEI-CA que los auditores utilizan para la construcción del instrumento de evaluación y donde se lo puede encontrar?** Es una matriz donde se registran todas las informaciones para posteriormente tabularlo.
3. **Entrevistador: ¿En qué piensa usted se basan los auditores, para valorar la escala del instrumento para evaluar el PEI-CA? Profesor:** En base a los resultados en base a la planificación, va directamente relacionado con los resultados de los rendimientos académicos de los estudiantes, en base a la observación áulica.

CATEGORÍA DEL DESARROLLO: CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

4. **Entrevistador: Conoce ¿Qué metodología o pasos piensan que siguen los auditores para la construcción de un instrumento de evaluación al PEI-CA? Profesor:** Ellos tienen una agenda donde se reúnen con la parte administrativa donde hacen un diagnóstico, luego se reúnen con el personal docente y le hacen conocer el objetivo de la presencia de ellos y con el resto de los actores educativos.
5. **Entrevistador: ¿Cómo piensan ustedes que los auditores realizan la fiabilidad o confianza de validez, del instrumento de evaluación? Profesor:** Ellos observan en el lugar de los hechos donde hacen una reflexión que es donde hacen ver donde se está fallando. Siempre utilizando los estándares de calidad.
6. **Entrevistador: ¿Conoce en que basan los auditores para valorar la escala del instrumento de evaluación? Profesor:** esa escala valorativa está en los porcentajes de cumplimiento de los estándares educativos
7. **Entrevistador: ¿Qué normativa legal piensa usted emplean para construir el instrumento para evaluar el PEI-CA? Profesor:** Reglamento LOEI, acuerdos ministeriales, guías de implementación.
8. **Entrevistador: ¿Cuál es su criterio en el desarrollo de un instrumento para la valoración del PEI-CA: tiene características de orden cualitativo o cuantitativo? Profesor:** Son las dos porque la mayoría se mide en avance de metas y se hace en base a porcentajes y en función de eso hacen sus recomendaciones en forma cualitativa.
9. **Entrevistador: ¿Qué apartados del PEI-CA son evaluados por el instrumento de evaluación aplicado? Profesor:** Este instrumento evalúa todos los componentes del PEI, CA.
10. **Entrevistador: ¿Qué variables específicas se toman en cuenta para construir el instrumento de evaluación de los PEI-CA? Profesor:** Hay algunas variables, pero ahora no le puedo decir.

11. **Entrevistador: ¿Cuáles cree usted son los indicadores específicos para la construcción del instrumento de evaluación del PEI CA? Profesor:** Resultados obtenidos en la enseñanza aprendizaje de los estudiantes. La satisfacción de los estudiantes y padres de familia, en función de deserción y pérdidas de año.

***CATEGORÍA DE RESULTADOS: COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS Y RESULTADOS**:*

12. **Entrevistador: ¿Cómo intervienen los hallazgos encontrados por los auditores, por ejemplo, en su institución educativa, en la medición de los resultados que les da el instrumento de evaluación del PEI-CA aplicado? Profesor:** Depende si está bien construido el documento podría afectar de forma positiva o negativa.
13. **Entrevistador: ¿Qué método cree usted utilizan los auditores para medir los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación del PEI CA? Profesor:** Método deductivo porque van de lo general a lo especifico.
14. **Entrevistador: ¿Qué relación tiene la llamada triangulación que los auditores aplican en la medición de los resultados? Profesor:** es clave porque no se puede evaluar descartando algún actor de la comunidad educativa por que el objetivo es brindar educación de calidad y para eso se necesita compromiso de los tres actores de la comunidad educativa.
15. **Entrevistador: Según su criterio como directivo: ¿Cómo interviene la normativa vigente en los resultados obtenidos de la construcción del instrumento que evalúa el PEI CA, en las instituciones educativas? Profesor:** La normativa es la base fundamental porque si no se cumple, pueden venir sanciones administrativas.
16. **Entrevistador: ¿Cuál es su opinión sobre el cómo comunican los auditores a la institución educativa los resultados de la auditoría educativa del PEI, y que tan clara y comprensible es? Profesor:** Excelente porque para eso están preparados, porque primero reúnen en grupo y luego de forma individual para realizar la retroalimentación, en la lectura del informe final saben cómo llegar y hacer que los actores se comprometan con la institución.

Entrevistador: profesor le agradezco por haberme brindado su tiempo y también desearle toda clase de éxitos tanto en su vida personal como profesional, gracias.

Entrevista 4. Entrevista no.2.3.- auditor no.1 – A. D.

Auditor N°.1: Aud_1

Fecha: miércoles, 20 De febrero De 2020

Entrevistador: Reciba usted un afectuoso saludo y a continuación se procederá con las preguntas:

CATEGORÍA INICIAL: CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO PARA EVALUAR EL PEI:

1. **Entrevistador**: **¿Ustedes en el equipo de auditores educativos que metodología o paso siguen para la construcción de un instrumento de evaluación del PEI?**

Auditor: El PEI que nosotros tenemos es de un aplicativo. ¿El aplicativo viene talvez desde Quito? Si desde planta central, desde Quito.

2. **Entrevistador: ¿Cómo realizan la fiabilidad o confiabilidad del instrumento de evaluación?**

Auditor: La fiabilidad la realizamos observando cómo está elaborado, en base a la normativa y a la guía metodológica del PEI.

3. **Entrevistador: ¿En qué se basan para valora la escala del instrumento de evaluación?**

Auditor: Existen tres escalas: cumplido, no cumplido y en proceso, las escalas se basan en la cantidad de evidencias que se presentan de: 0 a 29,99% n3o cumplido, de 30% a 70% en proceso y de 30% a 100% si cumplido.

CATEGORÍA DEL DESARROLLO: CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

4. **Entrevistador:** Sub-pregunta: **¿Ahora cada estándar que ustedes evalúan tiene alguna escala o todos los estándares tienen esas escalas?**
5. **Auditor:** Todos tienen la misma escala en cuanto a la valoración general.

6. **Entrevistador: ¿Qué normativa aplican para realizar el instrumento de evaluación?**

Auditor: Nos basamos en especial en el manual de auditoria, que esto es lo que señalan las leyes y el manual de auditoría creo que el último que sacaron fue el 2.0 y ese cambia los indicadores creo que el último el más nuevo que salió fue del manual de auditoria, el 2.0, y todos participativamente intervinieron para la aplicación de guía de los estándares de calidad.

7. **Entrevistador: ¿El desarrollo de un instrumento para la valoración del PEI, tiene características de orden cualitativo o cuantitativo?**

Auditor: En ambos en números y cualidades

8. **Entrevistador: ¿Qué apartados del PEI son evaluados por el instrumento que ustedes han desarrollado?**

Auditor: Están evaluados todos los apartados y eso van contrarrestando la información o sea con lo que les presentan los apartados, los indicadores o los componentes las instituciones educativas.

9. **Entrevistador: ¿Qué variables específicas se toman en cuenta para construir el instrumento de evaluación del PEI?**

Auditor: No tenemos sólo variables específicas, pero en el PEI mismo vamos evaluando las variables de la forma en que fue construido, es decir, cómo se desenvuelve todo en la forma real.

10. **Entrevistador: ¿Cuáles son los indicadores específicos para la construcción del instrumento de evaluación del PEI?**

Auditor: Los que se encuentran en la Guía Metodológica del PEI, para revisar por los auditores, eso entraría aquí al revisar los componentes, aquí los cinco componentes, lo que necesitamos es que todos sean construidos participativamente.

11. Entrevistador: ¿Qué actores intervienen en el diseño del instrumento, no en la aplicación de que ustedes van y aplican estos instrumentos en las auditorías, sino en el diseño?

Auditor: Los que construyen el instrumento son el DASRE, y en base a la guía metodológica del PEI, se encuentran todos los indicadores y apartados, al ir a una Institución Educativa hay un documento como tal específico. Se ve la visión, la misión y el ideario, exacto si los hallazgos cumplen o no cumplen en las instituciones educativas con esos indicadores.

12. Entrevistador: ¿Qué relación tiene para usted la guía de implementación metodológica del PEI, en la construcción del instrumento?

Auditor: Tenemos nosotros una cuestión que el resultado debe ser: presenta o no presenta y si hablamos del PEI; se debe hacer registrar en el Distrito de Educación Zonal y se continuaría según las evidencias si presentan van en la calificación, la relación es que los indicadores son sacados de allí para la evaluación.

***CATEGORÍA DE RESULTADOS: COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS Y RESULTADOS**:*

13. Entrevistador: ¿Conoce el aplicativo para evaluar e PEI, que los auditores utilizan y dónde se lo puede encontrar?

Auditor: Si claro nos lo envían ya elaborado desde Quito, y se lo puede conseguir en la Dirección Nacional de Auditoría Educativa en Quito o a los Líderes de auditores zonales, pero es confidencial.

14. Entrevistador: ¿Cómo intervienen los hallazgos encontrados por ustedes auditores educativos, en la medición de los resultados?

Auditor: Intervienen en lo que se está utilizando en el instrumento de evaluación, que se aplican a las instituciones educativas, cada una de las escalas supongamos que no presente el aplicativo.

15. **Entrevistador: ¿Qué métodos utilizan ustedes para medir los resultados de lo que aplica el instrumento de evaluación, por ejemplo: ¿Hay algún método de aplicación de seguimiento?**

Auditor: Bueno los métodos son las matrices que nos dan para evaluar el PEI a las instituciones educativas, aquí entra la normativa vigente, la LOEI, y la Guía Metodológica del PEI;

15.1 Entrevistador: Sub-pregunta: ¿Yo conversaba con una auditora, quien me decía que aún no está legalmente establecido el utilizar el PEI?

Auditor: Y si ya que eso significa que todas las instituciones educativas van a presentar un PEI, pero debe intervenir padres de familia, directivos, docentes y auditores y aún no se lo podría llamar PEI-CA habría que esperar un artículo de ley emitido por el gobierno nacional.

16. **Entrevistador: ¿Qué relación tiene la triangulación que los auditores aplican en la medición de resultados?**

Auditor: Es el conversatorio entre padres de familia, docentes y estudiantes eso se contrapone con la información llenada en la matriz del PEI.

17. **Entrevistador: ¿Cómo interviene en la normativa vigente en los resultados obtenidos de la construcción del instrumento que evalúa el PEI?**

Auditor: La Guía Metodológica del PEI, nos dice cómo debe ser construido el instrumento y en cuanto al nexo de la convivencia armónica, se le debe ver en la LOEI, El reglamento general a la LOEI, La Guía Metodológica del PEI, aurita hay una nueva guía que se une con la convivencia armónica, y ahí está que se debería relacionar con el código de convivencia, pero aún no hay ningún acuerdo ah ya.

18. **Entrevistador: ¿Cómo se diseminan los resultados del PEI? Diseminar quiere decir cómo difunden, o dar a conocer:**

Auditor: Se realiza a los directivos la diseminación de información, si algo falta se da la dirección de cómo debe hacérselo y todo sobre ello y si no cumple se le informa también todo sobre que relacionan todos los documentos, según la normativa, se le va diciendo e indicando y cómo debería hacer lo que les faltó, se da un informe final de auditoría a cada institución educativa.

Entrevistador: Le agradezco mucho por el tiempo y por la información que me otorga.

Entrevista 5. Entrevista no.2.4 auditor no.2

Auditor No.2: Aud_2

Fecha: miércoles, 20 de febrero de 2020

Entrevistador: Reciba usted, Aud_2, un afectuoso saludo y a continuación se procederá con las preguntas:

CATEGORÍA INICIAL: CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO PARA EVALUAR EL PEI:

1. **Entrevistador: ¿Ustedes en el equipo de auditores educativos que metodología o paso siguen para la construcción de un instrumento de evaluación al PEI?**

Auditor: Para todos los estándares, nosotros utilizamos el aplicativo de ARG (Auditoría Regular General) y para el seguimiento el aplicativo A-SAR, el A-SAR (Auditoría de Seguimiento a las Auditorías Regulares Generales), en éstos constan los 55 estándares, que notifican el color rojo y amarillo de las escalas en el seguimiento, que está diseñado por el ministerio de la Dirección Nacional de Auditoría Educativa en Quito; ellos son los que elaboran éstos instrumentos con los aplicativos y nos viene ya dado desde Quito, inclusive nosotros no podemos ni modificar esos instrumentos de evaluación.

2. **Entrevistador: ¿Cómo realiza la fiabilidad del instrumento de evaluación?**

Auditor: Nosotros realizamos la triangulación de la información que quiere decir conversatorios con estudiantes, padres de familia y docentes; mediante un banco de preguntas para cada uno de ellos, para el PEI como para el PCI; por ejemplo algunas son las mismas preguntas tanto para el PEI y como para el PCI, éstas informaciones de preguntas se cruzan entre sí ésta información, por ejemplo si usan procedimientos de académicos y administrativos en las instituciones educativas, eso se le pregunta al directivo, se le pregunta a los profesores y a los padres de familia, se hace un cruce de información con las matrices que llenan de en el PEI en la matriz correspondiente y se observa si hay confiabilidad del instrumento de evaluación en la forma en que: si hay

concordancias, es decir, están diciendo la verdad. Si no hay concordancias, es decir, que hay falencias de aspectos institucionales que mejorar.

3. **Entrevistador: ¿En qué se basan para valorar la escala del instrumento de evaluación del PEI?**

Auditor: La escala es tanto conversatorios, como revisión documental de cumplimiento, esta escala se mide a través de fórmulas de valoración y depende de cada estándar que tienen diferente escala de valoración, para al final obtener el color: verde, rojo o amarillo, en la escala de puntuación en las evaluaciones, reflejadas en el instrumento de evaluación.

CATEGORÍA DEL DESARROLLO: CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

4. **Entrevistador: ¿En qué normativa se basan los auditores para la elaboración del instrumento de evaluación del PEI?**

Auditor: Los auditores nos basamos en la LOEI, en el reglamento de la LOEI, en acuerdos ministeriales y lineamientos; así como en guías metodológicas, dependiendo el estándar de calidad que consta en los manuales de los estándares.

5. **Entrevistador:** ¿El desarrollo de un instrumento para la valoración del PEI, tiene características de orden cualitativo o cuantitativo, piensa usted o será de ambos en números y cualidades?

Auditor: En cuanto a los instrumentos de evaluación en sus resultados tienen valoración o calificaciones: cuantitativo, pero también cualitativo; ya que ambos dependiendo de los estándares se los evalúa; si hablamos de cantidades nos manejamos los auditores con las escalas de valoración representados en colores:

rojo es de cero a 99.99% de cumplimiento

el amarillo es de 0.60.99% de cumplimiento

el verde es de 70 a 100% de cumplimiento

6. **Entrevistador**: **¿Qué apartados se toman en cuenta para el instrumento del PEI?**

Auditor: Todos los apartados o indicadores de la Guía Metodológica de construcción del PEI

7. **Entrevistador: ¿Qué variables específicas se toman en cuenta para construir el instrumento de evaluación del PEI?**

Auditor: Son todos los apartados que están en la guía metodológica del PEI. Tenemos una matriz de seguimiento con indicadores que definitivamente, son las actividades que ha realizado cada una de las instituciones educativas reflejada en la matriz del PEI y estos indicadores constan en la matriz de seguimiento y se basan, por ejemplo: Nosotros observamos cuánto han cumplido: si han sacado un 20 en actividades o si le ponemos 10 en cumplimiento, por ejemplo, si no han cumplido.

8. **Entrevistador: ¿Cuáles son los indicadores específicos para la construcción del PEI?**

Auditor: Todos los indicadores que consten en la guía metodológica del PEI y esos son los que están dentro de los cinco componentes.

9. **Entrevistador: ¿Qué actores intervienen en el diseño del instrumento de evaluación del PEI?**

Auditor: Los actores que intervienen en la elaboración del PEI, son los que hacen el instrumento de evaluación y lo construyen: la Dirección Nacional de Auditoría Educativa, también el departamento de innovación pedagógica, ellos coordinan con la dirección nacional para realizar y construir el instrumento de evaluación a ser utilizado por nosotros los auditores.

10. **Entrevistador: ¿Qué relación tiene para usted la guía metodológica del PEI en la construcción del instrumento evaluador?**

Auditor: Todos los apartados sirven para construir el instrumento de evaluación del pie y estos constan en la guía metodológica del PEI

11. **Entrevistador: Defina el aplicativo predeterminado con hallazgos con el cual se utiliza para la construcción del instrumento de evaluación del PEI y donde se lo puede encontrar**

Auditor: El aplicativo es para registrar la información de los estándares, se lo puede encontrar en la auditoría educativa nacional y en cada líder del equipo de auditores; cabe recalcar que esta información es totalmente restringida, es confidencial; nosotros como auditores firmamos un documento de confidencialidad de estos instrumentos de evaluación con todos los aplicativos y apartados.

***CATEGORÍA DE RESULTADOS: COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS Y RESULTADOS**:*

12. **Entrevistador: ¿Cómo intervienen los hallazgos encontrados por los auditores en la medición de los resultados del PEI?**

Auditor: El instrumento de evaluación del PEI aplicado a instituciones educativas a el PEI es un estándar, es uno de los estándares que va a ser evaluado, es uno de los más importantes del aplicativo para los estándares, el PEI y su instrumento es uno que contiene el aplicativo y permite que las instituciones sean evaluadas; una vez que se hace la evaluación se deja el estado situacional con colores de resultados: rojo, amarillo y verde; esto permite la valoración cuantitativa de las instituciones.

13. **Entrevistador: ¿Qué método utilizan ustedes para medir los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación del PEI?**

Auditor: El método que utilizamos es una matriz de seguimiento, ésta consta de componentes y tienen todas las instituciones educativas que llenar, por medio de eso se hace un seguimiento a las instituciones educativas.

14. Entrevistador: ¿Qué relación tiene la llamada triangulación que los auditores aplican en la medición de los resultados?

Auditor: La relación se da en la llamada triangulación: conversatorios al recopilar la información y más la revisión documental, con el fin de verificar los resultados.

15. Entrevistador: ¿Cómo interviene la normativa vigente en los resultados obtenidos de la construcción del instrumento que evalúa el PEI en las instituciones educativas?

Auditor: Esa información ya vienen todos los estándares, estos estándares tienen acuerdos, resoluciones de ley, artículos y acuerdos de ley.

16. Entrevistador: ¿Cómo diseminan los resultados del instrumento de evaluación del PEI?

Auditor: En el informe preliminar detallado si están en amarillo o en verde los porcentajes respectivamente. En el estado preliminar se da una flexibilidad, para que la institución educativa pueda mejorar en base a un tiempo estipulado, haciendo mejoras y cambios a la información obtenida o falencias al final de la auditoría para lo cual se entrega un informe final y un acta final; en base a los resultados obtenidos si es en cambio en la segunda auditoría de seguimiento se procede así: el segundo tipo de auditoría que es A-SAR, aquí no hay informe preliminar ni hay un estado de situación inicial o llamado también estado situacional, sólo se indica el resultado en colores para la valoración: rojo, amarillo o en cuantos pasaron a verde, si mejoraron o si empeoró la situación en cada institución.

Entrevistador: Le agradezco mucho por el tiempo y por la información que me otorga.

Entrevista 6. Entrevista final 2.5 Auditor 1 - Fiabilidad del instrumento de evaluación.

Entrevistador: Agradeciéndole por la entrevista el objetivo es para conocer su opinión y fiabilidad en este instrumento de evaluación, que fue diseñado y construido por nosotros:

1. **Entrevistador:** ¿Se le ha enviado el instrumento de evaluación al PEI, ¿cuál es su criterio cómo está construido?

Auditor: El instrumento está muy bien diseñado cuenta con la normativa pertinente, los indicadores respectivos a cada pregunta, está muy bien elaborado siguen directrices y normas que nosotros nos guiamos, solo que a partir de ahora no podremos dar ninguna información sobre instrumentos de auditoría, ya que tenemos nuevos lineamientos en cuanto a una reunión de mis superiores en la ciudad de Quito. Les califico con un 85% de bien elaborado el instrumento.

2. **Entrevistador:** ¿Se le ha enviado la aplicación del instrumento a 7 instituciones educativas, 5 de la sierra, 1 de Guayaquil y 1 del Oriente, ¿cómo se realizó la aplicación, cree usted que está conveniente en cuanto a los resultados?

Auditor: Si se observa un seguimiento de las preguntas las unas con las otras, abarca los 5 componentes del proyecto educativo institucional y si los resultados son muy satisfactorios, así mismo se observan cuando nosotros aplicamos la matriz de evaluación, solo que, si hay algunas diferencias, en cuanto a formatos, nosotros aplicamos unas matrices diferentes y con una escala diferente.

3. **Entrevistador: ¿Qué mejoras usted cree convenientes se debería realizar al instrumento de evaluación al PEI?**

Auditor: Yo recomendara que cada indicador debe ir en cada pregunta nada más eso sería.

Entrevistador: Se le agradece mucho por su gentileza y su tiempo.

7.3 Anexo 3. Matrices de aplicación del instrumento de evaluación realizado en 7 instituciones educativas del país, 5 instituciones de la sierra, 1 de la costa y 1 del oriente.

IE1: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR - HUERTO DEL EDÉN - GUALACEO – RURAL

IE2: ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – FRANCISCO MOSCOSO – TUTUPALI CHICO - CUENCA – RURAL

IE3: UNIDAD EDUCATIVA DAYUMA – ORIENTE - RURAL

IE4: ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – ERNESTO A. CASTRO – GUAYAQUIL – URBANA

IE5: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ELOY ALFARO – CHILCAPAMBA – CUENCA - URBANA

IE6: UNIDAD EDUCATIVA “FRANCISCO FEBRES CORDERO” – CUENCA – URBANA

IE7: ESCUELA GENERAL BÁSICA TERESA MORALES – JADAN – RURAL – CUENCA

IR = INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

IU = INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA

1.-APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR - HUERTO DEL EDÉN - GUALACEO - RURAL

El Ministerio de Educación ha creado estándares de calidad para lograr una educación de calidad, por medio del acuerdo ministerial 091 – 2017.

La Dimensión a evaluar será los estándares de Gestión Administrativa para el PEI (Proyecto Educativo Institucional)

Escala de Valoración: Si cumple en su totalidad del 76% al 100% = Competencia Satisfactoria, si cumple de un 51% al 75% = Competencia Aceptable, si cumple del 26% al 51% = Competencia Deficiente (Aquí entran los planes de mejora en cada Institución Educativa) y si no cumple del 0% al 25% = Competencia Nula.

Tabla 1.-Aplicación del instrumento de evaluación escuela de educación básica particular - Huerto del edén - Gualaceo - rural

INDICADORES UTILIZADOS EN BASE A LOS 5 COMPONENTES DE LA GUÍA METODOLÓGICA DEL PEI PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI	NORMATIVA EN GENERAL – ARTÍCULOS DE LA LOEI -GUÍA METODOLÓGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI	ANÁLISIS SI CUMPLE O NO CUMPLE CON EL INSTRUMENTO GUÍA METODOLÓGICA DE CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DEL PEI (PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN)				
1.-ESTANDAR DE GESTIÓN ESCOLAR			ESCALA DE VALORACIÓN			
D1.C1. Organización Institucional			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la Institución D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.	Los componentes del PEI que no han sido finalizados deberán ser concluidos de acuerdo a la normativa vigente, registrándolo en el Distrito de Educación Zonal correspondiente y se debe evidenciar con los documentos que respalden su construcción a fin de que sea participativo. NORMATIVA:	1. ¿El PEI cumple con la normativa de: ¿Tiene fecha de creación?			X	
		1.2.- ¿Tiene permiso de funcionamiento?			X	
		2. ¿El PEI tienen completo?			X	
		3. Los datos informativos misión, visión e ideario, han sido aprobados en el distrito de educación en un:			X	
		4. ¿Los datos informativos misión, visión e ideario; guardan relación con la realidad institucional?			X	

	-LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	5. ¿La Institución Educativa presenta: 5.1.- Registros de Asistencias			X	
		5.2.- Convocatorias y Actas				
		5.3.-Matríz FODA?				
		7. ¿El PEI de la Institución fue realizado participativamente con Personal directivo, docente, estudiantes y padres de familia?			X	
D1.C2. Desarrollo Profesional			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D1.C2.GE4.Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales. D2.C2.GE5.Se Ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88	7. ¿Los maestros están dispuestos a alcanzar los estándares de calidad capacitándose con cursos o posgrados; según las necesidades institucionales?			X	
		8. ¿El Directivo ha gestionado cursos o talleres de capacitación a los docentes?			X	

a la práctica docente en función de las necesidades institucionales. D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	9. ¿El Directivo reconoce la ardua labor del personal administrativo y docentes de acuerdo a su institución educativa			X	
		10. ¿Los maestros son innovadores y críticos en sus áreas técnicas, científicas y humanísticas, con prácticas de valores y del medio ambiente?			X	
D1.C4. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios.			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D1.C4.GE9.Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para a poyar los procesos de aprendizaje	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e. -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del	11. ¿La Institución Educativa cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en uso, para un mejor aprendizaje de sus estudiantes?			X	

	Proyecto Educativo Institucional.					

2.-ESTANDAR DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			ESCALA DE VALORACIÓN			
D2.C1. Enseñanza y Aprendizaje			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI), en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	12. ¿El PCI de la institución educativa presenta los lineamientos del Currículo Nacional?			X	
D2.C1.GE12. Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)		13. ¿Se realizan evaluaciones a los estudiantes, de acuerdo a la Planificación Curricular Institucional PCI?			X	
D2.C2. Consejería estudiantil y refuerzo académico			COMPETENCIA	COMPETENCIA	COMPETENCIA ACEPTABLE	COMPETENCIA

			NULA 0% al 25%	DEFICIENTE 26% al 50%	51% al 75%	SATISFACTORIA 76% al 100%
D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socio-afectivas y pedagógicas del estudiantado.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	14. ¿Si en la Institución Educativa hay algún problema con algún estudiante, se lo envía al departamento DECE si lo tiene o al más cercano?			X	
D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)		15. ¿En las planificaciones curriculares hay planificaciones de refuerzo académico a fin de mejorar los rendimientos de los estudiantes con calificaciones bajas?			X	
D3. Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación			**ESCALA DE VALORES**			
D3.C1. Convivencia y participación escolar.			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%

D3.C1.GE.15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	16. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la convivencia armónica, con acuerdos y compromisos?				X
D3.C1. GE16.Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones		17.- ¿La Institución Educativa cuenta con los organismos institucionales que consta en la normativa vigente?				X

D4. Dimensión de Seguridad Escolar			**ESCALA DE VALORACIÓN**			
D4.C1. Gestión de riesgos y protección			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e	18. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la prevención de sismos, incendios y catástrofes naturales?				X

	-Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	19. La Institución Educativa cuenta con: 19.1.-Cronograma de planes integrales de riesgos como simulacros	X
		19.2.-Protocolos para prevenir los riesgos de catástrofes naturales	X
Calificación a este instrumento /100			90
Sugerencias: ¿En qué se debe mejorar?			Considero que está muy bien estructurado los parámetros a evaluar y bastante parecido al que aplican los auditores, aunque el formato es diferente, además se podría también ajustar a las instituciones particulares y fisco-misionales, como es la contratación de personal directivo, docente y administrativo. Acuerdo Ministerial 2017-00055-A. Lcda. Paola Espinoza Directivo. Fecha: Lunes 02 de marzo del 2020.

Tabla 2. Aplicación del instrumento de evaluación escuela de educación general básica – Francisco Moscoso -Tutupali – Cuenca - rural

El Ministerio de Educación ha creado estándares de calidad para lograr una educación de calidad, por medio del acuerdo ministerial 091 – 2017.

La Dimensión a evaluar será los estándares de Gestión Administrativa para el PEI (Proyecto Educativo Institucional)

Escala de Valoración: Si cumple en su totalidad del 76% al 100% = Competencia Satisfactoria, si cumple de un 51% al 75% = Competencia Aceptable, si cumple del 26% al 51% = Competencia Deficiente (Aquí entran los planes de mejora en cada Institución Educativa) y si no cumple del 0% al 25% = Competencia Nula.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI – FASE No. 3: CATEGORÍA DE RESULTADOS: COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS Y RESULTADOS

INDICADORES UTILIZADOS EN BASE A LOS 5 COMPONENTES DE LA GUÍA METODOLÓGICA DEL PEI PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI	NORMATIVA EN GENERAL – ARTÍCULOS DE LA LOEI -GUÍA METODOLÓGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI		ANÁLISIS SI CUMPLE O NO CUMPLE CON EL INSTRUMENTO GUÍA METODOLÓGICA DE CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DEL PEI (PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN)			
1.-ESTANDAR DE GESTIÓN ESCOLAR			ESCALA DE VALORACIÓN			
D1.C1. Organización Institucional			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la Institución	Los componentes del PEI que no han sido finalizados deberán ser concluidos de acuerdo a la normativa vigente, registrándolo en el Distrito de Educación Zonal correspondiente y se	1. ¿El PEI cumple con la normativa de: ¿Tiene fecha de creación?				X
		1.2.- ¿Tiene permiso de funcionamiento?				X

D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.	debe evidenciar con los documentos que respalden su construcción a fin de que sea participativo. NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	2. ¿El PEI tienen completo?			X	
		3. Los datos informativos misión, visión e ideario, han sido aprobados en el distrito de educación en un:			X	
		4. ¿Los datos informativos misión, visión e ideario; guardan relación con la realidad institucional?				X
		5. ¿La Institución Educativa presenta: 5.1.- Registros de Asistencias				X
		5.2.- Convocatorias y Actas				X
		5.3.-Matríz FODA?				X
		7. ¿El PEI de la Institución fue realizado participativamente con Personal directivo, docente, estudiantes y padres de familia?			X	
D1.C2. Desarrollo Profesional			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D1.C2.GE4.Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales. D2.C2.GE5.Se Ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto	7. ¿Los maestros están dispuestos a alcanzar los estándares de calidad capacitándose con cursos o posgrados; según las necesidades institucionales?			X	

práctica docente en función de las necesidades institucionales. D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	8. ¿El Directivo ha gestionado cursos o talleres de capacitación a los docentes?				X
		¿El Directivo reconoce la ardua labor del personal administrativo y docentes de acuerdo a su institución educativa				X
		10. ¿Los maestros son innovadores y críticos en sus áreas técnicas, científicas y humanísticas, con prácticas de valores y del medio ambiente?				X
D1.C4. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios.			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D1.C4.GE9.Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para a poyar los procesos de aprendizaje	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e. -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	11. ¿La Institución Educativa cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en uso, para un mejor aprendizaje de sus estudiantes?			X	
2.-ESTANDAR DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			**ESCALA DE VALORACIÓN**			
D2.C1. Enseñanza y Aprendizaje			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**

D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI), en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional. D2.C1.GE12. Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	12. ¿El PCI de la institución educativa presenta los lineamientos del Currículo Nacional?			X	
		13. ¿Se realizan evaluaciones a los estudiantes, de acuerdo a la Planificación Curricular Institucional PCI?			X	
D2.C2. Consejería estudiantil y refuerzo académico			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socio-afectivas y pedagógicas del estudiantado. D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	14. ¿Si en la Institución Educativa hay algún problema con algún estudiante, se lo envía al departamento DECE si lo tiene o al más cercano?		X		
		15. ¿En las planificaciones curriculares hay planificaciones de refuerzo académico a fin de mejorar los rendimientos de los estudiantes con calificaciones bajas?				X
D3. Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación			**ESCALA DE VALORES**			
D3.C1. Convivencia y participación escolar.			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**

D3.C1.GE.15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	16. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la convivencia armónica, con acuerdos y compromisos?			X	
D3.C1. GE16.Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones		17. ¿La Institución Educativa cuenta con los organismos institucionales que consta en la normativa vigente?				X

D4. Dimensión de Seguridad Escolar			ESCALA DE VALORACIÓN			
D4.C1. Gestión de riesgos y protección			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	18. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la prevención de sismos, incendios y catástrofes naturales?			X	
		19. La Institución Educativa cuenta con:			X	
		19.1.-Cronograma de planes integrales de riesgos como simulacros			X	
		19.2.-Protocolos para prevenir los riesgos de catástrofes naturales				X

Calificación a este instrumento /100	90
Sugerencias: ¿En qué se debe mejorar?	La evaluación de los estándares de Gestión Administrativa para el PEI está bien realizada, sugeriría adjuntar preguntas sobre el plan de mejora de la institución. Lcda. Leonor Verdugo Fecha: Martes 03 de marzo del 2020.

Tabla 3. Aplicación del instrumento de evaluación escuela Unidad Educativa Dayuma – Oriente - rural

El Ministerio de Educación ha creado estándares de calidad para lograr una educación de calidad, por medio del acuerdo ministerial 091 – 2017.

La Dimensión a evaluar será los estándares de Gestión Administrativa para el PEI (Proyecto Educativo Institucional)

Escala de Valoración: Si cumple en su totalidad del 76% al 100% = Competencia Satisfactoria, si cumple de un 51% al 75% = Competencia Aceptable, si cumple del 26% al 51% = Competencia Deficiente (Aquí entran los planes de mejora en cada Institución Educativa) y si no cumple del 0% al 25% = Competencia Nula.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI – FASE No. 3: CATEGORÍA DE RESULTADOS: COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS Y RESULTADOS

INDICADORES UTILIZADOS EN BASE A LOS 5 COMPONENTES DE LA GUÍA METODOLÓGICA DEL PEI PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI	NORMATIVA EN GENERAL – ARTÍCULOS DE LA LOEI -GUÍA METODOLÓGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI	ANÁLISIS SI CUMPLE O NO CUMPLE CON EL INSTRUMENTO GUÍA METODOLÓGICA DE CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DEL PEI (PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN)				
1.-ESTANDAR DE GESTIÓN ESCOLAR			ESCALA DE VALORACIÓN			
D1.C1. Organización Institucional			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de	Los componentes del PEI que no han sido finalizados deberán ser concluidos de acuerdo a la normativa	1. ¿El PEI cumple con la normativa de: ¿Tiene fecha de creación?				X

Autorización de Creación y Funcionamiento de la Institución D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.	vigente, registrándolo en el Distrito de Educación Zonal correspondiente y se debe evidenciar con los documentos que respalden su construcción a fin de que sea participativo. NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	1.2.- ¿Tiene permiso de funcionamiento?		X		
		2. ¿El PEI tienen completo?		X		
		3. Los datos informativos misión, visión e ideario, han sido aprobados en el distrito de educación en un:		X		
		4. ¿Los datos informativos misión, visión e ideario; guardan relación con la realidad institucional?			X	
		5. ¿La Institución Educativa presenta: 5.1.- Registros de Asistencias			X	
		5.2.- Convocatorias y Actas			X	
		5.3.-Matríz FODA?			X	
		6. ¿El PEI de la Institución fue realizado participativamente con Personal directivo, docente, estudiantes y padres de familia?			X	
D1.C2. Desarrollo Profesional			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D1.C2.GE4.Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e	7. ¿Los maestros están dispuestos a alcanzar los estándares de calidad capacitándose con cursos o posgrados; según las necesidades institucionales?			X	

D2.C2.GE5.Se Ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales. D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	-Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	8. ¿El Directivo ha gestionado cursos o talleres de capacitación a los docentes?			X	
		9. ¿El Directivo reconoce la ardua labor del personal administrativo y docentes de acuerdo a su institución educativa			X	
		10. ¿Los maestros son innovadores y críticos en sus áreas técnicas, científicas y humanísticas, con prácticas de valores y del medio ambiente?			X	
D1.C4. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios.			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D1.C4.GE9.Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para a poyar los procesos de aprendizaje	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e. -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	11. ¿La Institución Educativa cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en uso, para un mejor aprendizaje de sus estudiantes?			X	
2.-ESTANDAR DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			**ESCALA DE VALORACIÓN**			
D2.C1. Enseñanza y Aprendizaje			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI), en el Currículo Nacional y los	NORMATIVA:	12. ¿El PCI de la institución educativa presenta los lineamientos del Currículo Nacional?			X	

lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	-LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e					
D2.C1.GE12. Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)	-Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	13. ¿Se realizan evaluaciones a los estudiantes, de acuerdo a la Planificación Curricular Institucional PCI?			X	
D2.C2. Consejería estudiantil y refuerzo académico			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socio-afectivas y pedagógicas del estudiantado.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	14. ¿Si en la Institución Educativa hay algún problema con algún estudiante, se lo envía al departamento DECE si lo tiene o al más cercano?				
D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)				X		
		15. ¿En las planificaciones curriculares hay planificaciones de refuerzo académico a fin de mejorar los rendimientos de los estudiantes con calificaciones bajas?		X		
D3. Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación			**ESCALA DE VALORES**			
D3.C1. Convivencia y participación escolar.			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**

D3.C1.GE.15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	16. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la convivencia armónica, con acuerdos y compromisos?			X	
D3.C1. GE16.Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones		17. ¿La Institución Educativa cuenta con los organismos institucionales que consta en la normativa vigente?			**X**	
D4. Dimensión de Seguridad Escolar			**ESCALA DE VALORACIÓN**			
D4.C1. Gestión de riesgos y protección			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	18. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la prevención de sismos, incendios y catástrofes naturales?			X	
		19. La Institución Educativa cuenta con:			X	
		19.1.-Cronograma de planes integrales de riesgos como simulacros			X	
		19.2.-Protocolos para prevenir los riesgos de catástrofes naturales				X
Calificación a este instrumento /100						

Sugerencias: ¿En qué se debe mejorar? .	Se debe subdividir los indicadores para escuelas rurales no puede ser los mismos para escuelas urbanas. Laura Albarracín Morocho Fecha: Miércoles 04/ marzo/2020

Tabla 4. Aplicación del instrumento de evaluación - escuela de educación general básica – Ernesto A. Castro – Guayaquil - urbana

El Ministerio de Educación ha creado estándares de calidad para lograr una educación de calidad, por medio del acuerdo ministerial 091 – 2017.

La Dimensión a evaluar será los estándares de Gestión Administrativa para el PEI (Proyecto Educativo Institucional)

Escala de Valoración: Si cumple en su totalidad del 76% al 100% = Competencia Satisfactoria, si cumple de un 51% al 75% = Competencia Aceptable, si cumple del 26% al 51% = Competencia Deficiente (Aquí entran los planes de mejora en cada Institución Educativa) y si no cumple del 0% al 25% = Competencia Nula.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI – FASE No. 3: CATEGORÍA DE RESULTADOS: COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS Y RESULTADOS

INDICADORES UTILIZADOS EN BASE A LOS 5 COMPONENTES DE LA GUÍA METODOLÓGICA DEL PEI PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI	NORMATIVA EN GENERAL – ARTÍCULOS DE LA LOEI -GUÍA METODOLÓGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI		ANÁLISIS SI CUMPLE O NO CUMPLE CON EL INSTRUMENTO GUÍA METODOLÓGICA DE CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DEL PEI (PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN)			
1.-ESTANDAR DE GESTIÓN ESCOLAR			ESCALA DE VALORACIÓN			
D1.C1. Organización Institucional			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de	Los componentes del PEI que no han sido finalizados deberán ser	1. ¿El PEI cumple con la normativa de: ¿Tiene fecha de creación?				X

Autorización de Creación y Funcionamiento de la Institución D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.	concluidos de acuerdo a la normativa vigente, registrándolo en el Distrito de Educación Zonal correspondiente y se debe evidenciar con los documentos que respalden su construcción a fin de que sea participativo. NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	1.2.- ¿Tiene permiso de funcionamiento?		X
		2. ¿El PEI tienen completo?	X	
		3. Los datos informativos misión, visión e ideario, han sido aprobados en el distrito de educación en un:		X
		4. ¿Los datos informativos misión, visión e ideario; guardan relación con la realidad institucional?		X
		5. ¿La Institución Educativa presenta: 5.1.- Registros de Asistencias		X
		5.2.- Convocatorias y Actas		X
		5.3.-Matríz FODA?		
		6. ¿El PEI de la Institución fue realizado participativamente con Personal directivo, docente, estudiantes y padres de familia?		X

D1.C2. Desarrollo Profesional			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D1.C2.GE4.Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales. D2.C2.GE5.Se Ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales. D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	7. ¿Los maestros están dispuestos a alcanzar los estándares de calidad capacitándose con cursos o posgrados; según las necesidades institucionales?				X
		8. ¿El Directivo ha gestionado cursos o talleres de capacitación a los docentes?				X
		9. ¿El Directivo reconoce la ardua labor del personal administrativo y docentes de acuerdo a su institución educativa				X
		10. ¿Los maestros son innovadores y críticos en sus áreas técnicas, científicas y humanísticas, con prácticas de valores y del medio ambiente?				X

D1.C4. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios.			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D1.C4.GE9.Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y	NORMATIVA:	11. ¿La Institución Educativa cuenta con infraestructura, equipamiento y				x

recursos didácticos para a poyar los procesos de aprendizaje	-LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e. -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	recursos didácticos en uso, para un mejor aprendizaje de sus estudiantes?				

2.-ESTANDAR DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			**ESCALA DE VALORACIÓN**			
D2.C1. Enseñanza y Aprendizaje			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI), en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e	12. ¿El PCI de la institución educativa presenta los lineamientos del Currículo Nacional?				X

D2.C1.GE12. Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)	-Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	13. ¿Se realizan evaluaciones a los estudiantes, de acuerdo a la Planificación Curricular Institucional PCI?				X

D2.C2. Consejería estudiantil y refuerzo académico			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socio-afectivas y pedagógicas del estudiantado.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de	14. ¿Si en la Institución Educativa hay algún problema con algún estudiante, se lo envía al departamento DECE si lo tiene o al más cercano?			x	

D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)	la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	15. ¿En las planificaciones curriculares hay planificaciones de refuerzo académico a fin de mejorar los rendimientos de los estudiantes con calificaciones bajas?			x	
D3. Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación			**ESCALA DE VALORES**			
D3.C1. Convivencia y participación escolar.			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D3.C1.GE.15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados. D3.C1. GE16.Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	16. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la convivencia armónica, con acuerdos y compromisos?			X	
		17. ¿La Institución Educativa cuenta con los organismos institucionales que consta en la normativa vigente				X

D4. Dimensión de Seguridad Escolar			ESCALA DE VALORACIÓN			
D4.C1. Gestión de riesgos y protección			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	18. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la prevención de sismos, incendios y catástrofes naturales?			X	
		19. La Institución Educativa cuenta con: 19.1.-Cronograma de planes integrales de riesgos como simulacros				X
		19.2.-Protocolos para prevenir los riesgos de catástrofes naturales				X
Calificación a este instrumento /100 90%						

Sugerencias: ¿En qué se debe mejorar?	Lo primero que solicitan es la PPI. Propuesta Pedagógica Institucional y la revisan que este oriente a todo el PEI. Ellos revisan también las planificaciones del personal docente y el portafolio, actualmente lo hacen en digital. Lcda. Carmita Gálvez - Directivo Fecha: Jueves 05 de marzo del 2020

Tabla 5. Aplicación de instrumento de evaluación del PEI – escuela de educación básica Eloy Alfaro – Chilcapamba – Cuenca - urbana

El Ministerio de Educación ha creado estándares de calidad para lograr una educación de calidad, por medio del acuerdo ministerial 091 – 2017.

La Dimensión a evaluar será los estándares de Gestión Administrativa para el PEI (Proyecto Educativo Institucional)

Escala de Valoración: Si cumple en su totalidad del 76% al 100% = Competencia Satisfactoria, si cumple de un 51% al 75% = Competencia Aceptable, si cumple del 26% al 51% = Competencia Deficiente (Aquí entran los planes de mejora en cada Institución Educativa) y si no cumple del 0% al 25% = Competencia Nula.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI – FASE No. 3: CATEGORÍA DE RESULTADOS: COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS Y RESULTADOS

INDICADORES UTILIZADOS EN BASE A LOS 5 COMPONENTES DE LA GUÍA METODOLÓGICA DEL PEI PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI	NORMATIVA EN GENERAL – ARTÍCULOS DE LA LOEI -GUÍA METODOLÓGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI		ANÁLISIS SI CUMPLE O NO CUMPLE CON EL INSTRUMENTO GUÍA METODOLÓGICA DE CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DEL PEI (PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN)			
1.-ESTANDAR DE GESTIÓN ESCOLAR			ESCALA DE VALORACIÓN			
D1.C1. Organización Institucional			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de	Los componentes del PEI que no han sido finalizados deberán ser	1. ¿El PEI cumple con la normativa de: ¿Tiene fecha de creación?				X

Autorización de Creación y Funcionamiento de la Institución D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.	concluidos de acuerdo a la normativa vigente, registrándolo en el Distrito de Educación Zonal correspondiente y se debe evidenciar con los documentos que respalden su construcción a fin de que sea participativo. NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	1.2.- ¿Tiene permiso de funcionamiento?		X
		2. ¿El PEI tienen completo?		
		3. Los datos informativos misión, visión e ideario, han sido aprobados en el distrito de educación en un:		X
		4. ¿Los datos informativos misión, visión e ideario; guardan relación con la realidad institucional?		X
		5. ¿La Institución Educativa presenta: 5.1.- Registros de Asistencias		X
		5.2.- Convocatorias y Actas		X
		5.3.-Matríz FODA?		X
		6. ¿El PEI de la Institución fue realizado participativamente con Personal directivo, docente, estudiantes y padres de familia?		X

D1.C2. Desarrollo Profesional			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D1.C2.GE4.Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales. D2.C2.GE5.Se Ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales. D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	7. ¿Los maestros están dispuestos a alcanzar los estándares de calidad capacitándose con cursos o posgrados; según las necesidades institucionales?				X
		8. ¿El Directivo ha gestionado cursos o talleres de capacitación a los docentes?				X
		9. ¿El Directivo reconoce la ardua labor del personal administrativo y docentes de acuerdo a su institución educativa				X
		10. ¿Los maestros son innovadores y críticos en sus áreas técnicas, científicas y humanísticas, con prácticas de valores y del medio ambiente?				X
D1.C4. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios.			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%

D1.C4.GE9.Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para a poyar los procesos de aprendizaje	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e. -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	11. ¿La Institución Educativa cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en uso, para un mejor aprendizaje de sus estudiantes?				X
2.-ESTANDAR DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			**ESCALA DE VALORACIÓN**			
D2.C1. Enseñanza y Aprendizaje			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI), en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional. D2.C1.GE12. Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción	12. ¿El PCI de la institución educativa presenta los lineamientos del Currículo Nacional?				X
		13. ¿Se realizan evaluaciones a los estudiantes, de acuerdo a la Planificación Curricular Institucional PCI?				X

	participativa del Proyecto Educativo Institucional.					
D2.C2. Consejería estudiantil y refuerzo académico			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socio-afectivas y pedagógicas del estudiantado.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	14. ¿Si en la Institución Educativa hay algún problema con algún estudiante, se lo envía al departamento DECE si lo tiene o al más cercano?				X
D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)		15. ¿En las planificaciones curriculares hay planificaciones de refuerzo académico a fin de mejorar los rendimientos de los estudiantes con calificaciones bajas?				X
D3. Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación			**ESCALA DE VALORES**			
D3.C1. Convivencia y participación escolar.			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%

D3.C1.GE.15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional	**17.** ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la convivencia armónica, con acuerdos y compromisos?		X
D3.C1. GE16.Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones	Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	18. ¿La Institución Educativa cuenta con los organismos institucionales que consta en la normativa vigente?		X

D4. Dimensión de Seguridad Escolar			ESCALA DE VALORACIÓN			
D4.C1. Gestión de riesgos y protección			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo	18. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la prevención de sismos, incendios y catástrofes naturales?				X
		19. La Institución Educativa cuenta con:				X

	Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	19.1.-Cronograma de planes integrales de riesgos como simulacros	X
		19.2.-Protocolos para prevenir los riesgos de catástrofes naturales	X
Calificación a este instrumento /100			
Sugerencias: ¿En qué se debe mejorar?			Esta mejor este instrumento se puede observar una matriz que abarca todos los componentes e indicadores del PEI más sencilla, ya que los auditores tienen muchos colores y sub-matrices. Se puede implementar para verificar evidencias (fotos, por ejemplo). Lcda. Rosa Crespo - Directivo Fecha: Viernes 06 de marzo del 2020

Tabla 6. Aplicación de instrumento de evaluación del PEI – unidad educativa "Francisco Febres Cordero" – Cuenca – urbana.

El Ministerio de Educación ha creado estándares de calidad para lograr una educación de calidad, por medio del acuerdo ministerial 091 – 2017.

La Dimensión a evaluar será los estándares de Gestión Administrativa para el PEI (Proyecto Educativo Institucional)

Escala de Valoración: Si cumple en su totalidad del 76% al 100% = Competencia Satisfactoria, si cumple de un 51% al 75% = Competencia Aceptable, si cumple del 26% al 51% = Competencia Deficiente (Aquí entran los planes de mejora en cada Institución Educativa) y si no cumple del 0% al 25% = Competencia Nula.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI – FASE No. 3: CATEGORÍA DE RESULTADOS: COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS Y RESULTADOS

INDICADORES UTILIZADOS EN BASE A LOS 5 COMPONENTES DE LA GUÍA METODOLÓGICA DEL PEI PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI	NORMATIVA EN GENERAL – ARTÍCULOS DE LA LOEI -GUÍA METODOLÓGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI		ANÁLISIS SI CUMPLE O NO CUMPLE CON EL INSTRUMENTO GUÍA METODOLÓGICA DE CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DEL PEI (PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN)			
1.-ESTANDAR DE GESTIÓN ESCOLAR			ESCALA DE VALORACIÓN			
D1.C1. Organización Institucional			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de	Los componentes del PEI que no han sido finalizados deberán ser	1. ¿El PEI cumple con la normativa de: ¿Tiene fecha de creación?				X

Autorización de Creación y Funcionamiento de la Institución D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.	concluidos de acuerdo a la normativa vigente, registrándolo en el Distrito de Educación Zonal correspondiente y se debe evidenciar con los documentos que respalden su construcción a fin de que sea participativo. NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	1.2.- ¿Tiene permiso de funcionamiento?		X
		2. ¿El PEI tienen completo?		X
		3. Los datos informativos misión, visión e ideario, han sido aprobados en el distrito de educación en un:		X
		4. ¿Los datos informativos misión, visión e ideario; guardan relación con la realidad institucional?		X
		5. ¿La Institución Educativa presenta: 5.1.- Registros de Asistencias		X
		5.2.- Convocatorias y Actas		X
		5.3.-Matríz FODA?		X
		6. ¿El PEI de la Institución fue realizado participativamente con Personal directivo, docente, estudiantes y padres de familia?		X

D1.C2. Desarrollo Profesional	**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**

D1.C2.GE4.Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales. D2.C2.GE5.Se Ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales. D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	7. ¿Los maestros están dispuestos a alcanzar los estándares de calidad capacitándose con cursos o posgrados; según las necesidades institucionales?			X	
		8. ¿El Directivo ha gestionado cursos o talleres de capacitación a los docentes?				X
		9. ¿El Directivo reconoce la ardua labor del personal administrativo y docentes de acuerdo a su institución educativa				X
		10. ¿Los maestros son innovadores y críticos en sus áreas técnicas, científicas y humanísticas, con prácticas de valores y del medio ambiente?			X	
D1.C4. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios.			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D1.C4.GE9.Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para a poyar los procesos de aprendizaje	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e. -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional	11. ¿La Institución Educativa cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en uso, para un mejor aprendizaje de sus estudiantes?				X

	Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.					
2.-ESTANDAR DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			**ESCALA DE VALORACIÓN**			
D2.C1. Enseñanza y Aprendizaje			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI), en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	12. ¿El PCI de la institución educativa presenta los lineamientos del Currículo Nacional?				X
D2.C1.GE12. Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)		13. ¿Se realizan evaluaciones a los estudiantes, de acuerdo a la Planificación Curricular Institucional PCI?				X
D2.C2. Consejería estudiantil y refuerzo académico			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**

D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socio-afectivas y pedagógicas del estudiantado. D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	14. ¿Si en la Institución Educativa hay algún problema con algún estudiante, se lo envía al departamento DECE si lo tiene o al más cercano?				X
		15. ¿En las planificaciones curriculares hay planificaciones de refuerzo académico a fin de mejorar los rendimientos de los estudiantes con calificaciones bajas?				X
D3. Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación			**ESCALA DE VALORES**			
D3.C1. Convivencia y participación escolar.			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D3.C1.GE.15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e	16. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la convivencia armónica, con acuerdos y compromisos?				X

D3.C1. GE16.Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones	-Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	17. ¿La Institución Educativa cuenta con los organismos institucionales que consta en la normativa vigente?				X
D4. Dimensión de Seguridad Escolar			**ESCALA DE VALORACIÓN**			
D4.C1. Gestión de riesgos y protección			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del	18. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la prevención de sismos, incendios y catástrofes naturales?				X
		19.1.-Cronograma de planes integrales de riesgos como simulacros				X
		19. La Institución Educativa cuenta con:				X

	Proyecto Educativo Institucional.	19.2.-Protocolos para prevenir los riesgos de catástrofes naturales	X
Calificación a este instrumento /100			
Sugerencias: ¿En qué se debe mejorar?			Este instrumento de evaluación está muy parecido a la matriz de auditoría en un 75%, le diferencia el 25% en su formato es mejor y faltaría la matriz de monitoreo y seguimiento. Lcda. Susana Criolla – Directora Fecha: Lunes 09 de marzo del 2020

Tabla 7. Aplicación del instrumento de evaluación del PEI – escuela general básica Teresa Morales – Jadan – rural - Cuenca

El Ministerio de Educación ha creado estándares de calidad para lograr una educación de calidad, por medio del acuerdo ministerial 091 – 2017.

La Dimensión a evaluar será los estándares de Gestión Administrativa para el PEI (Proyecto Educativo Institucional)

Escala de Valoración: Si cumple en su totalidad del 76% al 100% = Competencia Satisfactoria, si cumple de un 51% al 75% = Competencia Aceptable, si cumple del 26% al 51% = Competencia Deficiente (Aquí entran los planes de mejora en cada Institución Educativa) y si no cumple del 0% al 25% = Competencia Nula.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI – FASE No. 3: CATEGORÍA DE RESULTADOS: COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS Y RESULTADOS

INDICADORES UTILIZADOS EN BASE A LOS 5 COMPONENTES DE LA GUÍA METODOLÓGICA DEL PEI PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI	NORMATIVA EN GENERAL – ARTÍCULOS DE LA LOEI -GUÍA METODOLÓGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI	ANÁLISIS SI CUMPLE O NO CUMPLE CON EL INSTRUMENTO GUÍA METODOLÓGICA DE CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DEL PEI (PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN)				
1.-ESTANDAR DE GESTIÓN ESCOLAR			ESCALA DE VALORACIÓN			
D1.C1. Organización Institucional			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de	Los componentes del PEI que no han sido finalizados deberán ser	1. ¿El PEI cumple con la normativa de: ¿Tiene fecha de creación?				X

Autorización de Creación y Funcionamiento de la Institución D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.	concluidos de acuerdo a la normativa vigente, registrándolo en el Distrito de Educación Zonal correspondiente y se debe evidenciar con los documentos que respalden su construcción a fin de que sea participativo. NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	1.2.- ¿Tiene permiso de funcionamiento?				X
		3. ¿El PEI tienen completo?				X
		4. Los datos informativos misión, visión e ideario, han sido aprobados en el distrito de educación en un:				X
		5. ¿Los datos informativos misión, visión e ideario; guardan relación con la realidad institucional?				X
		6. ¿La Institución Educativa presenta: 6.1.- Registros de Asistencias				X
		6.2.- Convocatorias y Actas				X
		6.3.-Matríz FODA?				X
		6. ¿El PEI de la Institución fue realizado participativamente con Personal directivo, docente, estudiantes y padres de familia?				X
D1.C2. Desarrollo Profesional			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**

D1.C2.GE4.Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales. D2.C2.GE5.Se Ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales. D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	7. ¿Los maestros están dispuestos a alcanzar los estándares de calidad capacitándose con cursos o posgrados; según las necesidades institucionales?				X
		8. ¿El Directivo ha gestionado cursos o talleres de capacitación a los docentes?				X
		9. ¿El Directivo reconoce la ardua labor del personal administrativo y docentes de acuerdo a su institución educativa				X
		10. ¿Los maestros son innovadores y críticos en sus áreas técnicas, científicas y humanísticas, con prácticas de valores y del medio ambiente?				X
D1.C4. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios.			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D1.C4.GE9.Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para a poyar los procesos de aprendizaje	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e. -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6	11. ¿La Institución Educativa cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en uso, para un mejor aprendizaje de sus estudiantes?		X		

	Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.					

2.-ESTANDAR DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			ESCALA DE VALORACIÓN			
D2.C1. Enseñanza y Aprendizaje			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI), en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	12. ¿El PCI de la institución educativa presenta los lineamientos del Currículo Nacional?				X
D2.C1.GE12. Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)		13. ¿Se realizan evaluaciones a los estudiantes, de acuerdo a la Planificación Curricular Institucional PCI?				X
D2.C2. Consejería estudiantil y refuerzo académico			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las	NORMATIVA:	14. ¿Si en la Institución Educativa hay algún problema con algún estudiante,				X

necesidades socio-afectivas y pedagógicas del estudiantado.	-LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e	se lo envía al departamento DECE si lo tiene o al más cercano?				
D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)	-Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	15. ¿En las planificaciones curriculares hay planificaciones de refuerzo académico a fin de mejorar los rendimientos de los estudiantes con calificaciones bajas?				X

D3. Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación			ESCALA DE VALORES			
D3.C1. Convivencia y participación escolar.			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D3.C1.GE.15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de	16. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la convivencia armónica, con acuerdos y compromisos?			X	

D3.C1. GE16.Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones	la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	17. ¿La Institución Educativa cuenta con los organismos institucionales que consta en la normativa vigente?			**X**	

D4. Dimensión de Seguridad Escolar			**ESCALA DE VALORACIÓN**			
D4.C1. Gestión de riesgos y protección			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	18. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la prevención de sismos, incendios y catástrofes naturales?				X
		19. La Institución Educativa cuenta con: 19.1.-Cronograma de planes integrales de riesgos como simulacros				X
		19.2.-Protocolos para prevenir los riesgos de catástrofes naturales				X

Calificación a este instrumento /100	Se califica con 100% muy bien hecho este instrumento de evaluación del PEI.
Sugerencias: ¿En qué se debe mejorar?	Se debería dividir algunos estándares como es el de infraestructura, equipamiento porque no se puede calificar a una institución del milenio con una del campo donde ni internet se dispone en escuelas rurales. Lcda. Sonia Rojas – Directivo Fecha: Martes 10 de marzo del 2020

Tabla 8. Resumen marco metodológico con la normativa vigente y las preguntas para la construcción del instrumento de evaluación

CATEGORÍA	MARCO TEÓRICO	PREGUNTA	QUE SE QUIERE LOGARA CON LA PREGUNTA
ETAPA No.1 **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** **BUSCAR MARCO TEÓRICO REFERENTE AL DISEÑO DE INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	"Cualquier estrategia de diseminación deberá garantizar no solo la disponibilidad de los resultados, sino también la comprensión de los mismos" (Hernández, 2013). "¿Qué es diseminación? Este vocablo se define como la acción y resultado de dispersar"; aplicando a la educación se define analizar los resultados juntos o que fueron separados para obtener conclusiones. (Cruz, 2013) "Una de las primeras cosas que será necesario determinar acerca de una prueba de elaboración reciente es si resulta lo suficientemente confiable como para medir lo que fue diseñada para medir" (Biblio3, 2018) "viabilidad o factibilidad del estudio: resulta indispensable que tengamos acceso al lugar o contexto donde se realizará el estudio" (Sampieri, 2014)	1 ¿Ustedes en el equipo de auditores educativos que metodología o pasos siguen para la construcción de un instrumento de evaluación al PEI-CA?	Comprender el procedimiento que siguen los auditores al crear los instrumentos de evaluación que miden los PEI-CA desde su inicio hasta el final de su construcción.
		2. ¿Cómo definen cuales son los estándares que van a utilizar o si ya lo tienen listo? 2.1 ¿Cuáles de los estándares de calidad que ustedes utilizan en la construcción del instrumento de evaluación?	Conocer qué estándares de calidad utilizan los auditores al hacer el instrumento de evaluación del PEI CA.
		3. ¿Cómo miden la fiabilidad del instrumento?	Queremos asegurarnos de que el instrumento utilizado para medir las variables a investigar brinde resultados reales, coherentes y probados, que se ajusten a la realidad educativa.
		4. ¿Cómo diseñan los auditores el instrumento de evaluación?	Se pretende comprender qué toman en cuenta para la realización del instrumento de evaluación educativa.
		5. ¿En que se basan para valorar la escala del instrumento?	Una vez escrito el instrumento de evaluación, necesitamos comprender las escalas de cuantificación valorativas
		6. ¿Qué normativa aplican para realizar el instrumento de evaluación?	Saber el marco teórico que los auditores usan en la elaboración del instrumento de evaluación del PEI-CA.

Generalizaciones Empíricas: Proposiciones que han sido comprobadas en la mayor parte de las investigaciones realizadas" (Sampieri, 2014) "Una escala de valor es más apropiada para evaluar la calidad de un trabajo o producto, pues ofrece una mayor amplitud y profundidad en las variables a incluir en la evaluación" (Morocho, 2013) "Conceptualización: Detectar un fenómeno o problema de investigación que requiere indagarse en profundidad o aportarse mayor conocimiento o evidencia para conocerlo, definirlo, describirlo y comprenderlo" (Sampieri, 2014) "Aunque las aproximaciones cuantitativa y cualitativa comparten estas estrategias generales, cada una tiene sus propias características" (Sampieri, 2014) "Enfoque cuantitativo: Utiliza la recopilación de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas en el comportamiento y probar teorías" (Sampieri, 2014) "Enfoque cualitativo: Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación" (Sampieri, 2014)	7. ¿Qué método cualitativo o cuantitativo utilizan para medir los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos de evaluación del PEI-CA?	Comprender el método exacto que aplican los auditores para clasificar los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de evaluación creado.

ETAPA No.2 **VARIABLES ESPECIFICAS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA DISEÑAR UN INSTRUMENTO PARA EVALUAR EL PEI-CA** **Referente al manual de construcción del PEI** **Como está constituido el PEI CA**	1. ¿Cuáles son los indicadores específicos para la construcción del instrumento de evaluación del PEI CA?	Se necesita conocer desde donde parten los auditores para realizar el instrumento de evaluación del PEI CA, a ser aplicado en las instituciones educativas.
"Variable: Propiedad que tiene una variación que puede medirse u observarse" (Sampieri, 2014) "La hipótesis debe referirse a una situación real" (Sampieri, 2014) "Hipótesis de investigación: Proposiciones tentativas sobre las posibles relaciones entre dos o más variables" (Sampieri, 2014) "La Hipótesis, en el enfoque cuantitativo se someten a prueba en la realidad, cuando se implementa un diseño de investigación, se recolectan datos con uno o varios instrumentos de medición y se analizan e interpretan esos mismos datos" (Sampieri, 2014) "Se deben definir las variables que se utilizan en sus hipótesis, en forma tal que podrán ser comprobadas y contextualizadas. Lo anterior es posible por medio de lo que se conoce como definiciones operacionales" (Sampieri, 2014) "La variable dependiente no se manipula, sino que se mide para ver el efecto que la manipulación de la variable independiente tiene en ella" (Sampieri, 2014)	2. ¿Qué variables específicas se toman en cuenta para construir el instrumento de evaluación de los PEI CA?	Debemos comprender con exactitud las 2 variables que utilizan los auditores en la construcción del instrumento evaluador del PEI CA para conocer las variables X y Y
	3. Al ser los instrumentos de evaluación confidenciales: ¿Qué se debería tener en cuenta para diseñar un instrumento parecido al que los auditores elaboran para evaluar el PEI CA?	¿Qué más interviene en la elaboración del instrumento del PEI CA aparte de las variables?
	4. ¿Qué actores intervienen en el diseño del instrumento de evaluación del PEI CA?	Es necesario entender quienes intervienen en la construcción del instrumento de evaluación del PEI CA
	5. ¿Cómo contribuye la Guía de la implementación del PEI CA en la construcción del instrumento evaluador?	La relación si es que la hay, entre la normativa legal que es la Guía de implementación del PEI CA con el instrumento de evaluación
	6.1 ¿Qué contempla el aplicativo predeterminado 6.2 ¿Qué evidencias específicas, solicita éste aplicativo, que los auditores utilizan para la construcción del instrumento de evaluación del PEI CA y 6?3Donde se lo puede encontrar?	Al haber un aplicativo predeterminado con evidencias, es factible conocerlo para ver en cuánto influye éste en la fabricación del instrumento de evaluación del PEI CA.

"En la entrevista el entrevistador y el propio cuestionario controlan el ritmo y la dirección de la entrevista" (Sampieri, 2014) "Los métodos mixtos utilizan evidencia de datos numéricos, verbales, textuales, visuales, simbólicos y de otras clases para entender problemas en las ciencias" (Creswell, 2013)	7. ¿En qué modelos ustedes se basan o qué experiencias han tenido sobre cómo se construyen instrumentos de evaluación revisando documentos educativos institucionales de otros países en la construcción del instrumento de evaluación del PEI?	A nivel mundial es necesario conocer las variables que utilizan los auditores o supervisores educativos como se llaman en otros países.
ETAPA No.3 **MEDICIÓN DE RESULTADOS** "Validez interna: Grado de confianza que se tiene de que los resultados del experimento se interpreten adecuadamente y sean válidos" (Sampieri, 2014) "Para analizar los datos en los métodos mixtos el investigador confía en los procedimientos estandarizados cuantitativos (estadística descriptiva e inferencial) y cualitativos (codificación y evaluación temática). (Sampieri, 2014) "En resultados e inferencias se tiene tres tipos de inferencias: cuantitativas, cualitativas y las mixtas o meta-inferencias, el reporte puede presentar primero las de cada método y luego las conjuntas o por áreas" (Sampieri, 2014) "La DNAGED como Nivel Central con la facultad de rectoría, regulación y planificación, proporciona	1.1 ¿Cómo emplean los hallazgos encontrados por los auditores, en la medición de los resultados que les da el instrumento de evaluación del PEI CA, aplicado a instituciones educativas? 1.2 ¿Para qué emplean los hallazgos encontrados por los auditores, en la medición de los resultados que les da el instrumento de evaluación del PEI CA, aplicado a instituciones educativas?	Deseamos saber qué papel tienen los hallazgos en la medición de los resultados de la aplicación del instrumento que evalúa el PEI CA en las instituciones educativas.
	2. ¿La evaluación del PEI CA incluye la participación de la comunidad educativa? 2.1 ¿Los Resultados de evaluación de PEI CA se socializan con la comunidad educativa con los informes de impacto en los resultados obtenidos?	Es necesario conocer los participantes a la hora de medir los resultados en el proceso de la evaluación de los PEI CA en instituciones educativas
	3. ¿Qué método utilizan ustedes para medir los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación del PEI CA?	El sistema o forma que los auditores usan para la medición de los resultados obtenidos en la construcción del instrumento evaluador del PEI CA.

lineamientos, procedimientos, instrumentos y demás herramientas que utilizan los auditores educativos para la ejecución del proceso de Auditoría a la Gestión Educativa. Analiza requerimientos e informes de resultados, elabora el Plan Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa, consolida información zonal y genera informes de resultados a nivel nacional" (Educación, 2016) Evaluación: El análisis de los hallazgos es una actividad fundamental, pues es necesario generar conclusiones sobre el sistema y sus áreas de oportunidad. Para gestionar una institución por procesos, no es recomendable observar los resultados de manera aislada, es importante poner los hallazgos en perspectiva y relacionar los hallazgos respecto a la habilidad de la institución para proporcionar resultados que cumplen con el estándar" (Educación, 2016) "En los últimos años se han producido importantes transformaciones en las políticas educativas del país, bajo las orientaciones de la Constitución del 2008, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) del 2011 y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. En este contexto de innovaciones en el sistema educativo, el Proyecto Educativo Institucional PEI-CA, constituye un recurso orientador y dinamizador para las instituciones educativas que deben cumplir un papel primordial en la construcción de la nueva educación que propone el nuevo marco legal." (Educación, 2013)	4. ¿Cómo se lleva a cabo una triangulación para la evaluación del PEI CA?	Comprender ¿A qué los auditores llaman Triangulación?
	5. ¿Cómo los auditores cotejan la información obtenida de la aplicación del instrumento evaluador del PEI CA?	Queremos saber la forma de evaluar los datos obtenidos en la aplicación del instrumento evaluador.
	6. ¿Cómo evidencian que los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de evaluación son fiables?	Entender si el instrumento de evaluación construido por los auditores es objetivo y de fácil aplicación en otras instituciones
	7. ¿Cómo sugiere la normativa vigente para interpretar los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento que evalúa el PEI CA en las instituciones educativas?	En cuanto a la ley o normativa legal que interviene en la medición de los resultados del instrumento de evaluación del PEI CA.

Tabla 9 Marco Teórico y Guía Metodológica de la Implementación del PEI asociado con las preguntas y sus objetivos según 4 auditorías en el Ecuador

INSTITUCIONES EDUCATIVAS – CIUDAD – PROVINCIA – INFORME DE AUDITORÍA FECHAS DURANTE EL AÑO 2018. INDICADORES UTILIZADOS EN BASE A LOS 5 COMPONENTES DE LA GUÍA METODOLÓGICA DEL PEI PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI	NORMATIVA EN GENERAL – ARTÍCULOS DE LA LOEI	ANÁLISIS SI CUMPLE O NO CUMPLE CON EL INSTRUMENTO GUÍA METODOLÓGICA DE CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DEL PEI (ÍTEMS PARA EL DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN)		
1.-Institución Educativa Rodrigo Chávez – Huaquillas – Informe de Auditoría 08/11/2018-Prov. del Oro. D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente. En la revisión documental presenta documentación de archivo incompleta de un proyecto educativo institucional anterior que data del período 2013-2014, que cuenta con varios elementos:	Los componentes del PEI que no han sido finalizados deberán ser concluidos de acuerdo a la normativa vigente, registrándolo en el Distrito de Educación Zonal correspondiente y se debe evidenciar con los documentos que respalden su construcción a fin de que sea participativa. NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la	1. ¿EL PEI CUMPLE CON LA NORMATIVA?	SI	NO
		2. ¿EL PEI GUARDA RELACIÓN CON LA GUÍA METODOLÓGICA?	SI	NO
		3. ¿LOS COMPONENTES DEL PEI FUERON FINALIZADOS?	SI	NO
		4. ¿LOS DATOS INFORMATIVOS MISIÓN VISIÓN ETC. HAN SIDO APROBADOS EN EL DISTRITO DE EDUCACIÓN?	SI	NO
		5. ¿EL IDEARIO DEL PEI GUARDA RELACIÓN CON EL	SI	NO

datos informativos, antecedentes, justificación, visión, misión, objetivos, metas, estrategias operativas y política con un diagnóstico en la matriz de priorización de problemas etc..; la misma no ha sido presentado ante el distrito educativo y no guarda relación con la guía correspondiente. Los documentos de avance de construcción del proyecto educativo institucional, para el período 2018-2023 que contiene los puntos: visión institucional, misión institucional e ideario, dos actas de consejo ejecutivo de gobierno escolar, que evidencia participación de estos organismos en la construcción y el avance del 6 de agosto del 2018. El PEI no está concluido, está en proceso de construcción El ideario guarda relación con el contexto institucional Los registros de asistencia, convocatorias, actas. Los componentes trabajados en la autoevaluación con la utilización de la matriz FODA	LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	6.	¿LOS REGISTROS DE ASISTENCIA, CONVOCATORIAS, ACTAS, COMPONENTES EN LA AUTOEVALUACIÓN, ¿CON MATRIZ FODA PRESENTA LA INSTITUCIÓN?	SI NO

que en cada comisión de trabajo establecida por cada componente guarda relación con misión, visión e ideario.				
2.-Institución Educativa Paltas – Catacocha – Informe de Auditoría 08/11/2018-Prov. de Loja. 3.1.1. Estándares de Gestión Escolar no cumple: D1.C1.GE2.Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Construido participativamente hallazgos revisión documental presenta 2016 al 2020 con datos informativos: introducción, índice, sensibilización, identidad institucional, antecedentes, visión, misión e ideario.	Presenta una actualización del P del año lectivo 2018 al 2022 condición misión ideario en proceso de construcción las autoridades de la UE y consejo ejecutivo deben construir el proyecto educativo institucional de acuerdo a la normativa vigente registrado en el distrito educativo correspondiente y evidenciar con los documentos que respalden su construcción participativa NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e	7. ¿EL PEI PRESENTA DATOS INFORMATIVOS, INTRODUCCIÓN, ÍNDICE, SENSIBILIZACIÓN, IDENTIDAD INSTITUCIONAL, ANTECEDENTES, VISIÓN, MISIÓN ¿E IDEARIO?	SI	NO
		8. ¿LOS MAESTROS ESTÁN DISPUESTOS A ALCANZAR ¿LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD?	SI	NO

En cuanto a la visión: la Institución Educativa pretende ser un plantel con una educación integral, con profesionales comprometidos del trabajo y desarrollo en la educación de esta noble juventud; siendo educada por maestros con verdadera vocación dispuestos a alcanzar los estándares de calidad para lograr una mejor sociedad, asumiendo un compromiso frente a los niños, adolescentes, jóvenes, padres de familia y comunidad en general, para tener una sociedad moderna justa y equitativa formando entes con valores éticos morales y políticos; que sean investigadores, creativos, emprendedores, innovadores, solidarios y críticos en las áreas técnicas científicas y humanísticas comprometidos a trabajar en una sociedad globalizada con responsabilidad en la	-Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	9. ¿LOS MAESTROS SON INNOVADORES, CRÍTICOS, SOLIDARIOS Y CRÍTICOS EN LAS ÁREAS TÉCNICAS, CIENTÍFICAS Y HUMANÍSTICAS CON PRÁCTICAS ¿DE VALORES Y PRÁCTICAS DEL MEDIO AMBIENTE?	SI	NO
		10. ¿EL IDEARIO EXPRESA LA IDEA DEL ACTUAR DE LA ¿INSTITUCIÓN EDUCATIVA?	SI	NO
		11. ¿HAY CONCORDANCIA EN LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PEI CON LA HISTORIA DE LA IE?	SI	NO

protección del medio ambiente, en práctica de valores cívicos y morales, defendiendo la equidad de género, la justicia social haciendo frente a la adversidad con dignidad y democracia -No enuncia lo que los actores de la institución educativa desean lograr en 4 años ya que la visión es una mirada hacia el futuro, con la perspectiva del sueño que anhelamos alcanzar para nuestra institución educativa. La misión señala que la unidad educativa paltas es una entidad de carácter fiscal que brinda una educación de calidad y calidez con conocimientos científicos analíticos y críticos en una sociedad sin división, promoviendo una formación integral de niños, niñas adolescentes y jóvenes, basados en la práctica de valores éticos morales y afectivos cimentados en la		12. ¿EN LA AUTOEVALUACIÓN CONSTAN LOS NOMBRES COMPLETOS DEL RECTOR Y DE LOS 4 INSTRUMENTOS DE LAS COMISIONES?	SI	NO
		13. ¿EL PLAN DE MEJORAS PRIORIZA EL BAJO RENDIMIENTO?	SI	NO
		14. ¿EL PEI PRESENTA APROBACIÓN EN EL DISTRITO DE EDUCACIÓN?	SI	NO

justicia, el amor y la paz formando hombres y mujeres emprendedores competitivos y aptos para enfrentarse a los retos de este mundo globalizado conscientes con la preservación del medio ambiente promoviendo una educación inclusiva que se enfoque en el buen vivir -No evidencia que satisface la institución educativa, o qué es lo que busca; expresa los principios en los cuales se orientan. Los Estándares de Gestión Escolar no cumple solo dos cuentan con el proyecto educativo institucional en su relación con su PEI, si se ha construido participativamente En la revisión documental presenta: del 2016 al 2020, con datos informativos como la introducción, índice, sensibilización, identidad institucional, antecedentes, visión y misión; en cuanto a la visión, pretende ser un plantel con una educación integral		15. ¿EL PEI PRESENTA REGISTRO DE ASISTENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO?	SI NO

con profesionales comprometidos con el trabajo y desarrollo de la educación de esta noble juventud educada por maestros con verdadera vocación dispuestos alcanzar los estándares de calidad para lograr una mejor no es lo que los actores de la institución educativa de lograr en 4 años que la visión sea una mirada al futuro, con perspectiva del sueño que deseamos alcanzar para nuestra institución educativa y su misión de la Institución Educativa auditada.				
3.-Institución Educativa Cotopaxi – Cango chara-Informe de Auditoría 08/11/2018-Prov. de Loja. D1.C1.GE2.Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), construido participativamente:	Presenta una actualización del P del año lectivo 2018 al 2022 condición misión ideario en proceso de construcción las autoridades de la UE y consejo ejecutivo deben construir el proyecto educativo institucional de acuerdo a la normativa vigente registrado en el distrito educativo	16. ¿EL PEI CUMPLE CON LA APROBACIÓN DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN?	SI	NO

Revisión Documental: Presenta Proyecto Educativo Institucional (PEI) Período de vigencia 2014 al 2019, consta un certificado de la dirección distrital: 11D05 Espíndola Educación en el que se determina que queda registrado el PEI con No.: 002, en la Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación, de fecha: 07 de febrero del 2017, además contiene índice con datos informativos, identidad institucional, visión, en la que no responde a las preguntas orientadas a la construcción de la visión de la Institución Educativa: ¿Cómo se ve usted como docente o directivo en 4 años? ¿Cuál es la meta que desea alcanzar como anhela que sea su institución de aquí a 4 años? La misión no responde a los lineamientos de elaboración del Proyecto Educativo	correspondiente y evidenciar con los documentos que respalden su construcción participativa NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	17. ¿EL PEI CONTIENE DATOS INFORMATIVOS?		
		18. ¿EL PEI CONTIENE RELACIÓN ENTRE LA MISIÓN, VISIÓN, IDEARIO?	SI	NO
		19. ¿EL PEI PRESENTA PERFILES DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA?	SI	NO

Institucional, de las preguntas orientadoras para construir la misión que nos proponemos no señala el ¿Cómo va a desarrollar su actividad, en el aspecto metodológico es decir al preguntar qué y cómo lo hacemos al ideario con fundamentos de 8 propuestas y perfiles de padres de familia, estudiantes y docentes, si los padres de familia tuvieron inducción no se evidencia principios y políticas, así como los objetivos estratégicos en el documento de informe de autoevaluación no consta. Se observa aplicación de instrumentos para los resultados de encuestas a padres de familia, historia de la institución en el resultado de procesos internos por medio de la matriz de análisis		20. ¿EL PEI PRESENTA EN SU AUTOEVALUACIÓN: • RESULTADO DE ENCUESTAS A PADRES DE FAM. • HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN • RESULTADOS DE PROCESOS INTERNOS • MATRIZ DE ANÁLISIS DE DATOS • PLAN DE MEJORA	SI NO
		21. ¿HAY CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MEJORA CON LAS ACCIONES A TOMAR?	SI NO

de datos, así como el plan de mejora con 9 problemas priorizados, en los cuales no hay correspondencia entre problema y acciones a tomar específicos en la matriz de evaluación y monitoreo de la malla curricular que no está actualizada.		22. ¿LA MALLA CURRICULAR ¿ESTÁ ACTUALIZADA?	SI	NO
4.-Institución Educativa Fernando Suárez Palacio – Loja - Informe de Auditoría 08/11/2018-Prov. de Loja. D1.C1.GE1.La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de autorización de creación y funcionamiento de la institución Revisión documental: la Institución Educativa presenta	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	Se observa en este informe de auditoría que el auditor hace por separado el informe con respecto al PEI lo divide en 2 partes la primera parte como Revisión Documental con la respuesta a las siguientes preguntas: 23. ¿EL PEI DE LA INSTITUCIÓN PRESENTA AUTORIZACIÓN, CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO?	SI	NO

el documento vigente de autorización, creación y funcionamiento del PEI, con fecha MINEDUC_2018_00104R, con el cual la Coordinación Zonal, el 13 de marzo del 2018 resuelve renovar por 5 años el permiso de funcionamiento de la unidad educativa Fernando Suárez con código AMIE: No.11H00271, ubicado en la avenida Pablo Palacio, vía nueva a Cuenca de la parroquia el Valle, del cantón y provincia de Loja Evidencia escrituras públicas de las áreas de terreno donde se asienta el inmueble, están debidamente registradas. D1.C1.GE2.Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), construido participativamente Revisión Documental: La Institución Educativa presenta el Proyecto Educativo Institucional registrado en el distrito para el período 2014 al 2019, no presenta evidencias		24. ¿EL PEI PRESENTA ESCRITURAS PÚBLICAS DE LAS ÁREAS DE TERRENO DONDE SE ASIENTA EL INMUEBLE QUE ¿ESTÉN DEBIDAMENTE REGISTRADAS?	SI	NO
		En la segunda parte se aborda sobre el Distrito de Educación: 25. ¿EL PEI ESTÁ APROBADO POR EL DISTRITO DE EDU-CACIÓN?	SI	NO
		26. ¿SI HA CONCLUIDO EL TIEMPO DE VALIDEZ DEL PEI, LA INSTITUCIÓN PRESENTA EVIDENCIAS DE REALIZAR ¿ALGÚN INICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL NUEVO PEI?	SI	NO

de inicio de actualización del PEI, según la nueva normativa vigente, de manera que el Proyecto Educativo Institucional, ha sido construido bajo los lineamientos de la normativa vigente, artículos de ley emitidos por la autoridad educativa nacional, se recomienda actualizar el PEI, según la nueva normativa vigente.	

Tabla 10 Diseño y construcción del instrumento de evaluación del PEI.

El Ministerio de Educación ha creado estándares de calidad para lograr una educación de calidad, por medio del acuerdo ministerial 091 – 2017.

La Dimensión a evaluar será los estándares de Gestión Administrativa para el PEI (Proyecto Educativo Institucional)

Escala de Valoración: Si cumple en su totalidad del 76% al 100% = Competencia Satisfactoria, si cumple de un 51% al 75% = Competencia Aceptable, si cumple del 26% al 51% = Competencia Deficiente (Aquí entran los planes de mejora en cada Institución Educativa) y si no cumple del 0% al 25% = Competencia Nula.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI – FASE No. 3: CATEGORÍA DE RESULTADOS: COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS Y RESULTADOS

INDICADORES UTILIZADOS EN BASE A LOS 5 COMPONENTES DE LA GUÍA METODOLÓGICA DEL PEI PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI	NORMATIVA EN GENERAL – ARTÍCULOS DE LA LOEI -GUÍA METODOLÓGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI	ANÁLISIS SI CUMPLE O NO CUMPLE CON EL INSTRUMENTO GUÍA METODOLÓGICA DE CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DEL PEI (PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN)				
1.-ESTANDAR DE GESTIÓN ESCOLAR			**ESCALA DE VALORACIÓN**			
D1.C1. Organización Institucional			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la Institución	Los componentes del PEI que no han sido finalizados deberán ser concluidos de acuerdo a la normativa vigente, registrándolo en el Distrito de Educación	1. ¿El PEI cumple con la normativa de: ¿Tiene fecha de creación?				
		1.2.- ¿Tiene permiso de funcionamiento?				

D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.	Zonal correspondiente y se debe evidenciar con los documentos que respalden su construcción a fin de que sea participativo. NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	2. ¿El PEI tienen completo?				
		3. Los datos informativos misión, visión e ideario, han sido aprobados en el distrito de educación en un:				
		4. ¿Los datos informativos misión, visión e ideario; guardan relación con la realidad institucional?				
		5. ¿La Institución Educativa presenta: 5.1.- Registros de Asistencias				
		5.2.- Convocatorias y Actas				
		5.3.-Matríz FODA?				
		6. ¿El PEI de la Institución fue realizado participativamente con Personal directivo, docente, estudiantes y padres de familia?				
D1.C2. Desarrollo Profesional			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D1.C2.GE4.Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales. D2.C2.GE5.Se Ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6	7. ¿Los maestros están dispuestos a alcanzar los estándares de calidad capacitándose con cursos o posgrados; según las necesidades institucionales?				
		8. ¿El Directivo ha gestionado cursos o talleres de capacitación a los docentes?				
		9. ¿El Directivo reconoce la ardua labor del personal administrativo y docentes de acuerdo a su institución educativa?				

D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	10. ¿Los maestros son innovadores y críticos en sus áreas técnicas, científicas y humanísticas, con prácticas de valores y del medio ambiente?				

D1.C4. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios.			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D1.C4.GE9.Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para a poyar los procesos de aprendizaje	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e. -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	11. ¿La Institución Educativa cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en uso, para un mejor aprendizaje de sus estudiantes?				
2.-ESTANDAR DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			**ESCALA DE VALORACIÓN**			
D2.C1. Enseñanza y Aprendizaje			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI), en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e	**12. ¿El PCI de la institución educativa presenta los lineamientos del Currículo Nacional?**				

D2.C1.GE12. Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)	-Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	**13. ¿Se realizan evaluaciones a los estudiantes, de acuerdo a la Planificación Curricular Institucional PCI?**				
D2.C2. Consejería estudiantil y refuerzo académico			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socio-afectivas y pedagógicas del estudiantado.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	14. ¿Si en la Institución Educativa hay algún problema con algún estudiante, se lo envía al departamento DECE si lo tiene o al más cercano?				
D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)		15. ¿En las planificaciones curriculares hay planificaciones de refuerzo académico a fin de mejorar los rendimientos de los estudiantes con calificaciones bajas?				
D3. Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación			**ESCALA DE VALORES**			
D3.C1. Convivencia y participación escolar.			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D3.C1.GE.15. Se promueve la convivencia armónica de los actores	NORMATIVA:	16. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la convivencia				

educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados. D3.C1. GE16.Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones	-LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	armónica con acuerdos y compromisos?				
		17. ¿La Institución Educativa cuenta con los organismos institucionales que consta en la normativa vigente				
D4. Dimensión de Seguridad Escolar			**ESCALA DE VALORACIÓN**			
D4.C1. Gestión de riesgos y protección			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	18. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la prevención de sismos, incendios y catástrofes naturales?				
		19. La Institución Educativa cuenta con: 19.1.-Cronograma de planes integrales de riesgos como simulacros				
		19.2.-Protocolos para prevenir los riesgos de catástrofes naturales				
Calificación a este instrumento /100						
Sugerencias: ¿En qué se debe mejorar?						

Tabla 11. Marco Teórico y Guía Metodológica de la Implementación del PEI asociado con las preguntas y sus objetivos

CATEGORÍA MARCO TEÓRICO	PREGUNTA	QUE SE QUIERE LOGARA CON LA PREGUNTA
ETAPA No.1 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN BUSCAR MARCO TEÓRICO REFERENTE AL DISEÑO DE INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN "Cualquier estrategia de diseminación deberá garantizar no solo la disponibilidad de los resultados, sino también la comprensión de los mismos" (Hernández, 2013). "¿Qué es diseminación? Este vocablo se define como la acción y resultado de dispersar"; aplicando a la educación se define analizar los resultados juntos o que fueron separados para obtener conclusiones. (Cruz, 2013) "Una de las primeras cosas que será necesario determinar acerca de una prueba de elaboración reciente es si resulta lo suficientemente confiable como para medir lo que fue diseñada para medir" (Biblio3, 2018) "viabilidad o factibilidad del estudio: resulta indispensable que tengamos acceso al lugar o contexto donde se realizará el estudio" (Sampieri, 2014) Generalizaciones Empíricas: Proposiciones que han sido comprobadas en la mayor parte de las investigaciones realizadas" (Sampieri, 2014)	1 ¿Ustedes en el equipo de auditores educativos que metodología o pasos siguen para la construcción de un instrumento de evaluación al PEI-CA?	Comprender el procedimiento que siguen los auditores al crear los instrumentos de evaluación que miden los PEI-CA desde su inicio hasta el final de su construcción.
	2. ¿Cómo definen cuales son los estándares que van a utilizar o si ya lo tienen listo? 2.1 ¿Cuáles de los estándares de calidad que ustedes utilizan en la construcción del instrumento de evaluación?	Conocer qué estándares de calidad utilizan los auditores al hacer el instrumento de evaluación del PEI CA.
	3. ¿Cómo miden la fiabilidad del instrumento?	Queremos asegurarnos que el instrumento utilizado para medir las variables a investigar, brinde resultados reales, coherentes y probados, que se ajusten a la realidad educativa.
	4. ¿Cómo diseñan los auditores el instrumento de evaluación?	Se pretende comprender qué toman en cuenta para la realización del instrumento de evaluación educativa.
	5. ¿En que se basan para valorar la escala del instrumento?	Una vez escrito el instrumento de evaluación, necesitamos comprender las escalas de cuantificación valorativas
	6. ¿Qué normativa aplican para realizar el instrumento de evaluación?	Saber el marco teórico que los auditores usan en la elaboración del instrumento de evaluación del PEI-CA.
	7. ¿Qué método cualitativo o cuantitativo utilizan para medir los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos de evaluación del PEI-CA?	Comprender el método exacto que aplican los auditores para clasificar los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de evaluación creado.

INSTRUMENTO PARA EVALUAR EL PEI-CA	Como está constituido el PEI CA		
"Variable: Propiedad que tiene una variación que puede medirse u observarse" (Sampieri, 2014) "La hipótesis debe referirse a una situación real" (Sampieri, 2014) "Hipótesis de investigación: Proposiciones tentativas sobre las posibles relaciones entre dos o más variables" (Sampieri, 2014) "La Hipótesis, en el enfoque cuantitativo se someten a prueba en la realidad, cuando se implementa un diseño de investigación, se recolectan datos con uno o varios instrumentos de medición y se analizan e interpretan esos mismos datos" (Sampieri, 2014) "Se deben definir las variables que se utilizan en sus hipótesis, en forma tal que podrán ser comprobadas y contextualizadas. Lo anterior es posible por medio de lo que se conoce como definiciones operacionales" (Sampieri, 2014) "La variable dependiente no se manipula, sino que se mide para ver el efecto que la manipulación de la variable independiente tiene en ella" (Sampieri, 2014) "En la entrevista el entrevistador y el propio cuestionario controlan el ritmo	2. ¿Qué variables específicas se toman en cuenta para construir el instrumento de evaluación de los PEI CA?	Debemos comprender con exactitud las 2 variables que utilizan los auditores en la construcción del instrumento evaluador del PEI CA para conocer las variables X y Y	
	3. Al ser los instrumentos de evaluación confidenciales: ¿Qué se debería tener en cuenta para diseñar un instrumento parecido al que los auditores elaboran para evaluar el PEI CA?	¿Qué más interviene en la elaboración del instrumento del PEI CA aparte de las variables?	
	4. ¿Qué actores intervienen en el diseño del instrumento de evaluación del PEI CA?	Es necesario entender quienes intervienen en la construcción del instrumento de evaluación del PEI CA	
	5. ¿Cómo contribuye la Guía de la implementación del PEI CA en la construcción del instrumento evaluador?	La relación si es que la hay, entre la normativa legal que es la Guía de implementación del PEI CA con el instrumento de evaluación	
	6.1 ¿Qué contempla el aplicativo predeterminado 6.2 ¿Qué evidencias específicas, solicita éste aplicativo, que los auditores utilizan para la construcción del instrumento de evaluación del PEI CA y 6?3Donde se lo puede encontrar?	Al haber un aplicativo predeterminado con evidencias, es factible conocerlo para ver en cuánto influye éste en la fabricación del instrumento de evaluación del PEI CA.	
	7. ¿En qué modelos ustedes se basan o qué experiencias han tenido sobre cómo se construyen instrumentos de evaluación	A nivel mundial es necesario conocer las variables que utilizan los auditores o supervisores educativos como se llaman en otros países.	

y la dirección de la entrevista" (Sampieri, 2014) "Los métodos mixtos utilizan evidencia de datos numéricos, verbales, textuales, visuales, simbólicos y de otras clases para entender problemas en las ciencias" (Creswell, 2013)	revisando documentos educativos institucionales de otros países en la construcción del instrumento de evaluación del PEI?	
ETAPA No.3 MEDICIÓN DE RESULTADOS "Validez interna: Grado de confianza que se tiene de que los resultados del experimento se interpreten adecuadamente y sean válidos" (Sampieri, 2014) "Para analizar los datos en los métodos mixtos el investigador confía en los procedimientos estandarizados cuantitativos (estadística descriptiva e inferencial) y cualitativos (codificación y evaluación temática). (Sampieri, 2014) "En resultados e inferencias se tiene tres tipos de inferencias: cuantitativas, cualitativas y las mixtas o meta-inferencias, el reporte puede presentar primero las de cada método y luego las conjuntas o por áreas" (Sampieri, 2014) "La DNAGED como Nivel Central con la facultad de rectoría, regulación y planificación, proporciona lineamientos, procedimientos, instrumentos y demás herramientas que utilizan	1.1 ¿Cómo emplean los hallazgos encontrados por los auditores, en la medición de los resultados que les da el instrumento de evaluación del PEI CA, aplicado a instituciones educativas? 1.2 ¿Para qué emplean los hallazgos encontrados por los auditores, en la medición de los resultados que les da el instrumento de evaluación del PEI CA, aplicado a instituciones educativas?	Deseamos saber qué papel tienen los hallazgos en la medición de los resultados de la aplicación del instrumento que evalúa el PEI CA en las instituciones educativas.
	2. ¿La evaluación del PEI CA incluye la participación de la comunidad educativa? 2.1 ¿Los Resultados de evaluación de PEI CA se socializan con la comunidad educativa con los informes de impacto en los resultados obtenidos?	Es necesario conocer los participantes a la hora de medir los resultados en el proceso de la evaluación de los PEI CA en instituciones educativas
	3. ¿Qué método utilizan ustedes para medir los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación del PEI CA?	El sistema o forma que los auditores usan para la medición de los resultados obtenidos en la construcción del instrumento evaluador del PEI CA.

los auditores educativos para la ejecución del proceso de Auditoría a la Gestión Educativa. Analiza requerimientos e informes de resultados, elabora el Plan Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa, consolida información zonal y genera informes de resultados a nivel nacional" (Educación, 2016) Evaluación: El análisis de los hallazgos es una actividad fundamental, pues es necesario generar conclusiones sobre el sistema y sus áreas de oportunidad. Para gestionar una institución por procesos, no es recomendable observar los resultados de manera aislada, es importante poner los hallazgos en perspectiva y relacionar los hallazgos respecto a la habilidad de la institución para proporcionar resultados que cumplen con el estándar" (Educación, 2016) "En los últimos años se han producido importantes transformaciones en las políticas educativas del país, bajo las orientaciones de la Constitución del 2008, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) del 2011 y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. En este contexto de innovaciones en el sistema educativo, el Proyecto Educativo Institucional PEI-CA, constituye un recurso orientador y dinamizador para las instituciones educativas que deben cumplir un papel primordial en la construcción de la nueva educación que propone el nuevo marco legal." (Educación, 2013)	4. ¿Cómo se lleva a cabo una triangulación para la evaluación del PEI CA?	Comprender ¿A qué los auditores llaman Triangulación?
	5. ¿Cómo los auditores cotejan la información obtenida de la aplicación del instrumento evaluador del PEI CA?	Queremos saber la forma de evaluar los datos obtenidos en la aplicación del instrumento evaluador.
	6. ¿Cómo evidencian que los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de evaluación son fiables?	Entender si el instrumento de evaluación construido por los auditores es objetivo y de fácil aplicación en otras instituciones
	7. ¿Cómo sugiere la normativa vigente para interpretar los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento que evalúa el PEI CA en las instituciones educativas?	En cuanto a la ley o normativa legal que interviene en la medición de los resultados del instrumento de evaluación del PEI CA.

Tabla 12 Instrumento de evaluación del PEI mejorado

El Ministerio de Educación ha creado estándares de calidad para lograr una educación de calidad, por medio del acuerdo ministerial 091 – 2017.La Dimensión a evaluar será los estándares de Gestión Administrativa para el PEI (Proyecto Educativo Institucional)

Escala de Valoración: Si cumple en su totalidad del 76% al 100% = Competencia Satisfactoria, si cumple de un 51% al 75% = Competencia Aceptable, si cumple del 26% al 51% = Competencia Deficiente (Aquí entran los planes de mejora en cada Institución Educativa) y si no cumple del 0% al 25% = Competencia Nula.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI – FASE No. 3: CATEGORÍA DE RESULTADOS: COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS Y RESULTADOS

INDICADORES UTILIZADOS EN BASE A LOS 5 COMPONENTES DE LA GUÍA METODOLÓGICA DEL PEI PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PEI	NORMATIVA EN GENERAL – ARTÍCULOS DE LA LOEI -GUÍA METODOLÓGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI	ANÁLISIS SI CUMPLE O NO CUMPLE CON EL INSTRUMENTO GUÍA METODOLÓGICA DE CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DEL PEI (PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN)				
1.-ESTANDAR DE GESTIÓN ESCOLAR			ESCALA DE VALORACIÓN			
D1.C1. Organización Institucional			COMPETENCIA NULA 0% al 25%	COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%	COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%	COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%
D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la Institución D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.	Los componentes del PEI que no han sido finalizados deberán ser concluidos de acuerdo a la normativa vigente, registrándolo en el Distrito de Educación Zonal correspondiente y se debe evidenciar con los documentos que respalden su construcción a fin de que sea participativo.	1. ¿El PEI cumple con la normativa de: 1.1. ¿Tiene fecha de creación?				
		¿Tiene Propuesta Pedagógica Institucional				
		1.3.- ¿Tiene permiso de funcionamiento?				
		2. ¿El PEI tienen completo?				
		3. Los datos informativos misión, visión e ideario, han sido aprobados en el distrito de educación en un:				

	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e-Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	4. ¿Los datos informativos misión, visión e ideario; guardan relación con la realidad institucional?				
		5. ¿La Institución Educativa presenta: 5.1.- Registros de Asistencias				
		5.2.- Convocatorias y Actas				
		5.3.-Matríz FODA				
		5.4.-Tiene Fotos de Evidencias?				
		6. ¿El PEI de la Institución fue realizado participativamente con Personal directivo, docente, estudiantes y padres de familia?				
D1.C2. Desarrollo Profesional			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D1.C2.GE4.Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales. D2.C2.GE5.Se Ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6	7. ¿Los maestros están dispuestos a alcanzar los estándares de calidad capacitándose con cursos o posgrados; según las necesidades institucionales?				
		8. ¿El Directivo ha gestionado cursos o talleres de capacitación a los docentes?				

D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	9.1 ¿El Directivo reconoce la ardua labor del personal administrativo y docentes de acuerdo a su institución educativa?				
		9.2 ¿La contratación del personal directivo, docente y administrativo se norma según el Acuerdo Ministerial 2017-00055-A?				
		10.1 ¿Los maestros son innovadores y críticos en sus áreas técnicas, científicas y humanísticas, con prácticas de valores y del medio ambiente?				
		10.2 ¿La Institución tiene Planes de Mejora Institucional?				
		10.3 ¿La Institución tiene una Matriz de seguimiento y monitoreo a las Comisiones respectivas?				
D1.C4. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios.			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D1.C4.GE9.Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para a poyar los procesos de aprendizaje	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e.	11.- La Infraestructura y Equipamiento, conteste según el tipo de Institución.				

	-Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	11.1 ¿La Institución Educativa Rural cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en uso, para un mejor aprendizaje de sus estudiantes?				
		11.2 ¿La Institución Educativa Urbana cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en uso, para un mejor aprendizaje de sus estudiantes?				
2.-ESTANDAR DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			**ESCALA DE VALORACIÓN**			
D2.C1. Enseñanza y Aprendizaje			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI), en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional. D2.C1.GE12. Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	12. ¿El PCI de la institución educativa presenta los lineamientos del Currículo Nacional?				
		13. ¿Se realizan evaluaciones a los estudiantes, de acuerdo a la Planificación Curricular Institucional PCI?				
D2.C2. Consejería estudiantil y refuerzo académico			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**

D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socio-afectivas y pedagógicas del estudiantado.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	14. ¿Si en la Institución Educativa hay algún problema con algún estudiante, se lo envía al departamento DECE si lo tiene o al más cercano?				
D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)		15. ¿En las planificaciones curriculares hay planificaciones de refuerzo académico a fin de mejorar los rendimientos de los estudiantes con calificaciones bajas?				
D3. Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación			**ESCALA DE VALORES**			
D3.C1. Convivencia y participación escolar.			**COMPETENCIA NULA 0% al 25%**	**COMPETENCIA DEFICIENTE 26% al 50%**	**COMPETENCIA ACEPTABLE 51% al 75%**	**COMPETENCIA SATISFACTORIA 76% al 100%**
D3.C1.GE.15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	16. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la convivencia Armó nica con acuerdos y compromisos?				
D3.C1. GE16.Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones		17. ¿La Institución Educativa cuenta con los organismos institucionales que consta en la normativa vigente?				
D4. Dimensión de Seguridad Escolar			**ESCALA DE VALORACIÓN**			
D4.C1. Gestión de riesgos y protección			**COMPETENCIA NULA**	**COMPETENCIA**	**COMPETENCIA**	**COMPETENCIA**

			0% al 25%	DEFICIENTE 26% al 50%	ACEPTABLE 51% al 75%	SATISFACTORIA 76% al 100%
D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	NORMATIVA: -LOEI artículo 17 literal de ley, artículo 34 literales a y e -Funciones del Gobierno Escolar Reglamento de la LOEI Artículo 88 Proyecto Educativo Institucional Reglamento de la LOEI artículo 103, numeral 6 Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.	18. ¿Se dan charlas o talleres a la comunidad educativa para promover la prevención de sismos, incendios y catástrofes naturales?				
		19. La Institución Educativa cuenta con: 19.1.-Cronograma de planes integrales de riesgos como simulacros				
		19.2.-Protocolos para prevenir los riesgos de catástrofes naturales				

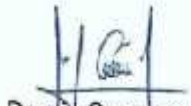
Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Yo, **Darwin Geovanny Carrión Galarza**, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "**Construcción y diseño de un instrumento de evaluación para el proyecto educativo institucional**", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Azogues, 05 de julio de 2020

Atentamente,



Darwin Geovanny Carrión Galarza
C.I. 1400844047

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Gilda Ximena Encalada Quezada en calidad de autor/a y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO INSITUCIONAL", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 05 de julio del 2020

Atentamente,



Gilda Ximena Encalada Quezada

C.I.: 0103642369

Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, **Darwin Geovanny Carrión Galarza**, autor del trabajo de titulación **Construcción y diseño de un instrumento de evaluación para el proyecto educativo institucional"**, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Azogues, 05 de julio de 2020

Atentamente,

Darwin Geovanny Carrión Galarza
C.I. 1400844047

Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, Gilda Ximena Encalada Quezada, autor/a del trabajo de titulación "CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Azogues, 05 de julio del 2020

Atentamente,



Gilda Ximena Encalada Quezada

C.I.: 0103642369

UNAE

Certificación del Tutor

Yo, Jaime Iván Ullauri Ullauri, tutor del trabajo de titulación denominado "CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL" perteneciente a los estudiantes: Darwin Geovanny Carrión con C. I. 1400844047 y Gilda Ximena Encalada Quezada C. I. 0103642369. Doy fe de haber guiado y aprobado el trabajo de titulación. También informo que el trabajo fue revisado con la herramienta de prevención de plagio donde reportó el 2% de coincidencia en fuentes de internet, apegándose a la normativa académica vigente de la Universidad.

Azogues, 20 de julio de 2020

Jaime Iván Ullauri Ullauri
Tutor (a) del TT
CI (0102847472)